

# GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

---



**P**RESUPUESTO **P**ARTICIPATIVO

**M**ULTIANUAL

2025 - 2027

Febrero 2024

# CONTENIDO

## FASE I: PREPARACIÓN

- REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL
- RESOLUCION DE APROBACION DEL EQUIPO TECNICO, PLAN DE TRABAJO Y CONVOCATORIA
- INSCRIPCION, CALIFICACION Y APTOS DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

### I TALLER

- OFICIOS MULTIPLES DE INVITACION PARA I Y II TALLER
- PROGRAMA DE I TALLER
- TEMARIO I TALLER
- REGISTRO DE ASISTENCIA I TALLER (05-02-2024)
- ACTA DE I TALLER

## FASE II: CONCERTACIÓN

### II TALLER

- PROGRAMA DEL II TALLER
- TEMARIO II TALLER
- REGISTRO DE ASISTENCIA I TALLER (14-02-2024)
- ACTA DE II TALLER

## FASE III: COORDINACIÓN

## FASE IV: FORMALIZACIÓN

- REGISTRO DE IDEA DE PROYECTOS



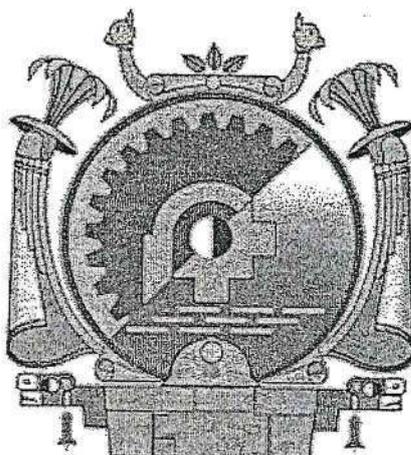
## FASE I: PREPARACIÓN



# **REGLAMENTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO MULTIANUAL**



# GOBIERNO REGIONAL PUNO



REGIÓN PUNO

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

PUNO, NOVIEMBRE 2020

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ORDENANZA REGIONAL N° 003-2021-GRP-CRP.

## ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión de la Ordenanza Regional siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, texto normativo que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, de conformidad al artículo 13° de la Ley N° 27867, modificado por el artículo único de la Ley N° 29053, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, y del literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, se tiene que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, concordante con el literal a) del artículo 37° del mismo cuerpo normativo que indica que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales.

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, estipula que las Ordenanzas Regionales, del Consejo Regional, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, motivado en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y posteriores modificatorias declararon Estado de Emergencia Nacional, disponiendo el aislamiento social obligatorio, a consecuencia del brote del COVID-19; en cumplimiento a dicha norma el Gobierno Regional Puno, adopta medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 y velar la vida y salud de los agentes participantes y la población.

Que, con Oficio N° 392-2020-GR-PUNO/GGR., emitido por el Gerente General Regional y dirigido al Consejo Regional, alcanza tres proyectos de Ordenanza Regional referente a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Oficio N° 1017-2020-GR-PUNO/GR., emitido por el Gobernador Regional y dirigido al Consejo Regional, remite tres Opiniones Legales N° 389, 390 y 391-2020-GR-PUNO/ORAJ., respecto a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Oficio N° 995-2020-GR-PUNO/GR.; emitido por el Gobernador Regional y dirigido al Consejo Regional, solicitando se registre, evalúe y apruebe mediante Ordenanza Regional los proyectos de Ordenanza Regional referente a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Informe N° 057-2020-GR PUNO/GRPPAT/SGPI., emitido por el Sub Gerente de Planeamiento e Informática, concluye en que, los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual, se aprueben con Ordenanza Regional por el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno. Que, con Informes N° 054, 055 y 056-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., se detallan, argumentan, justifican y concluyen en que se eleven al Consejo Regional para aprobación mediante Ordenanza Regional los reglamentos de, Audiencias Públicas, del proceso de Presupuesto Participativo Multianual, y de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, respectivamente.

Que, mediante Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPyAT., la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que, en sesión de comisión de fecha viernes 18 de diciembre del año 2020, con presencia y sustento de representantes de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y basados en la siguiente documentación: Oficio





N° 392-2020-GR-PUNO/GGR., Oficio N° 1017-2020-GR-PUNO/GR., Opinión Legal N° 389-2020-GR-PUNO/ORAJ., Opinión Legal N° 390-2020-GR-PUNO/ORAJ., Opinión Legal N° 391-2020-GR-PUNO/ORAJ., Oficio N° 995-2020-GR-PUNO/GR., Informe N° 057-2020-GR PUNO/GRPPAT/SGPI., Informe N° 054-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., Informe N° 055-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., e Informe N° 056-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR.; concluye en que, mediante Ordenanzas Regionales individuales se apruebe por el Pleno del Consejo Regional lo siguiente 1.- El Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno; 2.- El Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno y 3.- El Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Puno.

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, se tiene el Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPYAT., agendado, presentado y expuesto al Consejo Regional en Pleno, mediante el cual concluyeron en que, mediante Ordenanzas Regionales individuales se apruebe por el Pleno del Consejo Regional lo siguiente 1.- El Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno; 2.- El Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno y 3.- El Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Puno.

Que, el Consejo Regional en Pleno después del respectivo debate y votación sobre la aprobación de la conclusión 2.- "El Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno", conforme el Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPYAT., y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961. El Pleno del Consejo Regional, por mayoría legal;

#### ORDENA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, constituido por Cinco (05) Títulos, Doce (12) Capítulos, Cuarenta y Siete (47) Artículos, Dos (2) Disposiciones Complementarias y Una (1) Disposición Final; los mismos que como Anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, a que, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien ha formulado el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual; asuma la difusión de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42° de la Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales; y en el Portal Institucional electrónico del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

#### POR TANTO:

Comuníquese al Señor Gobernador Regional de Puno para su promulgación.  
En Puno, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

**MANDO SE PUBLIQUE, REGISTRE, CUMPLA.**

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno

GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA  
GOBERNADOR REGIONAL (E)

# CONTENIDO

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
CAPÍTULO I. DEL OBJETO, OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCE, EMERGENCIA NACIONAL, REUNIONES VIRTUALES Y BASE LEGAL.....	3
CAPITULO II. DE LOS PRINCIPIOS, CARACTERISTICAS Y DEFINICIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL.....	4
TITULO II. DE LOS ACTORES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL.....	7
CAPITULO I. DE LOS ACTORES, ROLES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL.....	7
CAPÍTULO II. DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE AGENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES .....	9
TÍTULO III. DE LAS FALTAS Y SANCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.....	10
CAPITULO I. DE LAS FALTAS Y SANCIONES .....	10
TÍTULO IV. DE LAS FASES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL .....	10
CAPÍTULO I. DE LA FASE DE PREPARACIÓN .....	11
CAPITULO II. DE LA FASE DE CONCERTACIÓN .....	11
CAPÍTULO III. DE LA FASE DE COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO .....	12
CAPÍTULO IV. DE LA FASE DE FORMALIZACIÓN .....	13
CAPÍTULO V. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	13
TÍTULO V. DE LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA.....	13
CAPÍTULO I. DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.....	13
CAPÍTULO II. OTROS ACTORES DE VIGILANCIA.....	14
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	14
DISPOSICIÓN FINAL.....	14



# REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

## TÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO I

#### DEL OBJETO, OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCE, EMERGENCIA NACIONAL, REUNIONES VIRTUALES Y BASE LEGAL

##### ARTÍCULO 1°- DEL OBJETO



El presente Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas legales, de procedimientos de participación efectiva del Estado y la sociedad civil organizada, en la toma de decisiones, dentro del marco del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, que garantice la priorización de proyectos de inversión, para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el marco del proceso de desarrollo sostenible.

##### ARTÍCULO 2°- DEL OBJETIVO

Establecer los mecanismos para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, que debe estar orientado al logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado; con participación de la población organizada y el Estado.

Fortalecer la gobernabilidad, con la participación de la población organizada, que permita garantizar la transparencia en la gestión pública regional.

Alcanzar proyectos priorizados del presupuesto participativo para la incorporación en la Programación Multianual de Inversiones.

##### ARTÍCULO 3°- DE LA FINALIDAD



Promover la participación activa y concertada de la sociedad civil organizada y el Estado, en los espacios del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual, orientados al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, que contribuyan al bienestar de la sociedad.

##### ARTÍCULO 4°- DEL ALCANCE

El presente Reglamento, es de alcance regional, para la participación de los agentes y actores en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

##### ARTÍCULO 5°- DE LA EMERGENCIA NACIONAL

En el marco del estado de emergencia nacional, establecida por Decreto Supremo N° 44-2020-PCM, que declara en emergencia nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, por lo que es necesario adoptar medidas preventivas en los procesos del presupuesto participativo, hasta que se disponga nuevo dispositivo legal.

##### ARTÍCULO 6°- DE LAS REUNIONES VIRTUALES

Las reuniones virtuales, constituyen espacios de encuentro en tiempo real a través de medios electrónicos en momentos donde no es posible la participación presencial de los agentes participantes y actores del Presupuesto Participativo; por lo que se debe adaptar a medios virtuales.

## ARTÍCULO 7º.- BASE LEGAL

El Reglamento, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056 y su modificatoria el Decreto Supremo N° 131-2010-EF.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento el Decreto Supremo N° 027-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF - Criterios para Delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo y su modificatoria el Decreto Supremo N° 132-2010
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01- Instructivo para el Proceso Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Ministerial N° 035-2018-Ef/15, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 01-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 002-2019-EF/50.01; Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria.
- Directiva N° 001-2020-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01.
- Decreto Supremo N° 44-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO-CRP, aprueba la modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Puno.

## CAPITULO II

### DE LOS PRINCIPIOS, CARACTERISTICAS Y DEFINICIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL Y PROGRAMACION MULTIANUAL

#### ARTÍCULO 8º.- PRINCIPIOS

El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual se fundamenta en los siguientes principios:

- a). **Participación.** El Gobierno Regional Puno, promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil y el Estado.
- b). **Transparencia.** El proceso del presupuesto participativo, así como los resultados alcanzados serán publicados en el portal web del Gobierno Regional.
- c). **Igualdad de oportunidades.** Las organizaciones de carácter regional de la sociedad civil, tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar, sin discriminación alguna en los Procesos de Presupuesto Participativo Multianual.

- d). **Tolerancia.** Garantiza el respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los actores del Presupuesto Participativo.
- e). **Equidad.** Igualdad de oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales, sin discriminación alguna.
- f). **Respeto a los acuerdos.** La participación de la sociedad civil en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno, está orientada al cumplimiento de los acuerdos.

#### **ARTÍCULO 9º.- CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO**

El proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno, tiene las siguientes características:

- a). **Multianual.** El Proceso de Presupuesto Participativo será para un periodo de tres años, teniendo en consideración el diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios.
- b). **Competencia.** Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, deben ser de impacto y competencia regional,
- c). **Coordinado.** Las instituciones públicas y privadas que operan dentro del ámbito regional, deben armonizar y articular sus propuestas, a fin de evitar la duplicidad de acciones.
- d). **Concertado.** Los proyectos priorizados son validados por los agentes participantes en el espacio del proceso del Presupuesto Participativo.
- e). **Flexibilidad.** El proceso de Presupuesto Participativo, debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales.
- f). **Participativo.** Los miembros del Consejo de Coordinación Regional y agentes participantes acreditados participan en la toma de decisiones orientadas al cierre de brechas prioritarias, en el proceso de priorización y validación de proyectos de inversiones.



#### **ARTÍCULO 10º.- DEFINICIONES**

##### **10.1.- Presupuesto Participativo**

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones y proyectos de inversión a implementar por el Gobierno Regional, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la concretización de objetivos institucionales.

##### **10.2.- Programación Multianual de Inversiones**

Programación Multianual de Inversiones, es un sistema administrativo del Estado, que busca lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de proyectos de inversión orientado al cierre de brechas.

##### **10.3.- Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto**

La programación multianual es un proceso institucional de análisis técnico que realizan las entidades públicas con la finalidad de establecer prioridades en los objetivos y metas en los ámbitos de su responsabilidad funcional, así como la estimación de los recursos necesarios para su financiamiento, dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Multianual.

#### **10.4.- Asignación Presupuestaria Multianual**

Es el límite máximo de los créditos presupuestarios, que corresponderán a cada entidad para el año, cuyo presupuesto se esté elaborando (año t) y los dos (02) años siguientes (años t+1, t+2).

La Asignación Presupuestaria Multianual no implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada entidad para el presupuesto de los años respectivos. La asignación será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores considerados para su estimación.

#### **10.5.- Brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos**

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda a una fecha determinada en el ámbito geográfico determinado.

#### **10.6.- Indicador**

Medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos.

#### **10.7.- Presupuesto por Resultados**

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

#### **10.8.- Presupuesto Participativo Basado en Resultados**

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión por resultados, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

#### **10.9.- Sostenibilidad**

Debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe y cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de inversiones y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.

#### **10.10.- Consistencia**

Es la acción por la cual la Unidad Formuladora corrobora que la concepción técnica dure inalterada y que se cumple con las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión.

#### **10.11.- Agentes Participantes**

Son aquellos representantes de la sociedad civil e instituciones que participan con voz y voto en la priorización y validación de proyectos de inversión y análisis de brechas de infraestructura y de servicios en las fases del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

#### **10.13.- Plan de Desarrollo Regional Concertado**

Es un instrumento de base territorial y de gestión pública a largo plazo, que orienta el desarrollo regional, contiene la síntesis del análisis prospectivo, el escenario apuesta, la visión territorial, los objetivos estratégicos, indicadores y metas, acciones estratégicas, ruta estratégica, y la relación de proyectos de inversión de impacto regional.

#### **10.14.- Talleres de Trabajo**

Son espacios de participación de los agentes participantes convocados por el Gobernador Regional, con la finalidad de determinar las brechas de infraestructura y de servicios sociales, para priorizar y validar los proyectos de inversión.

#### **10.15.- Consejo de Coordinación Regional**

Es el órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional Puno, conformado por trece Alcaldes de las municipalidades provinciales, el Gobernador Regional, quien lo preside, y nueve representantes de la sociedad civil.

#### **10.16.- Estado de Emergencia Sanitaria**

El estado de emergencia sanitaria en el Perú, es declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA; que dicta medidas de prevención y control del COVID-19, por el brote de enfermedad contagiosa reconocido como el coronavirus (COVID-19), que afecta la vida y la salud de sus habitantes, y requiere el aislamiento social obligatorio por la presencia de la pandemia.



#### **10.17.- Plataforma Virtual**

Plataforma virtual es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo el mismo entorno, dando a los usuarios la posibilidad de acceder a ella a través de Internet.

### **TÍTULO II**

## **DE LOS ACTORES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL**

### **CAPÍTULO I**

## **DE LOS ACTORES, FUNCIONES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO**



#### **ARTÍCULO 11°.- Los actores del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual**

Constituyen actores del Presupuesto Participativo Multianual:

- Gobernador Regional y/o Vice Gobernador
- Miembros del Consejo de Coordinación Regional
- Consejeros Regionales
- Agentes Participantes de la Sociedad Civil acreditados.
- Miembros del Comité de Vigilancia.
- Miembros del Equipo Técnico
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en calidad de Secretaría Técnica

#### **ARTÍCULO 12°.- De las funciones de los actores del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual**

Los actores del proceso del Presupuesto Participativo Multianual, tienen las siguientes funciones:

##### **12.1. Gobernador Regional**

- Convoca, preside y dirige el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual en su calidad de Gobernador Regional.
- Dispone las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados y su implementación.

- Presenta el informe de rendición de cuentas en la Audiencia Pública.
- Suscribe actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

## **12.2. Miembros del Consejo de Coordinación Regional**

- Asiste, participa y promueve en forma activa en el proceso de presupuesto participativo.
- Participa con voz y voto en la priorización y validación de proyectos de inversión.
- Apoya al Comité de Vigilancia para el cumplimiento de sus funciones.
- Suscriben actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

## **12.3. Consejo Regional**

- Aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, mediante Ordenanza Regional.
- Fiscaliza el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Vela por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional.

## **12.4. Agentes Participantes de la Sociedad Civil acreditados**

- Representan a su organización.
- Asisten y participan con voz y voto en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Informan a su organización de los acuerdos y conclusiones de los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Suscriben actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

## **12.5. Equipo Técnico**

- Elaborar el Plan de Trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Definir pautas metodológicas y mecanismos para la realización de los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Preparar información para el desarrollo de talleres de Presupuesto Participativo Multianual.
- Participar activamente con voz y voto en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Realizar la evaluación técnica de los proyectos propuestos en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Otras tareas que le encargue el presidente del Presupuesto Participativo.

## **12.6. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**

- Presentar en coordinación con las Unidades Ejecutoras del pliego, la evaluación de la cartera de proyectos de inversión multianual.
- Presentar el informe final del Presupuesto Participativo Multianual al titular del Pliego.
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, al Comité de Vigilancia y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Registrar en el aplicativo del Proceso del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

## **12.7. Comité de Vigilancia**

- Vigila el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo Multianual.
- Informa al Consejo de Coordinación Regional, Consejo Regional y otras dependencias competentes en caso de incumplimiento de acuerdos.
- Informa en los talleres de Presupuesto Participativo, sobre acciones de vigilancia y avance del Presupuesto Participativo Multianual.

### **ARTICULO 13°.- Conformación del Equipo Técnico**

*El Equipo Técnico estará conformado con representantes de las gerencias regionales del Gobierno Regional Puno; y se formaliza mediante Resolución Ejecutiva Regional, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y es quien la preside.*

## **CAPITULO II**

### **DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES**

**ARTICULO 14°.-** *El Gobernador Regional realiza la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil de carácter regional, instituciones públicas y privadas, para la inscripción de agentes participantes en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual.*

*La difusión de la convocatoria es por medios de comunicación de alcance regional (Página Web y vitrina del Gobierno Regional, medios televisivos, emisoras entre otras); durante 10 días.*

**ARTÍCULO 15°.-** *Las organizaciones con carácter regional de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas deben pertenecer a los siguientes segmentos:*

- Universidades e Institutos Superiores no Universitarias
- Entidades públicas de desarrollo
- Organizaciones empresariales
- Colegios profesionales
- Asociaciones juveniles
- Asociación de personas con discapacidad
- Asociación de mujeres
- Asociaciones agrarias y campesinas
- Gremios laborales
- Mesa de concertación
- Iglesias
- Asociación de municipalidades de centros poblados y mancomunidades municipales

**ARTÍCULO 16°.-** *La solicitud de inscripción, se alcanzará en físico o virtual dirigida al Gobernador Regional, adjuntando los siguientes requisitos:*

- Solicitud de inscripción, suscrita por el representante legal de la organización de carácter regional a la que pertenece, indicando el cargo que desempeña, dirección actual, teléfono, número de socios activos, el nombre del delegado designado y el listado de documentos que acompaña.
- Copia simple de la Partida de Registro Público y de las instituciones públicas o privadas, norma de creación y/o acta de fundación de la organización, con una antigüedad no menor de dos años.
- Copia simple del Acta de acuerdo por los socios, que contenga: acuerdo de participación para ser agente participante en el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual y designar su representante.
- Fotocopia simple del DNI del representante y del delegado.
- Copia de documentos que acredite acciones realizadas por su organización en los últimos 02 años, que demuestra que la organización está en actividad en el ámbito regional.

**ARTÍCULO 17°.-** *La presentación de los documentos señalados en el artículo precedente, se realizará en la Unidad de Trámite Documentario en físico o vía virtual del Gobierno Regional Puno, de acuerdo al cronograma establecido.*

**ARTÍCULO 18°.-** *Los resultados de la calificación de los expedientes presentados como aptos y observados, se publicará en el Portal Web del Gobierno Regional Puno y en la vitrina de la institución.*

**ARTÍCULO 19°.-** La absolución de observaciones si hubiera se debe realizar en el plazo de 02 días hábiles, después de la publicación de los resultados de la calificación.

**ARTÍCULO 20°.-** Recepción de tachas, es acompañado de documentos probatorios en físico; posterior a la fecha de publicación de los resultados de calificación por la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, para lo que se tiene dos (02) días hábiles.

**ARTÍCULO 21°.-** La absolución de tachas se efectuará en un plazo de dos (02) días hábiles de recibido los documentos de observación y estará a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática.

**ARTÍCULO 22°.-** La publicación definitiva de inscritos para ser agente participante se realiza en el portal Web y vitrina de la sede del Gobierno Regional, conforme al plazo establecido.

**ARTÍCULO 23°.-** Las entidades públicas del Estado, que tienen intervención en la jurisdicción de la región Puno, deberán presentar la solicitud de inscripción acompañado del documento de creación y la acreditación de su representante para el proceso del Presupuesto Participativo Multianual dentro el plazo establecido en la convocatoria.



### TITULO III

#### DE LAS FALTAS Y SANCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

#### CAPITULO I

#### DE LAS FALTAS Y SANCIONES

**ARTICULO 24°.- FALTAS.** Se consideran faltas aquellas conductas injustificables, dentro de las normas de convivencia democrática de los agentes participantes, en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual, entre las cuales se consideran:

- Inasistencia no justificada al taller.
- Agresión física y/o verbal a agentes participantes y asistentes.
- Asistir al taller en estado etílico y/o con alteración emocional.
- Alterar de manera violenta el desarrollo del taller.



**ARTÍCULO 25°.- SANCIONES.** Se aplica sanción por algún tipo de falta según el artículo 24, de acuerdo a la gravedad:

- Por primera vez, llamada de atención verbal en el taller.
- Por segunda vez, comunicación escrita de llamada de atención por el Gobernador Regional, dirigida al agente respectivo, haciendo de conocimiento de la organización de la sociedad civil o institución pública a la que representa.
- Por tercera vez, separación definitiva del agente participante, con conocimiento a la organización que representa, para efectuar la suplencia correspondiente.
- La inasistencia o abandono reiterado e injustificado, será causal de nulidad de participación del agente participante en los talleres del Presupuesto Participativo Multianual.

### TÍTULO IV

#### DE LAS FASES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

**ARTÍCULO 26°.-** El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual, se realizará teniendo en cuenta la realidad territorial, organización del Gobierno Regional Puno y la normatividad vigente, que comprende las siguientes fases:

- Fase I : Preparación
- Fase II : Concertación
- Fase III : Coordinación
- Fase IV : Formalización

## CAPÍTULO I

### DE LA FASE DE PREPARACIÓN

**ARTÍCULO 27°.-** La fase de preparación comprende el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes, capacitación para el desarrollo del proceso, debiendo realizarse en forma oportuna y anticipada; previa aprobación del Plan de Trabajo.

#### **Comunicación**

El Gobierno Regional Puno, efectuará mediante medios de comunicación masiva de alcance regional y portal web, acciones de difusión sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

#### **Sensibilización**

El Gobierno Regional Puno, promoverá la participación de la sociedad civil organizada en la gestión de desarrollo regional y el compromiso que deben asumir en las decisiones tomadas.

#### **Convocatoria**

El Gobernador Regional Puno, convocará a los agentes participantes acreditados y la sociedad civil organizada para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual.

#### **Identificación y Registro de Agentes Participantes**

La identificación y registro de agentes participantes, se realizará en la Subgerencia de Planeamiento e Informática de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno.

#### **Capacitación de Agentes Participantes**

El Gobierno Regional Puno, implementará mecanismos de capacitación presencial y/o virtual, de acuerdo a la coyuntura de riesgos en salud, orientados al fortalecimiento de las capacidades de los agentes participantes, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Defensoría del Pueblo, equipo técnico y otras entidades.

## CAPÍTULO II

### DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

**ARTÍCULO 28°.-** la Fase de Concertación, comprende desarrollar talleres necesarios y actividades de identificación y evaluación técnica de proyectos y concertación para la priorización de los mismos, los cuales deben estar plasmados en actas de acuerdo y compromisos por los agentes participantes.

#### **ARTÍCULO 29°.- De los talleres de trabajo**

El Gobierno Regional Puno, convocará a los agentes participantes mediante documento en físico o virtual a los diferentes talleres temáticos en las que se analiza, discute, prioriza y valida las propuestas de proyectos de inversión en el marco de las normas vigentes siguientes; Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados; Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones –

Invierte.Pe y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión y otros.

**ARTÍCULO 30°** En el taller del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, el equipo técnico dirigirá la presentación de los talleres temáticos junto al Gobernador Regional sobre los siguientes temas:

- Avances sobre la implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Programación y nivel de avance en ejecución y resultados del año fiscal anterior en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno.
- Diagnóstico de brechas de infraestructura y de servicios.
- Criterios de priorización de proyectos de inversiones
- Cartera de proyectos de inversiones multianual en ejecución, con expediente técnico, viables y otros
- Presupuesto para programación multianual de inversiones del Gobierno Regional Puno

**ARTÍCULO 31°.-** La validación, priorización de proyectos de inversión de impacto regional, se realizará teniendo en cuenta los criterios de priorización establecidos en el Decreto Supremo N° 132-2010-EF.

- Alcance regional y/o multiprovincial.
- Población objetivo no menor al 5% de la población total regional.
- Monto total de proyecto de inversión no menor de S/. 3,000,000.00.

**ARTÍCULO 32°.-** La programación presupuestaria de los proyectos priorizados se realizará de acuerdo al orden de prelación establecida en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**ARTÍCULO 33°.- Acuerdos y compromisos**

La formalización de acuerdos y compromisos se realizará con las siguientes acciones:

El Gobernador Regional y los agentes participantes acreditados, suscriben el Acta de Acuerdos y Compromisos, en señal de conformidad. Los actores que participan de manera virtual en los talleres darán su conformidad de manera verbal, la misma que estará registrada en grabaciones.

Los agentes participantes acreditados que omitan su firma en el Acta de Acuerdos y Compromisos, y los participantes de manera virtual que no den conformidad verbal, serán considerados ausentes, no teniendo derecho a reclamos posteriores.

### CAPÍTULO III

#### DE LA FASE DE COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO

**ARTÍCULO 34°.-** El Gobierno Regional en coordinación con los gobiernos locales provinciales, efectuarán la consistencia presupuestaria en materia de inversión, para el cofinanciamiento de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Multianual.

**ARTÍCULO 35°.-** Los acuerdos y compromisos para la ejecución de las inversiones deberán especificar la participación de los niveles de gobierno de acuerdo a su competencia.

## CAPÍTULO IV

### DE LA FASE DE FORMALIZACIÓN

**ARTÍCULO 36°.-** Los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual, se formalizarán dentro el marco de la Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria y sus Anexos, que se emite para cada año fiscal; Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y el registro de proyectos de inversión en el Aplicativo de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO 37°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, publicará los resultados del Presupuesto Participativo en el portal web de la entidad para el conocimiento de los miembros del Comité de Vigilancia, Consejo de Coordinación Regional, Agentes Participantes y la población en general.

Los proyectos de inversión priorizados en el Presupuesto Participativo, estarán considerados en la Programación Multianual de Inversiones de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y orden de prelación establecida en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

## CAPÍTULO V

### DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**ARTÍCULO 38°.-** La Rendición de Cuentas, es un espacio de interlocución por el cual el Gobierno Regional Puno, informa a la sociedad civil sobre los principales logros, avances, limitaciones y acciones realizadas de la gestión regional, en materia de:

- Nivel de avance en la ejecución de los proyectos de inversión.
- Nivel de avance del Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado del año fiscal.
- Logros, dificultades y perspectivas de la gestión.

**ARTÍCULO 39°.-** La Rendición de Cuentas, se realizará dos veces al año; la primera en una capital de provincia y la segunda en la capital regional. Asimismo la participación de los agentes participantes debe ser de manera presencial, pero en momentos de riesgo en la salud de la población, corresponde la presentación y participación de manera virtual.

## TÍTULO V

### DE LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA

#### CAPÍTULO I

##### DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

**ARTÍCULO 40°.-** El Comité de Vigilancia, es una instancia de participación ciudadana para vigilar y controlar el adecuado desarrollo de cada etapa del Proceso del Presupuesto Participativo, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados entre el Gobierno Regional, la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.

Los miembros de Comité de Vigilancia, son elegidos en el Proceso de Presupuesto Participativo por un periodo de dos años y es reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO 41°.-** Los requisitos para ser elegidos como miembros del Comité de Vigilancia:

- Ser agente participante de la organización de la sociedad civil o de una institución privada de carácter regional.
- Residir en la jurisdicción regional.

- No haber transgredido las reglas establecidas en el artículo 24 del presente reglamento.

#### **ARTÍCULO 42°.- Miembros del Comité de Vigilancia**

El número mínimo de miembros que integran el Comité de Vigilancia, es de cuatro (04) cargos:

- Presidente
- Secretario
- Primer Vocal y
- Segundo Vocal

#### **ARTÍCULO 43°.- Funciones del Comité de Vigilancia:**

- Vigila el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Vigila los compromisos asumidos en la ejecución de las inversiones de acuerdo a sus competencias de los diferentes niveles de gobierno.
- Informa al Consejo de Coordinación Regional, sobre los resultados de la vigilancia.
- Presenta denuncia en caso de existir irregularidades en la ejecución de inversiones a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO 44°.-** El Gobierno Regional Puno, proporcionará información a solicitud del Comité de Vigilancia, para el cumplimiento de sus funciones:

El listado de ejecución de los proyectos incorporados en el Presupuesto Institucional.  
Programación Multianual de Inversiones  
Información complementaria que solicite el Comité de Vigilancia.



## **CAPITULO II**

### **OTROS ACTORES DE VIGILANCIA**

**ARTÍCULO 45°.-** El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno, en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Control, cumplirá las acciones de control conforme a las funciones que le asiste.

**ARTÍCULO 46°** La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP, entidad encargada de impartir las instrucciones y lineamientos del Proceso de Presupuesto Participativo para el cumplimiento de acciones de vigilancia, control y registro de la información en el Aplicativo Informático.

**ARTÍCULO 47°** El Consejo Regional desarrolla acciones de fiscalización sobre el cumplimiento del Proceso del Presupuesto Participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos.



### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.-** El Gobierno Regional Puno en el marco de las normas legales vigentes es responsable del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

**SEGUNDA.-** La Rendición de Cuentas del año 2020, excepcionalmente se efectuara de manera virtual, considerando los riesgos en la salud de la población.

### **DISPOSICION FINAL**

**UNICA. -** Derogase el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Puno, aprobado por Ordenanza Regional N° 014-2016-GRP-CRP.

**RESOLUCION DE APROBACION DEL EQUIPO  
TÉCNICO, PLAN DE TRABAJO Y LA  
CONVOCATORIA**



# **GOBIERNO REGIONAL PUNO**

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

## **SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO E INFORMATICA**



### **PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027**

Puno, enero 2024

## CONTENIDO

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 .....	3
I. DATOS GENERALES .....	3
II. BASE LEGAL.....	3
III. OBJETIVOS DEL PLAN.....	4
IV. JUSTIFICACION.....	4
V. ALCANCE.....	5
VI. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL.....	5
FASE I: PREPARACIÓN .....	5
FASE II: CONCERTACIÓN .....	6
FASE III: COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO E INSTITUCIONES.....	6
FASE IV: FORMALIZACIÓN.....	6
VII. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADES .....	7
VIII. PRESUPUESTO.....	9
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	10



## PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027

### I. DATOS GENERALES

**Entidad** : Gobierno Regional Puno.

**Dirección** : Jr.Deustua N° 356, distrito de Puno, provincia y departamento de Puno.

**RUC** : 20406325815

**Teléfono** : 051 354000

**E-mail** : [gobernacion@regionpuno.gob.pe](mailto:gobernacion@regionpuno.gob.pe)  
[grplaneamiento@regionpuno.gob.pe](mailto:grplaneamiento@regionpuno.gob.pe)



### II. BASE LEGAL

El desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Legislativo N.° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009 -EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056. – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF - Criterios para Delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo y su modificatoria el Decreto Supremo N° 132-2010-EF.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01-Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Directiva N° 002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

### III. OBJETIVOS DEL PLAN

- Fortalecer y garantizar el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, con la finalidad de lograr la relación entre el Estado y la Sociedad Civil organizada.
- Mejorar la eficacia y eficiencia en la asignación y garantizar la ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a la prioridad regional y objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y el Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente.



### IV. JUSTIFICACION.

El Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 es un documento orientador que permite la conducción del proceso de Presupuesto Participativo, así como establece los procedimientos y mecanismos necesarios para su ejecución, determinando el cronograma de actividades, la conformación del equipo técnico y la asignación de responsabilidades de los diferentes actores institucionales, así como de los agentes participantes.

El proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025–2027 se llevará a cabo en cumplimiento de la Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo, e Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, donde se definen 4 fases: Preparación, Concertación, Coordinación entre los niveles de gobierno e instituciones y Formalización. Su finalidad es promover la participación activa y concertada de la sociedad civil organizada y el Estado, orientados al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, contribuyendo al bienestar de la población del departamento de Puno.

En este proceso de concertación se definirán propuestas e iniciativas de inversiones de impacto regional por parte de los agentes participantes, a fin de que sean incorporadas en el Programa Multianual de Inversiones 2025-2027 del Gobierno Regional de Puno. Estas propuestas deben tener una orientación de logros y objetivos de alcance regional, en concordancia con el Decreto Supremo N° 132-2010-EF. Para la selección de las propuestas de inversiones en el proceso del Presupuesto Participativo, se tomarán en cuenta los criterios de selección establecidos en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## V. ALCANCE

La realización del proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027, es de alcance regional, que recoge las propuestas e iniciativas de inversión de las 13 provincias del departamento.

Los procedimientos y mecanismos establecidos en el presente Plan de Trabajo, es de cumplimiento del Equipo Técnico responsable del proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, así como de los Agentes Participantes del proceso.

## VI. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, se realizará teniendo en cuenta la realidad territorial, estimado presupuestal y proyectos de inversión en ejecución y capacidad de atención de nuevos proyectos, que comprende cuatro fases: preparación, concertación, coordinación y formalización; según la modificatoria N° 29298 y su Reglamento el D.S. N° 142-2009-EF, Instructivo N° 001-2010-MEF/76.01 de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.



### FASE I: PREPARACIÓN

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes, así como la capacitación correspondiente.

#### 1.1. Conformación del Equipo Técnico

El Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno está conformado por el Gerente General Regional, Gerentes Regionales, funcionarios y servidores de las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno, quienes son responsables de conducir el proceso y es nominado con acto resolutivo.

#### 1.2. Aprobación del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo es un documento orientador del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, el mismo que debe ser aprobado conjuntamente con el Equipo Técnico mediante una Resolución Ejecutiva Regional, para su cumplimiento obligatorio.

#### 1.3. Convocatoria, Calificación y publicación de las organizaciones de la sociedad civil

El Gobernador Regional, como presidente del Consejo de Coordinación Regional, **convocará** a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas de carácter regional, colegios profesionales, la iglesia y demás actores sociales para su participación; donde el Equipo Técnico es responsable de efectuar el proceso de inscripción, calificación, observación, formalización y publicación de los participantes aptos para el proceso.

La convocatoria será difundida por los medios de comunicación social de alcance regional, portal web, vitrina de la institución y otros medios; con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la sociedad civil organizada. Los requisitos para la inscripción están establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno, la misma que se encuentra publicada en el portal web institucional.

La inscripción de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, se realizará en la Sede del Gobierno Regional Puno y la recepción del expediente será en Mesa de Partes Virtual o física.

La calificación de los expedientes se efectuará en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia de Planeamiento, según los requisitos establecidos en el Reglamento.

Las observaciones, absoluciones y tachas, serán resueltos conforme lo indica los artículos 18 al 21 del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno.

La formalización y publicación de los participantes aptos para el proceso, se efectuará en el portal web y vitrina institucional de la Sede del Gobierno Regional, conforme a los plazos establecidos.

#### 1.4. Capacitación de Agentes Participantes

El equipo técnico procesará la información necesaria para los talleres de capacitación de los Agentes Participantes, con el fin de empoderar el proceso del Presupuesto Participativo. Esto facilitará que estos agentes efectúen propuestas de inversiones adecuadas y coherentes para contribuir al desarrollo regional. Asimismo, la información debe ser alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional y al Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



#### FASE II: CONCERTACIÓN

##### 2.1 I TALLER: (26-01-2024) (Taller de capacitación para los Agentes Participantes)

- Importancia del Presupuesto Participativo por Resultados.
- *Principales prioridades para el desarrollo regional.*
- Sinceramiento del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026.
- Reflexiones sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual en los últimos 20 años.
- *Presentación de criterios de priorización para ideas de inversiones.*

##### 2.2 II TALLER. (31-01-2024)

- Presentación de evaluación técnica de ideas de inversiones priorizadas.
- Validación de las ideas de inversiones priorizadas.
- Firma de Acuerdo y compromisos.

#### FASE III: COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO E INSTITUCIONES

Los acuerdos y compromisos de los agentes participantes serán suscritos en el Libro de Actas del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno. Esto se realiza con la finalidad de armonizar políticas públicas orientadas al cierre de brechas a través de proyectos de impacto regional y posibles de cumplir.

#### FASE IV: FORMALIZACIÓN

Comprende la definición de proyectos de inversión en los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, con asignación presupuestal correspondiente y registro en el Aplicativo Informático del Portal de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas. De la misma manera, se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Puno para el ejercicio presupuestal 2025.

#### 4.1. Rendición de Cuentas

El Gobierno Regional llevará a cabo la rendición de cuentas del ejercicio anterior ante los agentes participantes, proporcionando información detallada sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del proceso de Presupuesto Participativo 2023. Esto posibilitará la evaluación del desarrollo del proceso y generará elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos en relación con la ejecución de las acciones acordadas participativamente.

Adicionalmente, el Gobernador Regional informará sobre los siguientes aspectos:

- a. La situación de los proyectos del Proceso de Presupuesto Participativo del 2024.
- b. El nivel de cofinanciamiento de los proyectos priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo 2024.

Durante esta reunión, los agentes participantes del Consejo de Coordinación Regional, la Sociedad Civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso proporcionarán información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proceso participativo. Asimismo, el comité de vigilancia presentará el informe de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Proceso de Presupuesto Participativo.

#### VII. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas.	Gerente General del Gobierno Regional Puno – Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y conducción del Equipo Técnico.</li> <li>- Convocar a reuniones al Equipo Técnico.</li> <li>- Comunicar y realizar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de cada dependencia.</li> </ul>
2	Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Secretario Técnico del CCR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir y realizar el seguimiento de la elaboración del contenido de la ponencia del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 y asumir las funciones de Secretaría Técnica del CCR</li> <li>- Participar en el proceso del Proceso de Presupuesto Participativo</li> </ul>
3	Ing. Elmer Radich Ventura Flores	Gerente Regional de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
4	CD. Marco Antonio Guzmán Chipana	Gerente Regional de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
5	Blgo. Wilman Mendoza Quispe	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
6	Ing. Elwis Roberto Choquehuanca Hanco	Gerente Regional de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo</li> </ul>



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
8	CPC. Fredy Wilber Gauna Larico	Jefe de la Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo logístico para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, adecuación y ambientación del local y dotación de refrigerio.</li> <li>- Participación activa durante el proceso de la presentación del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027</li> </ul>
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	- Difusión y conducción en los talleres en calidad de moderador del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.
			- Garantizar los equipos de sonido y equipos informáticos para la presentación en los talleres en calidad de moderador del Proceso de Presupuesto Participativo.
			- Publicación de documentos de convocatoria, informe final y otros del Proceso de Presupuesto Participativo.
10	Ing. Jorge Edson Limachi Mozo	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo</li> </ul>
11	Ing. Tomás Ericson Cáceres Calderón	Director de Estudios de Pre Inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo</li> </ul>
12	Ing. Marcos Denys Choque Castro Ing. Cristian Alexis Hualla Muñoz Luis Fernando Talizo Chambilla	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación y soporte de equipos informáticos para la presentación de las diapositivas del Proceso de Presupuesto Participativo.</li> <li>- Participación activa durante el proceso de la presentación del Proceso de Presupuesto Participativo</li> </ul>
13	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar y consolidar información sobre la situación del financiamiento de los proyectos del Proceso de Presupuesto Participativo del 2024.</li> <li>- Prever recursos presupuestarios para la difusión, refrigerio, materiales de escritorio, movilidad y otros gastos que requiera en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> <li>- Participar en el proceso de Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
14	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición sobre el Sinceramiento del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, en el I Taller.</li> <li>- Preparar y consolidar información sobre la incorporación en el PMI de los proyectos priorizados en el Proceso de Presupuesto Participativo 2024.</li> </ul>
15	Ing. Antonio Mamani Arias.  Eco. Juana Guillermina Cañapataña Larico  Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez  Ing. Vladimir Monroy Luque  Ing. Simón Amador Mamani Chañi  Ing. Néstor Jonathan Halanoca Madariaga	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y seguimiento de las responsabilidades asignadas a cada dependencia del Gobierno Regional Puno.</li> <li>- Elaboración y presentación del Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno.</li> <li>- Elaboración del Proyecto de Decreto Regional y la Resolución Ejecutiva Regional para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo y la conformación del Equipo Técnico.</li> <li>- Elaborar los PPTs y exposición en los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo.</li> <li>- Elaboración y trámite de los documentos de invitación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional (alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil), direcciones y gerencias regionales y otros.</li> <li>- Calificación y publicación de las organizaciones de la sociedad civil</li> <li>- Registro de participantes en el Taller del Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
	Ing. Percy Jesús Espinoza Calsin Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuare		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con la Secretaría Técnica del CCR para el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> <li>- Redactar el Acta y suscripción con firmas de los participantes en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> <li>- Consolidar y preparar el informe final del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, así como comunicar y remitir para su publicación en el Portal Institucional.</li> <li>- Registro en el Aplicativo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del MEF.</li> </ul>
16	Ing. Abraham Arizapana Paredes	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
17	Abog. Carmen Angélica Ccaso Gutiérrez	Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo</li> </ul>

Los proyectos especiales, PRORRIDRE, PRADERA, PETT y PECSA, presentarán la información requerida para el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

### VIII. PRESUPUESTO.



ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	REQUERIMIENTO		TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL En S/.
			I TALLER	II TALLER			
2.3.1.1.1.1.1	<b>Alimentos y bebidas para el consumo humano</b>						<b>4,668.00</b>
	- Alimentos para personas (refrigerio Taller I y II)	Unidad	400	500	900	5	4,500.00
	- Agua mineral Taller I y II	Paquete	6	6	12	14	168.00
2.3.1.5.1.2	<b>Papelería en general útiles</b>						<b>1,310.00</b>
	- Bolígrafo tinta seca color azul (Caja de 50 unidades)	Caja		14	14	35	490.00
	- Post-It 654 Multicolor 450 hojas de 5 Pad			5	5	42	210.00
	- Fastener para Folder de manila	Caja		5	5	10	50.00
	- Folder manila reforzado T: A-4 (Bolsa por 25 unidades)	Bolsa		28	28	20	560.00
2.3.2.2.4.1	<b>Servicios de publicidad</b>						<b>6,800.00</b>
	Difusión por medios de comunicación	Difusión		7	7	900	6,300.00
	Notas de prensa (Elec SC Convoc PP)	Publicación		5	5	100	500.00
2.3.27.11.6	<b>SERVICIOS DE IMPRESIONES ENCUADERNACION Y EMPASTADO</b>						<b>250.00</b>
	- Gigantografías	Unidad	1		1	250	250.00
<b>TOTAL S/.</b>							<b>13,028.00</b>

## ANEXO Nº 1

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DOCUMENTO QUE OFICIALIZA	EJECUCIÓN																											
		ENERO																										FEBRERO	
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	01 - 09						
<b>I. FASE DE PREPARACIÓN</b>																													
1.1. Conformación del Equipo Técnico y aprobado por RER.	Resolución Ejecutiva Regional																												
1.2. Aprobación Plan Trabajo Proceso Presupuesto Participativo 2025 por RER junto al del Equipo Técnico	Resolución Ejecutiva Regional																												
1.3. Convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil de carácter regional para el Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027	Publicaciones oficiales																												
1.4. Presentación de Expedientes de los Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo	Documentos recepcionados																												
1.5. Calificación, observación y publicación de las organizaciones aptas	Documentos																												
1.6. Preparar información requerida para los talleres	Informes y otros																												
1.7. Convocar a miembros del Consejo de Coordinación Regional previo documentos a los talleres	Oficio de invitación																												
<b>II. FASE DE CONCERTACIÓN</b>																													
<b>I Taller: Taller de capacitación para los Agentes Participantes</b>	Acta de taller																												
Recepción de Ideas de Proyectos	Documentos recepcionados																												
Evaluación técnica de propuestas de PIPs	Informe de evaluación																												
<b>II Taller: Presentación y validación de inversiones priorizadas</b>	Acta de taller																												
<b>III. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO</b>																													
Acta de acuerdos y compromisos	Acta de taller																												
<b>IV. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>																													
Suscripción de acuerdos y validación de PIPs priorizados	Acta de reunión																												
Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo 2025-2027	Informe																												
Registro en el Aplicativo Informático de Presupuesto Participativo y Programación Multianual de Inversiones del MEF	Registro en el aplicativo de Presupuesto Participativo MEF																												





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 008 -2024-GR PUNO/GR

19 ENE. 2024

Puno, .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGP00020240000004, sobre Conformación del Equipo Técnico, Responsable de Organizar y Conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, del Gobierno Regional de Puno, cronograma de actividades y plan de trabajo;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000007-2024-GRP/SGP, el Sub Gerente Regional de Planeamiento, solicita disponibilidad presupuestal para acciones de Presupuesto Participativo 2025-2027, asimismo, adjunta el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, el Cronograma de Actividades y la Conformación del Equipo Técnico, Responsable de Organizar y Conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027;

Que, la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el artículo 6, modificado por la Ley N° 29298, publicada el 17 de diciembre de 2008, respecto a las FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO, señala: Fases del proceso participativo, "El proceso participativo tiene las siguientes fases:

- 1) Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
  - 2) Concertación, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del Plan de Desarrollo Concertado.
  - 3) Coordinación entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.
  - 4) Formalización, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución.
- La adecuación de fases y actividades que se requieran para el mejor cumplimiento del proceso, considerando la realidad territorial, serán reguladas por ordenanza. Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su reglamento, directivas y lineamientos emitidos para dichos fines";

Que, la Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, aprueba el Reglamento para implementación del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual; documento que reglamenta para realizar el proceso correspondiente y para dar cumplimiento a la normatividad establecida;

Que, mediante Informe N° 000023-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. disponibilidad de Crédito Presupuestario;

Que, con Informe N° 000023-2024-GRP/GRPPM, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. remite a la Gerencia General Regional los documentos correspondientes al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027;

Que, con proveído N° 000888-2024-GRP/GGR, el Gerente General Regional solicita proyectar acto administrativo;

Estando al Informe N° 000007-2024-GRP/SGP, del Sub Gerente Regional de Planeamiento, Informe N° 000023-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000023-2024-GRP/GRPPM, el Gerente Regional de Planeamiento y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 008 -2024-GR PUNO/GR

19 ENE. 2024

Puno, .....

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Equipo Técnico, Responsable de Organizar y Conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, del Gobierno Regional de Puno; integrado por funcionarios, profesionales y técnicos, según relación del Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- CONVOCAR, a inscribirse a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de carácter regional, para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, documento guía para su cumplimiento, del referido proceso.

ARTICULO CUARTO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL



**PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027  
EQUIPO TÉCNICO**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas.	Gerente General del Gobierno Regional Puno – Coordinador
2	Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Secretario Técnico del CCR
3	Ing. Elmer Radich Ventura Flores	Gerente Regional de Desarrollo Económico
4	CD. Marco Antonio Guzmán Chipana	Gerente Regional de Desarrollo Social
5	Blgo. Wilman Mendoza Quispe	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
6	Ing. Elwis Roberto Choquehuanca Hanco	Gerente Regional de Infraestructura
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
8	CPC. Fredy Wilber Gauna Larico	Jefe de la Oficina Regional de Administración
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
10	Ing. Jorge Edson Limachi Mozo	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos
11	Ing. Tomás Ericson Cáceres Calderón	Director de Estudios de Pre Inversión
12	Ing. Marcos Denys Choque Castro Ing. Cristian Alexis Hualla Muñoz Luis Fernando Talizo Chambilla	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
13	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto
14	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional
15	Ing. Antonio Mamani Arias. Econ. Juana Guillermina Cañapataña Larico Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Ing. Vladimir Monroy Luque Ing. Simón Amador Mamani Chañi Ing. Néstor Jonathan Halanoca Madariaga Ing. Percy Jesús Espinoza Calsin Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuares	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
16	Ing. Abraham Arizapana Paredes	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional
17	Abog. Carmen Angélica Ccaso Gutiérrez	Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza



# CONVOCA A PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

 **De** <governacion@regionpuno.gob.pe>  
**Destinatario** Anchapurizapatavicторraul <anchapurizapatavicторraul@gmail.com>, Richardururicueva74 <richardururicueva74@gmail.com>, Municipalidadhuancane <municipalidadhuancane@gmail.com>, Municipalidadmoho23 <municipalidadmoho23@gmail.com>, Mesadepartes <mesadepartes@munilampa.gob.pe>, Agrobeta82 <agrobeta82@gmail.com>, Municipioyunguyo <municipioyunguyo@gmail.com>, Aricardofh <aricardofh@hotmail.com>, Info <info@munimoho.gob.pe>  
**Fecha** 2024-01-26 09:53

 OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2024-GRP-GR.pdf (~553 KB)

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTEDES PARA EXPRESARLE MI CORDIAL SALUDO Y CONVOCAR A PARTICIPAR EN SU CALIDAD DE AGENTE PARTICIPANTE DE LOS TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 28056, LEY MARCO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SU MODIFICATORIA LEY N° 29298 Y EL REGLAMENTO EL D.S. N° 142-2009-EF, ASI COMO SU APLICACION DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES.

POR LO TANTO ESPERAMOS CONTAR CON SU EQUIPO TECNICO PARA SU PARTICIPACION

ATENTAMENTE

GOBIERNO REGIONAL PUNO



# CONVOCATORIA

El Presidente del **Consejo de Coordinación Regional Puno (CCR)**, convoca a inscribirse a las organizaciones de carácter regional, **del 16 al 22 de enero** del presente año, para participar en el Proceso de **Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027**; deben adjuntar los siguientes requisitos:

- Solicitud de inscripción.
- Copia del acta de acuerdo de socios para participar.
- Copia de la partida de Registro Público actualizada.
- Fotocopia del DNI del representante legal y/o acreditado.
- Copia de documentos que acrediten un mínimo de un año de actividad institucional comprobada dentro de la región.
- Padrón de socios actualizado.

Los expedientes deben presentarse en la oficina de trámite documentario del Gobierno Regional Puno de manera presencial o virtual, para mayor información coordinar con la Sub Gerencia de Planeamiento o comunicarse al número de celular 951033478.

Puno, enero del 2024.

**INSCRIPCION, CALIFICACION Y APTOS DE  
LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**



GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
22 ENE 2024	
12	N° REG 0001170
10:50	FIRMA

SOLICITA: Postular a Convocatoria

SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL – REGION PUNO

FIDEL G. COTRADO VELARDE, identificado con D.N.I. N° 01285153, domiciliado en el jirón Alfonso Ugarte N° 518 del distrito de llave, provincia El Collao departamento de Puno. Ante Ud. respetuosamente manifiesto:

Que, en razón de haberse aperturado la Convocatoria N° SC – PP – 2025-2027 Y, cumpliendo con los requisitos requeridos para dicha convocatoria es que me permito SOLICITAR a su autoridad, se digne considerarme como postulante a dicha convocatoria, para efecto adjunto los siguientes documentos:

- 1.- Copia del Acta de socios para participar
- 2.-Ficha Registral de la SUNARP
- 3.- Fotocopia de D.N.I.
- 4.- Padrón de socios

**POR LO EXPUESTO:**

A Ud. Impetro señor Gobernador, deferir a mi petición por ser justa y legal.

El Collao, llave 22 de enero del 2024.

  
 FIDEL G. COTRADO VELARDE  
 01285153  
 CEL. 950 963169

Solicita: Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
22 ENE 2024	
NO 12	N° REG 0001207
12.17	FIRMA

VOP  
*[Handwritten signature]*

SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

**MVZ. LUIS MAMANI MAMANI**, con DNI N° 01305031, Presidente de Central de Jubilados y Pensionistas de la Región Puno, domiciliado en jirón Catarindo No 224 de la Urbanización Quintanilla del Barrio Llavine de esta ciudad de Puno a Ud. respetuosamente expongo:

Que, de acuerdo a la convocatoria del Presidente del Consejo de Coordinación Regional Puno (CCR), convoca a inscribirse a las organizaciones de carácter Regional, por lo que solicitamos la INSCRIPCION, a la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Región Puno para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, indicar además que el año pasado, se tiene documentos a nivel de IDEA del proyecto que se encuentra en la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno.

Para tales efectos adjuntos fotocopias.

1. Copia de acta de acuerdo de socios para participar
2. Copia de la partida de Registro Publico actualizado
3. Fotocopia de DNI del representante legal y/o acreditado.
4. Copia de documentos que acredite un mínimo de un año.
5. Fotocopia de padrón de socios actualizado

Por lo tanto solicito a Ud., acceder a mi petición por ser de justicia,

Puno, 19 de enero de 2025.

*[Handwritten signature]*  
-----  
MVZ Luis Mamani Mamani

Presidente

cel. 999888847

ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS

161

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS  
CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA  
NACIONAL DEL TITICACA (APOC), PARA PARTICIPAR CON NUESTRO  
REPRESENTANTE, EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
MULTIANUAL 2025-2027

Para: DR. RICHARD ANCCO SONCCO.  
GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO.

Quien suscribe, Edgar Cahui Ccahue, identificado con DNI N° 29548928, Presidente de la Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas, con personería jurídica N° 11032432 desde el año 2005, organización conformada por 16 Comités de Conservación, dentro del Área de la Reserva Nacional del Titicaca (Provincias de Puno y Huancané), ocupando en la actualidad seis distritos, con una población asociada como usuarios directos de 2500 personas, y 30000 personas beneficiarias de los recursos naturales indirectos, representadas por 90 Guarda Parques Comunales, me presento ante usted para manifestarle lo siguiente:

Acudimos a su despacho para que tenga a bien inscriba a la ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA (APOC), PARA PARTICIPAR CON NUESTRO REPRESENTANTE, EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027; cuyo representante legal es el señor Edgar Cahui Ccahue, con DNI N° 29548928, presidente de la APOC.

En espera de su atención, quedamos ante usted, a la espera de la aceptación de la inscripción de la APOC al Presupuesto Participativo 2025- 2027.

Puno, 22 de enero del 2023.

- OROS SI: - Adjuntamos Copia del acta de acuerdo de socios a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.
- Copia simple Copia de la partida de Registro Público actualizada.
  - Fotocopia del DNI del representante legal.
  - Copia de INFORME N° 0741-2022.SERNANP-DGANP, del 11 de octubre del 2022, en respuesta al Memorial N° 008-2022-ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS. Acredita varios años de actividad.
  - Copia de asociados actualizado.



Edgar Cahui Ccahue  
DNI: 29548928  
PRESIDENTE

Cel. 987967256



1243

*10/30*  
*[Signature]*

Puno, 22 de enero de 2024.

**Solicito:** Solicitud inscripción al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

Sr.:  
**Dr. Richard Hancco Soncco**  
Gobernador Regional de Puno.  
Jr. Deustua N° 356

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
22 ENE 2024	
FOLIO 70-	N° REG 000 1243
HORA 16:13	FIRMA <i>[Signature]</i>

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en nombre de nuestra organización, **Junta de Usuarios de Agua de Agua Ilave**, organización Indígena que representa al pueblo Aymara en el marco de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, de naturaleza jurídica sin fines de lucro, con la función de canalizar en forma organizada, la participación de los usuarios en la gestión multisectorial de los recursos hídricos representando y defendiendo sus derechos e intereses promoviendo el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos contando con más de 1000 usuarios conformados en más de 215 comités de riego, a nivel del departamento de Puno, pertenecientes a las cuatro provincias de la zona sur, Yunguyo, El Collao, Chucuito y Puno, con domicilio en el Jr. Arequipa N° 1185 tercer piso de la ciudad de Puno, mediante asamblea general de presidentes y directivos de los distintos comités de riego, de fecha 30 de octubre de 2023, se acordó participar en el **Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027**, con el objetivo de determinar proyectos de inversión de impacto para el desarrollo de nuestra la Región.

En tal sentido, comunico, que nuestro representante titular en el proceso, es, la Srta. Yessy Coarite Condori, identificado con DNI 41631494 asistente técnico de la Junta y como alterno el Sr. Daniel Caljaro Quispe presidente de la Junta de Usuarios de Agua Ilave, con DNI 01779104, los mismos que son miembros de nuestra institución.

Adjunto copias de la documentación sustentatoria de acuerdo a los requisitos exigidos para tal fin. Esperando haber cumplido con el requerimiento y ser atendidos en nuestra solicitud, quedo de usted.

Atentamente,

JUNTA DE USUARIOS DE AGUA - ILAVE

*[Signature]*

**Daniel Caljaro Quispe**

DNI: 01779104  
PRESIDENTE

951903509

(70)

*Handwritten signature*

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO”**

**SOLICITA: INSCRIPCIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2027.**

**SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO**

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRÁMITE DOCUMENTARIO	
22 ENE 2024	
FOLIO 46	N° REG 0001200
12:26	FIRMA

Yo, **JUAN BENIQUE QUISPE**, identificado con DNI N° **02427102**, con domicilio legal en **YOCARA**, y actual presidente de la **Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno AREGAL-PUNO**, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiendo la convocatoria solicitamos poder participar en el presupuesto participativo para poder hacer alcance de las necesidades del sector ganadero de nuestra región, asimismo reunimos todos los requisitos exigidos es que solicitamos la inscripción correspondiente.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a usted Señor Gobernador Regional de Puno acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

**Juliaca, 22 de enero del 2024**

ASOCIACION REGIONAL DE GANADEROS LECHEROS DE PUNO  
AREGAL - PUNO  
*Handwritten signature*  
Juan Benique Quispe  
DNI: 02427102  
PRESIDENTE

*cd. 958 250 242*



# MESA TECNICA DE COOPERATIVAS REGION PUNO

*W3*  
*[Signature]*



Puno, 22 de enero del 2024

GOBIERNO REGIONAL PUNO	
COMITÉ DOCUMENTARIO	
22 ENF 2024	
FOUO 15	N° REG 000 1216
14:47	FIRMA <i>[Signature]</i>

**Carta Nro. 010-2024-PUNO/MTC-RP**

Dr. Richard Hanco Soncco  
Gobernador de la Región Puno.

Atención:  
Sub Gerencia de Planeamiento

Asunto: Solicitud para Participación en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027

Me dirijo a usted con el propósito de expresar mi interés en participar activamente en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual para el periodo 2025-2027. Como miembro comprometido de nuestra comunidad, estoy convencida de que la participación ciudadana es esencial para la toma de decisiones que afectan directamente a todos los habitantes de nuestra localidad.

A través de esta solicitud, manifiesto mi disposición para colaborar con las autoridades locales y demás instancias involucradas en la planificación y asignación de recursos para los próximos tres años. Mi objetivo es contribuir al desarrollo sostenible, identificando necesidades prioritarias y proponiendo soluciones que beneficien a toda la comunidad.

**Adjunto al presente:**

- Copia del Acta de acuerdo de socios para participar
- Copia de Ordenanza Regional Nro. 034-2023-GRP-CRP
- Fotocopia del DNI
- Copias como antecedente
- Padrón de socios

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a la espera de recibir información adicional sobre los pasos a seguir para formalizar mi participación en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración que considere necesaria.

Atentamente,

*[Signature]*  
MESA TECNICA DE COOPERATIVAS  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Cecilia María Andujza Comalillo  
DNI 42896383  
PRESIDENTE

cel. 951332748

# GOBIERNO REGIONAL PUNO

## ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL APTOS PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2027

LUGAR: SEDE REGIONAL

FECHA: PUNO, ENERO DEL 2024

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	DELEGADO ACREDITADO		CALIFICACIÓN
		NOMBRES	TELEFONO	
1	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS LAGO AZUL	FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE	950963169	APTO
2	CENTRAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA REGIÓN PUNO	LUIS MAMANI MAMANI	999888847	APTO
3	ASOCIACION DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA	EDGAR CAHUI CCAHUE	987967256	APTO
4	ASOCIACIÓN REGIONAL DE GANADEROS LECHEROS DE PUNO	JUAN BENIQUE QUISPE	958250242	APTO
5	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ILAVE	YESSY COARITE CONDORI	951903509	APTO
6	MESA TECNICA DE COOPERATIVAS DE LA REGIÓN PUNO	CECILIA MAGALY MENDOZA CASTILLO	951332748	APTO

LA COMISION:

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Rudy Shernesh Albarracín Machicado  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Antonio Mamani Arias  
Sub Gerente de Planeamiento e Informática

01332035

02300039  
02275355



## ACTA DE INSTALACION PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 – 2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

En la ciudad de Puno, en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional Puno, ubicado en el Jirón Deustua N° 356-Puno, siendo las nueve de la mañana, del día quince de enero del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la reunión con los integrantes del Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y el Señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para tratar sobre la implementación del Proceso de Elección de los miembros participantes de la Sociedad Civil al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027 del Gobierno Regional Puno; en la reunión se acordó lo siguiente:.....

**Primero**.-La Comisión estará integrado por los siguientes miembros:.....

- Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado: Coordinador.....
- Ing. Antonio Mamani Arias, Miembro quien preside.....
- Ing. Simón Amador Mamani Chañi, Miembro.....
- Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez, Miembro.. ..
- Ing. Juana Guillermina Cañapataña Larico, Miembro.....

**Segundo**.-El proceso de la convocatoria, inscripción, calificación y presentación de los resultados, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de actividades establecido para tal efecto, en el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025–2027....

**Tercero**.- La Comisión presentara informe final de los resultados del proceso de elección a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.....

Concluyéndose la reunión a las once horas con diez minutos, del día quince de enero del dos mil veinticuatro en señal de conformidad firman los presentes.....

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

# ACTA DE CALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 – 2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

En la ciudad de Puno, ubicado en el Jirón Deustua N° 356, sede del Gobierno Regional Puno, el día veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, a horas diez a.m., se reunieron el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027, en la Sub Gerencia de Planeamiento - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Gobierno Regional Puno, para calificar los expedientes presentados por la Sociedad Civil Organizada, a fin de participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027. Esta reunión lo preside Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado, y los miembros del Equipo Técnico, con la finalidad de proceder la calificación de los expedientes en base a los requisitos establecidos en el Artículo N° 16 del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.....

**Primero.-** Se recepcionó seis (06) Expedientes, verificándose los requisitos establecidos en el Reglamento, de los cuales se dio inicio a la calificación de los expedientes; como resultado del proceso de calificación, se tuvo solamente un apto, siendo la "Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca", en tanto que las cinco (5) Organizaciones, como: 1.- Asociación de Comerciantes de Productos Hidrobiológicos "Lago Azul" , 2.-Central de Jubilados y Pensionistas de la Región Puno, 3. Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno, 4. Junta de Usuarios de Agua llave, 5. Mesa Técnica de Cooperativas de la Región Puno, los mismos que fueron observados por no contar en el expediente documento básicos como: Padrón de Socios, Documentos de Antigüedad, Actas de Acuerdos y de Identidad y otros.....

**Segundo.-** Conforme se establece en el Plan de Trabajo para el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027- Cronograma de Actividades, se notificó a los agentes participantes las observaciones, a fin de que subsanen en un plazo de veinticuatro (24) horas de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento.....

**Tercero.-** Los miembros del Equipo Técnico, acuerdan que en la siguiente reunión técnica, se procederá con la calificación de los expedientes observados y subsanados..... Sin más puntos que tratar, el Equipo Técnico, concluye la reunión a horas once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, procediendo a suscribir el presente Acta en señal de conformidad.....

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.



## ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 – 2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

En la ciudad de Puno, ubicado en el Jirón Deustua N° 356, sede del Gobierno Regional Puno, en el tercer piso, en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Sub Gerencia de Planeamiento, el día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, a las quince horas, se dio inicio la reunión del Equipo Técnico, presidido por el Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado, a fin de continuar con la calificación de los expedientes subsanados por parte de la Sociedad Civil Organizada.....

**Primero.-** Se inició con la verificación del expediente N° 1. de la Asociación de Comerciantes de Productos Hidrobiológicos "Lago Azul", verificándose que presentó los documentos probatorios y la Asociación se encuentra en actividad, el Expediente N° 2. Central de Jubilados y Pensionistas de la Región Puno, presentó el Padrón de Socios, el Expediente N° 3. Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno, adjuntó el documento probatorio de la antigüedad del funcionamiento de la Organización, el Expediente N° 4. Junta de Usuarios de Agua llave, evidenció el Acta de Acuerdos para participar en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual y el Expediente N° 5. Mesa Técnica de Cooperativas de la Región Puno, adjuntó al referido expediente el Acta de Acuerdo para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual y evidenció la actividad institucional en funcionamiento.....

**Segundo.-** El Equipo Técnico, después de haber verificado la documentación, da la conformidad a los cinco expedientes subsanados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, quedando como aptos los siguientes:.....

1. Asociación de Comerciantes de Productos Hidrobiológicos "Lago Azul"
2. Central de Jubilados y Pensionistas de la Región Puno.....
3. Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca.....
4. Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno.....
5. Junta de Usuarios de Agua llave.....
6. Mesa Técnica de Cooperativas de la Región Puno.....

**Tercero.-** El Equipo Técnico, acuerdan informar para su publicación de las Organizaciones aptas para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027.....

No habiendo más puntos que tratar, el Equipo Técnico, concluye la reunión a horas dieciséis horas con treinta minutos del mismo día, procediendo a suscribir el presente Acta en señal de conformidad.....

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

# ITALLER



# OFICIOS MULTIPLES DE INVITACIÓN PARA I y II TALLER





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN  
REGIONAL

GOBERNACIÓN  
REGIONAL



Firmado digitalmente por HANCCO  
SONCCO Richard PAU 20466329415  
hard  
Cargo: Gobernador Regional  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.01.2024 15:00:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Puno, 25 de Enero del 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 000001-2024-GRP/GR PUNO

Señores:

**SALVADOR APAZA FLORES**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro

**EDUMUNDO ALEJANDRO CACERES GUERRA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya

**VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli

**RICHARD URURI CUEVA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave

**VALERIO TAPIA TAPIA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanané

**HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa

**ROSELL NILVER MAMANI HANCCO**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayaviri Melgar

**ROGER AÑAMURO QUISPE**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho

**JAVIER PONCE ROQUE**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno

**YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

**OSCAR WYLLAMS CACERES RODRIGUEZ**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca

**BERLY HERNAN TACCA YANA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia

**FERNANDO COYA VALDIVIA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

**ASUNTO** : *Convoca a participar en los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno.*

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y convocar a participar en su calidad de Agente Participante de los **Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027**; en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298 y el Reglamento el D. S. N° 142-2009-EF, así como su aplicación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN  
REGIONAL

GOBERNACIÓN  
REGIONAL

Los talleres se realizarán en la fecha, hora y lugar indicado con el siguiente cronograma:

**Primer Taller:** Capacitación

- **FECHA:** 05 de febrero del 2024.
- **LUGAR:** Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional Puno.
- **HORA :** 9:00 am.

**Segundo Taller:** Priorización de Proyectos de Inversión

- **FECHA:** 14 de febrero del 2024.
- **LUGAR:** Auditorio de la Dirección Regional Agraria, Jr. Moquegua N° 264.
- **HORA :** 9:00 am.

Aprovecho la oportunidad, para renovar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL PUNO

RHS/qm  
cc.:

## PROGRAMA DEL I TALLER





# GOBIERNO REGIONAL PUNO

## I TALLER DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 – 2027

FECHA : 05 de febrero del 2024  
HORARIO : 09:00 – 13:30 horas  
LUGAR : Auditorio de la Sede Regional Puno  
MODALIDAD : Presencial - Virtual

### PROGRAMA

HORA	TEMA	RESPONSABLE
8:30 - 9:00	Registro de participantes	Sub Gerencia de Planeamiento
9:00 - 9:05	Himno Nacional del Perú	Oficina de Imagen Institucional
9:05 - 9:20	Lista a los integrantes del CCR y representantes de la sociedad civil	Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
9:20 - 9:45	Palabras de apertura del Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027	Dr. Richard Hanco Soncco Gobernador Regional.
9:45 - 10:15	Importancia y normatividad del Proceso de Presupuesto Participativo.	CPC. Yeny Margot Hanco Hanco Especialista Presupuesto Público CONECTAMEF
10:15 - 11:00	Desarrollo Regional e Indicadores	Ing. Hugo F. Aroquipa Velásquez Sub Gerencia de Planeamiento
11:00 - 11:40	Sinceramiento del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026.	Ing. Julio César Pari Cruz Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional.
11:40 - 12:00	<i>REFRIGERIO</i>	
12:00 - 12:20	Reflexiones sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual en los últimos 20 años.	Lic. Hiliana Uribe Mendoza Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza
12:20 - 12:50	Presentación de criterios de priorización para ideas de inversiones.	Ing. Antonio Mamani Arias Sub Gerente de Planeamiento
12:50 - 13:00	Formalización de acuerdos y firma del Acta	Equipo Técnico



Link de acceso de la ficha técnica  
<https://acortar.link/ecbqnt>

Puno, febrero del 2024

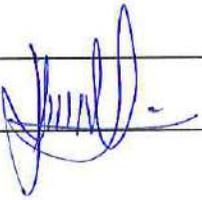
**REGISTRO DE ASISTENCIA I TALLER**  
**(05-02-2024)**



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA - ALCALDES PROVINCIALES**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL

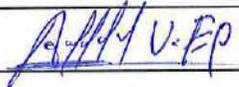
FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO PROVINCIAL	CELULAR/FONO	E MAIL	FIRMA
1	SALVADOR APAZA FLORES	AZÁNGARO	993143246	Richardianalilcacotas@gmail.com	
2	EDMUNDO A. CACERES GUERRA	CARABAYA			
3	VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA	CHUCUITO			
4	RICHARD URURI CUEVA	EL COLLAO	921717033	richardururicueva74@gmail.com	
5	VALERIO TAPIA TAPIA	HUANCANÉ			
6	HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLA	LAMPA			
7	ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	MELGAR	959161313	rusellnilver@gmail.com	
8	ROGER AÑAMURO QUISPE	MOHO			
9	JAVIER PONCE ROQUE (Eduardo Ponce)	PUNO	921318076	echarles.mr@gmail.com	
10	YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI	S. A. PUTINA			
11	OSCAR W. CACERES RODRIGUEZ (Eduardo Larios)	OPPA SR. SAN ROMAN	932752220 995828183	eduardolarios@hotmail.com OSCAR@59@GMAIL.COM	
12	BERLY HERNAN TACCA YANA	SANDIA			
13	FERNANDO COYA VALDIVIA	YUNGUYO	959590337	fernandocoya@gmail.com	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA - CONSEJO REGIONAL**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-**

LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL

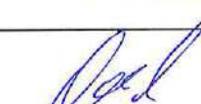
FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	CELULAR / FONOS	FIRMA
1	REYNALDO CHOQUEHUANCA RIVERA	AZANGARO		
2	PERCY MAMANI VARGAS	AZANGARO		
3	HÉCTOR JAVIER, AGUILAR NARVAEZ	CARABAYA		
4	VÍCTOR RAÚL TACURI IDME	CARABAYA		
5	BASILIO MENDOZA URIARTE	CHUCUITO		
6	ABAD UBALDO VIZCARRA ESTRELLA	CHUCUITO	912653745	
7	WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO	EL COLLAO		
8	WALKER NARCISO MAMANI URURI	EL COLLAO		
9	LEYDER CARINA PUMA OJEDA	HUANCANE		
10	WILBER JHON AQUICE AQUICE	LAMPA		
11	ESTEBAN MAMANI QUISPE	MELGAR		
12	ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA	MOHO		
13	ALFREDO UCHARICO URUCHI	PUNO		
14	GIORNI, BAUTISTA TICONA	PUNO		
15	JAIME CHANEL PERLAS HANCCO	S. A. DE PUTINA		
16	PERCY QUISPE MIRANDA	SAN ROMAN	972609785	

17	MARÍA ELENA MAMANI APAZA	SAN ROMAN		
18	CONCEPCIÓN AGUIRRE CCASO	SANDIA		
19	ROLANDO RIVERA ZEVALLOS	YUNGUYO		

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA - REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL - CCR**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

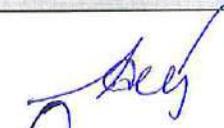
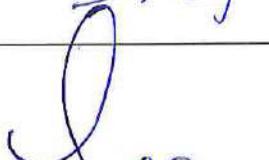
LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL  
 FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN	E MAIL	CELULAR / FONOS	FIRMA
1	ROSA CACHI SACARI	ASOCIACION DE MUJERES Federación de Mujeres Wiñay Warmi de la Región Puno	rosacachi_s @ hotmail . com	951091213	
2	LUCIO V. RAMOS CALAHUILLE	ASOCIACIONES JUVENILES Organización Wayna Wila-Unión de Jóvenes Indígenas Aymaras	lvrc 29 @ gmail . com	926462643	
3	ANDRES CONDORI TICONA	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Centro de innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos Puno	Namlymc 06 @ Yahoo . es	951246439	
4	FELIPE SANTIAGO FLORES PONCE	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno	felipeflores15 @ gmail . com	957809125	
5	RUBEN DARIO MENDOZA ANCCO	UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIV. Centro de Capacitación, Productividad, Investigación y Marketing-CEPROIM Puno	ceproimpuno @ gmail . com	978-081781	
6	DAVID CCASA CUCHO	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Mesa de Trabajo de Camélidos Sudamericanos de la Región Puno	ccocuda @ hotmail . com	988891104	
7	GABRIEL BAZAN CONDORENA	UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIV. Instituto de Educación Superior Tecnológico Pública de Yunguyo	gabaco . 777 @ gmail . com	939208830	
8	VALENTINA CHURQUI MAMANI	ASOCIACIÓN DE MUJERES Federación de Mujeres Andinas y Emprendedoras, Artesanas, Colectivos Defensoras del Medio Ambiente Base FENMUCARNAP Región Puno	VALENTINACHURQUI MAMANI 29 @ gmail . com	916339885	
9	HENRY P. CATAORA MAYTA	COLEGIOS PROFESIONALES Colegio Profesional de Licenciados en Turismo			



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA - REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PP**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL  
 FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN	DNI	CELULAR/FONO	FIRMA
1	FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES			
		Asociación de Comerciantes de Productos Hidrobiológicos Lago Azul	01229153	950963169	
2	LUÍS MAMANI MAMANI	GREMIOS LABORALES			
		Central de Jubilados y Pensionistas de la Región Puno	01305031	999888647	
3	EDGAR CAHUI CCAHUE	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS			
		Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca	29548928	987967256	
4	JUAN BENIQUE QUISPE	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS			
		Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno			
5	YESSY COARITE CONDORI	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS			
		Junta de Usuarios de Agua llave	41631494	951903509	
6	CECILIA MAGALY MENDOZA CASTILLO	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES			
		Mesa Técnica de Cooperativas de la Región Puno	42096381	951332748	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**COMITÉ DE VIGILANCIA 2023-2024**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL  
 FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN	DNI	E MAIL	CELULAR / FONOS	HORA	FIRMA
1	REYNALDO CHAMBI QUISPE	PRESIDENTE Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú					
2	ROSA COLQUEHUANCA ROJO	SECRETARIO Federación Regional de Artesanos Productores de Puno	01316135	pugacurik@gmail.com	930212378	9:00 AM	
3	JHON EDDIE CERVANTES TAPIA	PRIMER VOCAL Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri	02299581	jhonedia@institucion.com	97531111	10:00	
4	ALFREDO ALAVE CURASI	SEGUNDO VOCAL Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno					

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL  
 FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
01	Patricia Arceola Velasquez	70493028	MD Nuñes	OPP	
02	PAULA CARITA CHOQUECAMA	05779158	FIBMO CARENAF	PRENSA	
03	Aljando Ilaw Pineda	01211805	particular (Ladrillos)	Vocal	
04	VICTOR QUISPE ALANCO	40139395	particular - ladrillos		
05	Claudia Poncayo Procopio	48044337	Mesa de Concertación	Promotora Reg	
06	Salvador Alejo Forno	02169797	M. P. de ASUNDO	ASISOR	
07	Yeny R. HANCO	47383370	CONCEPCION PUNO	EPP	
08	Percy Quispe M.				
09	Dorild P. Mendoza Castillo	42096381	ONG TÉCNICA DE COOPERATIVAS - PUNO	PRESIDENTE	
10	Joan Benique Q	02427102	AREGAL - PUNO	PRESIDENTE	
11	Nesto Maximiliano Cordero	01288306	DIREPRO - PUNO	Edal. Ind.	
12	Alfred Stumpelani Puro	06308955	DL. DIREPRO	D. Ind.	
13	Luis Roque Franco	02305362	M.P. COLICO	OPMI	
14	Beatriz Hanco Quispe	46322736	M.P. Melgar	OPMI	
15	Ronal Callacando Mollo	42822922	ASOCIACION SER	Coordinador	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL  
 FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
16	Gabino Maquera Peralta	01314445	Particular (ladrillos)	Presidente	
17	Rivarz Carriles Amador Bracco	43267984	A. Prov. Puno	SUB GERENTE PLANIFICACION POPUL	
18	Eduardo Paricabua Mamani	02117641	M. Prov. Yunguyo	OPMI	
19	Hiliana Inés Mendoza	01333360	MELCP	Coordinadora	
20	Norma V. Mamani Paces	42194912	Asoc. SER	Españolista	
21	CLOTILDE COAQUIRA CONDORI	01203942	DGPI	Especialista	
22	ESTHER L. MARCHANICHACA	01205557	SEP	especialista	
23	Juan Carlos Flores	01217935	particular (ladrillo)	Secretario	
24	FELIPE CHOQUEHUANCA F	01304249	GOBRE - SGPI	Asistente	
25	JAI ME MAMANI PAREDES	02382737	GOBRE - O R D E	Rep. Gerencia	
26	Juan Francisco Calli H.	40595491	OREDIS - GOBRE	Coordinador	
27	Ulises Raimi Togg	45058040	Ger. SGPI CR	Españolista	
28	EMILIO LEON	84847321	UNAD	CONSULTOR	
29	ANONÉ LOYOLA PARRALES	76322108	UNAP	DOCENTE	
30	claudio Tomas Colque C.	74144069	Presidente Barrio Glorioso	Duplico	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL  
 FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
31	Abraham Anjapuma	0154003	GORE PUNO	Equipo Técnico	
32	Not. J. Helene O. Heda	7035718	GORE PUNO	Equipo Téc.	
33	Ever Americo Flores Chaina	47813782	OEM	Administrador	
34	Kelly A. Huamani Quispe	77349603	GORE	Procurante	
35	Marcos Mollehuanga Peraza	91844580	IR P. JUN	Directora	
36	Rhine Torres Yauri	40905749	IEP 19070264 - ACARU	Director	
37	Vilma Anchapuri Chirente	42448039	IEP - Zapata Juli	Docente	
38	Valderrama Velásquez	32739556	Asociación Pedagógica	Auxiliar docente	
39	Martín Pasi Chipana	01324010	ASOC. productores Lady	Vice presidente	
40	Julia Tapia Quispe	01233838	ARCHIVO REGIONAL PUNO	Planificador ARF	
41	Hector Pandoza Pasi	42938407	ATI - MEF	Especialista	
42	Felipe Titoña Titoña	45727428	MPP	Especialista	
43	Hernando C. PEREZ CALLITA	01249112	GORE - PUNO	Exp. en Finanzas	
44	José Yezouy Vigen	01822178	GEREF - PUNO	Especialista	
45	Renzo A. Condoremat.	43276302	GORE - PUNO	Especialista	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA SEDE REGIONAL  
 FECHA: 05 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
46	Elica Mammo Mayta	0121825	DOKE PUNO	Sub D. PPTO	
47	Pascual Condori Ch.	01310766	DREH PUNO	F. E.	
48	VICTOR HUGO AVILA	01226624	Radio Comatale	Gerente	
49	Jose Antonio Ouspe Moz	44421802	Docencia	Docente	
50	Shan Carlos Treane Lerma	45433053	GORE PUNO / GRDS	Residente	
51	Luzmila A. Mamani Ticona	01297571	GORE-PUNO	Asist Adm	
52	Cristian A. Hualla Muñoz	74688142	GORE-PUNO	Administrativo	
53	Hugo F. Araqueipa J.	02300039	GORE-PUNO	Planificador	
54	FELIPE CHAQUEHUANCA FLORES	01304246	SGPI-GORE	PLANIFICADOR	
55	Percy J. Espinoza (Cebin)	0134788	SGP-GORE	planificador	
56	VLADIMIR MONROY LUQUE	41387758	SGP-GRPPTM	ESPECIALISTA	
57	Antonio Mamani Arias	01212381	SGPE-GRPPM	sub Gerente	
58	Juana B. Campaña Varico	01392025	GRPPDT - SGP	Planificador IV	

## TEMARIO I TALLER





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**INSTRUCTIVO N°001-2010-EF/76.01**



## Base Legal

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

**Art. 197°.- Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.**



## El Proceso de Presupuesto Participativo

*(Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298)*

*Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado-sociedad civil.*



*Para ello, los GR y GL promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos*



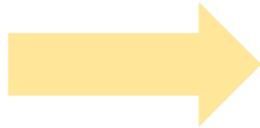
*Así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos*



# El Proceso de Presupuesto Participativo

*(Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298)*

## OBJETIVO



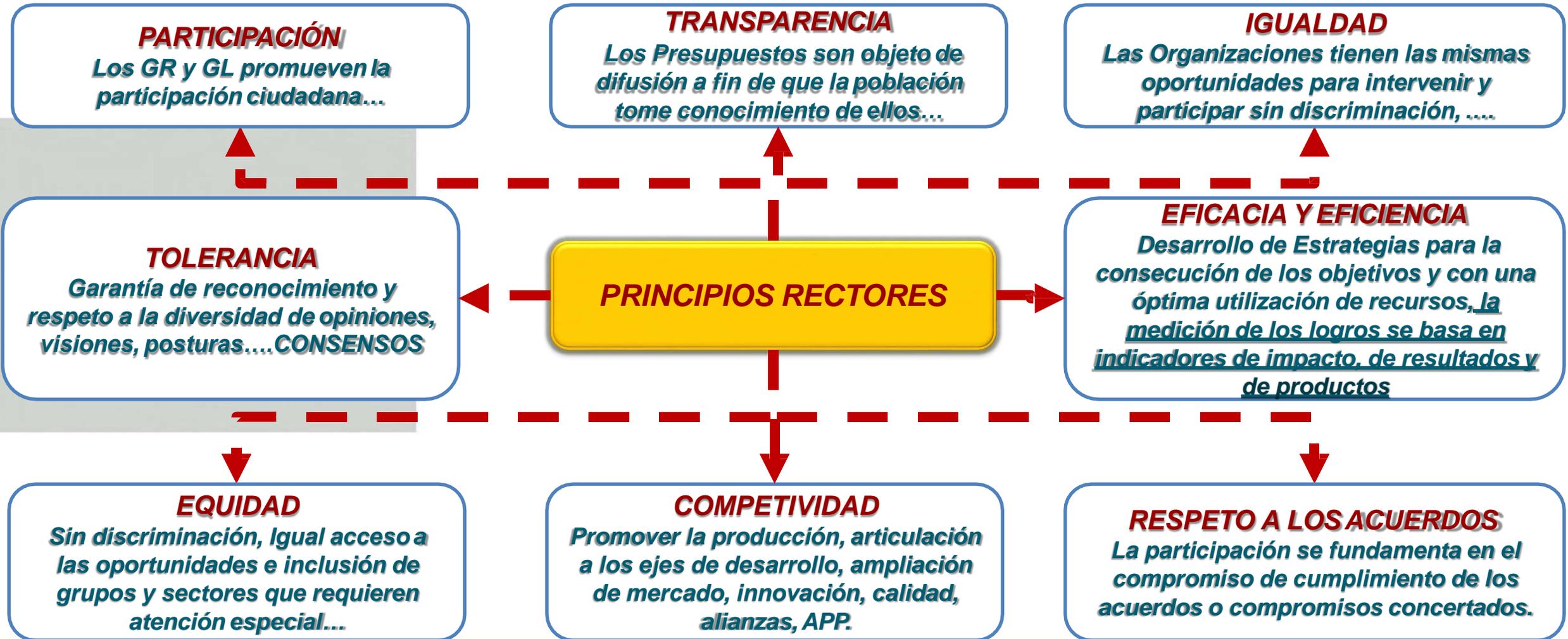
*Establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado, **así como de las fiscalización***

## FINALIDAD



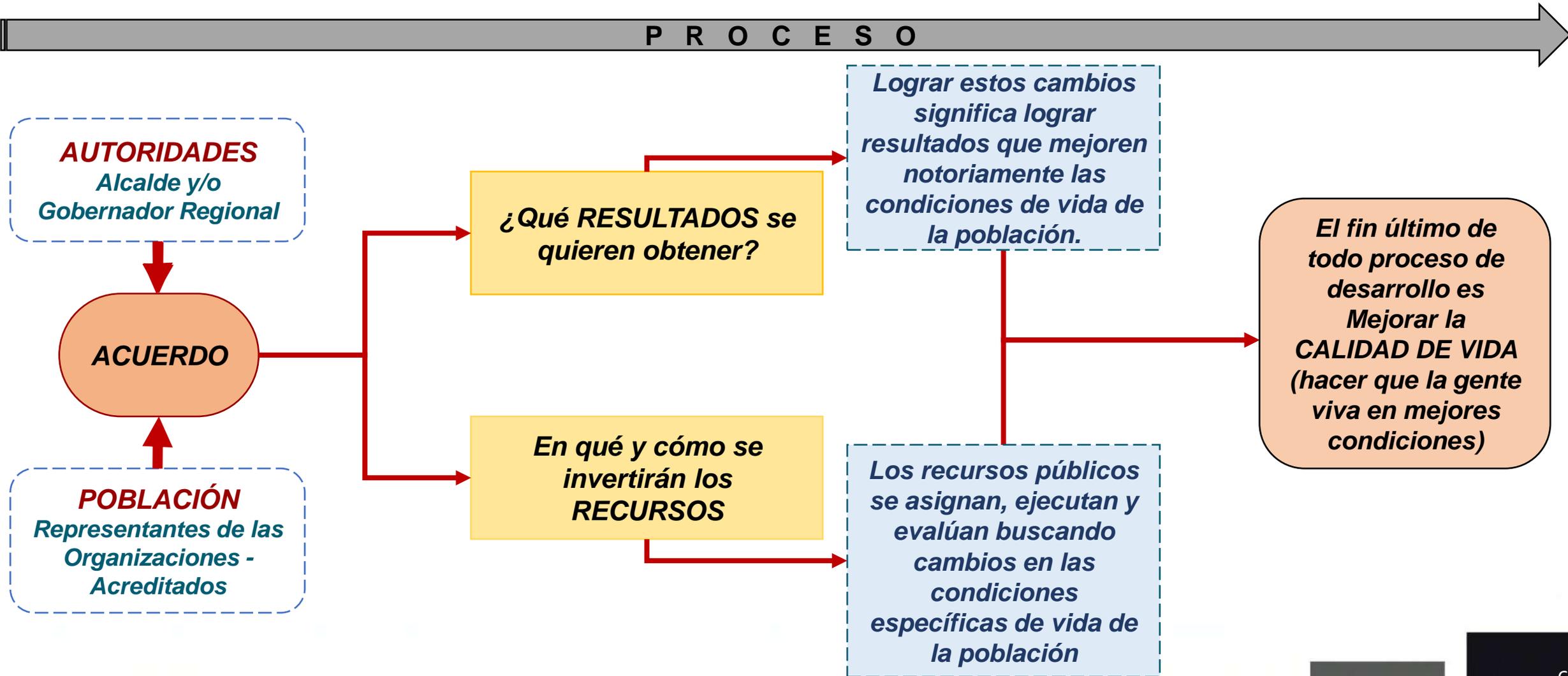
*Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. **Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.***

# PRINCIPIOS DEL PROCESO



# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

Se enmarca dentro del enfoque de la nueva Gestión Pública



# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## *Cambio de enfoque*

**ENFOQUE TRADICIONAL  
(OFERTA)**  
Se priorizan proyectos  
"generalmente conocidos".



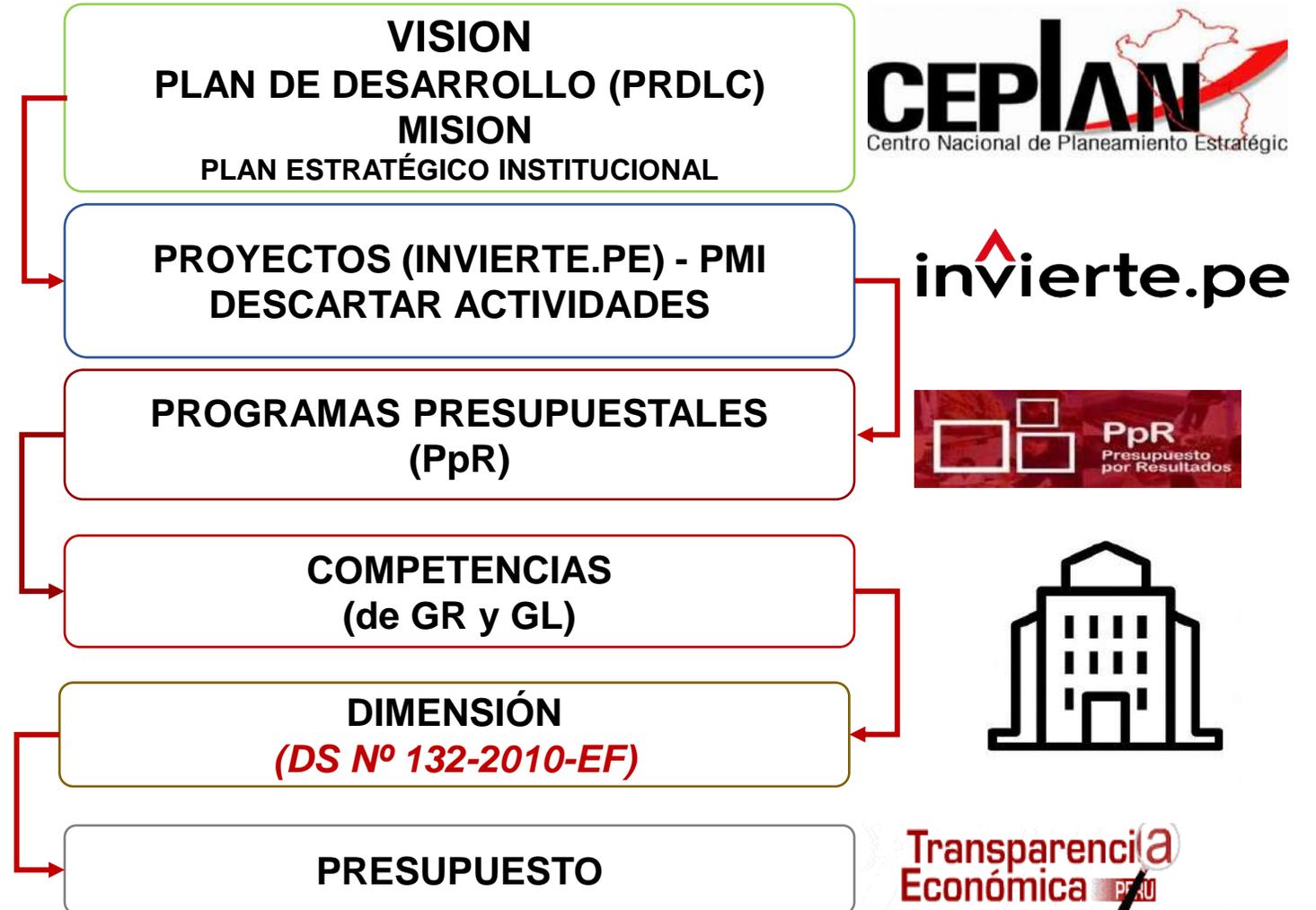
**ENFOQUE POR  
RESULTADOS**  
Priorizar y jerarquizar  
problemas y necesidades  
en función a  
"Resultados".



<https://incoreperu.pe/portal/index.php/ranking-regional>

# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

*¿Como priorizar?*



# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## ¿Como priorizar?

### DIMENSIÓN

*Decreto Supremo N° 132-2010-EF*

#### **PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL**

- Monto** : No menor a S/ 3 millones
- Alcance** : Pluriprovincial (3 Distritos, 2 Provincias)
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Región

#### **PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL**

- Monto** : No menor a S/ 1,2 millones
- Alcance** : Pluridistrital (2 Distritos de ámbito jurisdiccional)
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Prov.

#### **PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL**

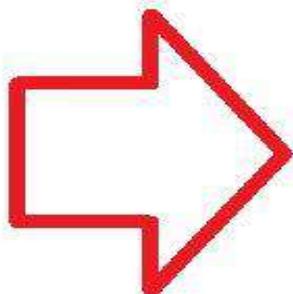
- Monto** : No tienen restricción
- Alcance** : Ámbito distrital
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. Del Distrito

## DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

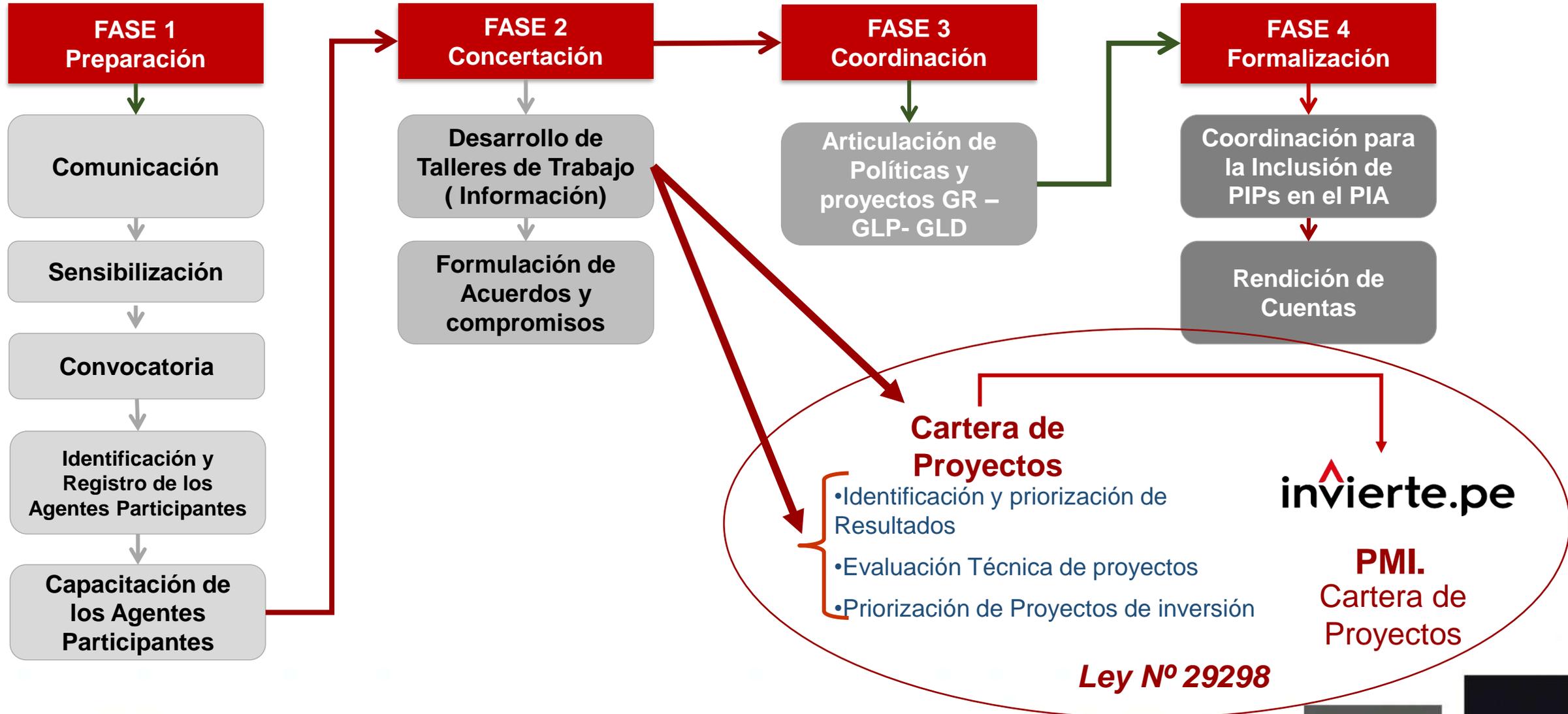
### Artículo 12. Criterios específicos para estimar el gasto público

#### 12.1.7. En Adquisición de Activos No Financieros

- c) Para la Programación Multianual Presupuestaria de la genérica del gasto Adquisición de Activos No Financieros, las entidades deben cumplir con el siguiente orden de prelación de los proyectos, el cual se basa en los criterios de asignación señalados anteriormente:
- i) Proyectos en proceso de liquidación cuya ejecución física ha concluido.
  - ii) Los proyectos en ejecución física que culminen en el año fiscal de la programación (año 1), asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
  - iii) Los proyectos en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la Programación Multianual Presupuestaria, asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
  - iv) Los proyectos en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la Programación Multianual Presupuestaria, asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
  - v) Proyectos sin ejecución física y que cuenten tanto con expediente técnico o documento equivalente aprobado y vigente como con todos los permisos necesarios para llevar a cabo la convocatoria para la contratación y ejecución de obras, según la normatividad de la materia.
  - vi) Proyectos con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
  - vii) Proyectos sin ejecución física ni financiera que cuenten con estudios de preinversión, fichas técnicas o formatos de registro respectivos con aprobación o viabilidad vigentes, según corresponda, para la elaboración de los expedientes técnicos y/o documentos equivalentes.
  - viii) Estudios de preinversión y fichas técnicas en elaboración.
- d) Para los proyectos incluidos en el orden de prelación i) y ii), se debe programar, de ser necesario, los recursos para la operación y mantenimiento para los años 2 y 3 de la Programación Multianual Presupuestaria.
- e) Dentro de cada orden de prelación se debe priorizar proyectos que cuenten con contratos suscritos o buena pro consentida en el procedimiento de selección<sup>11</sup>. Una vez asegurado lo mencionado, se debe priorizar proyectos con mayor grado de avance respecto a su costo actualizado. Para el orden de prelación v), vi), vii) y viii) se debe priorizar proyectos o ideas de proyecto (solo para el criterio viii)) que cumplen con los criterios de priorización de los sectores correspondientes y contribuyan en mayor medida al cierre de brechas. Para las entidades en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se debe considerar el cierre de brechas prioritarias establecidas en el PMI. Asimismo, en el orden ii), iii) y iv), se debe considerar a los proyectos que se encuentren en ejecución contractual de las APP y Obras por Impuestos; los proyectos que cuenten con contratos para su ejecución y sean parte de contratos de Estado a Estado y/o PEIP, y en el orden v), deben considerar los proyectos que se encuentren en la fase de estructuración o transacción de las APP; los proyectos que se encuentren en las fases de actos previos o proceso de selección de las Obras por Impuestos; los contratos de Estado a Estado; y los PEIP creados mediante dispositivo legal.



# Fases del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados



# Actores del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## 1. Gobernador Regional y Alcaldes.

- ✓ *Convocan*
- ✓ *Organizan actividades*
- ✓ *Cartera de proyectos*
- ✓ *Informan % de presupuesto de PP*
- ✓ *Rinden cuentas*

## 2. Consejo Regional y Concejo Municipal

- ✓ *Aprobar por Ordenanza*
  - *Reglamento, Equipo Técnico y Cronograma*

## 3. Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital.

- ✓ *Participar y promover activamente el proceso.*
- ✓ *Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.*
- ✓ *Coordinar la incorporación de las inversiones en el presupuesto institucional.*
- ✓ *Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo*

# Actores del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## 4. Agentes Participantes

- ✓ Representan a las organizaciones que los han acreditado.
- ✓ Participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los resultados priorizados.
- ✓ Suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso

## 5. Equipo Técnico

- ✓ Desarrollar las guías metodológicas
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos



## 6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

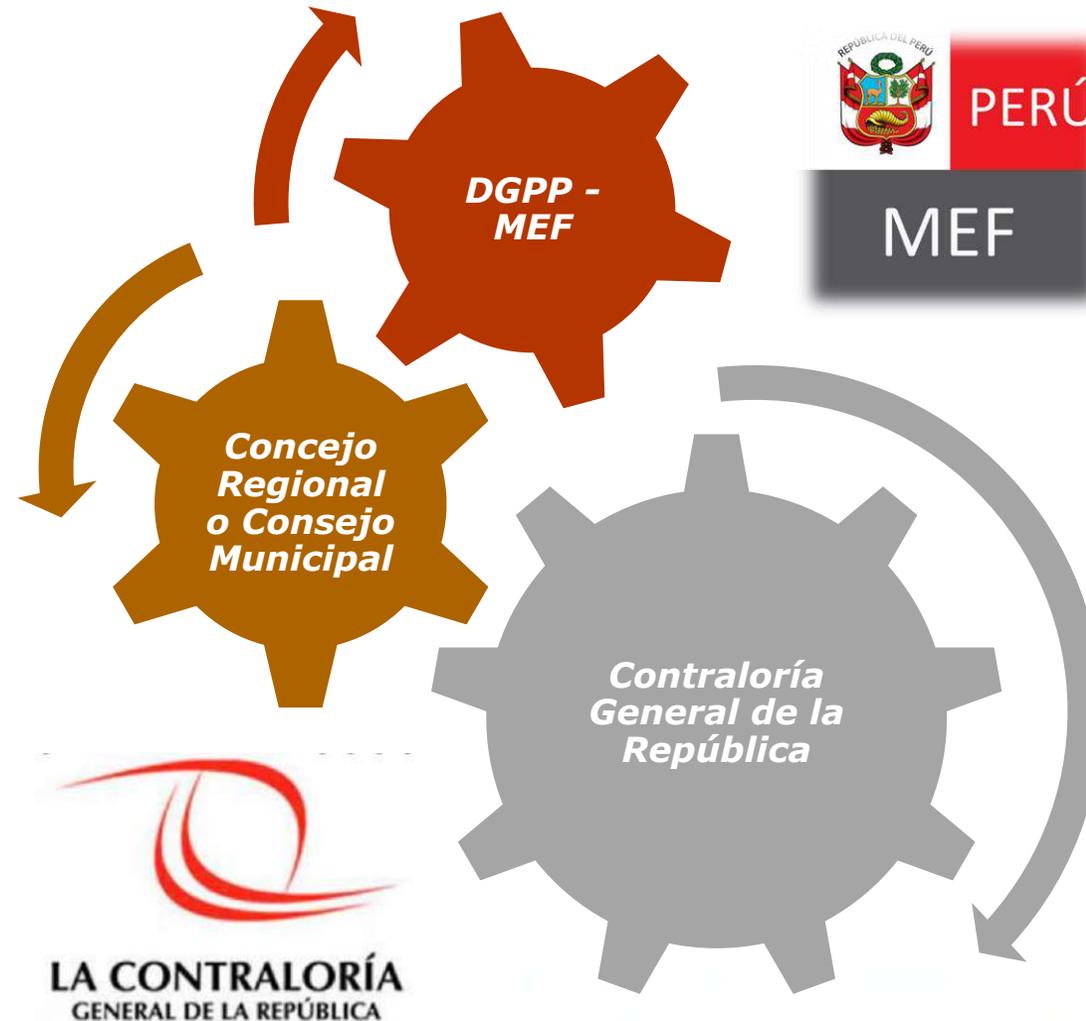
- ✓ Incorpora las inversiones priorizados en el Presupuesto Participativo en el PIA.
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Mantiene actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

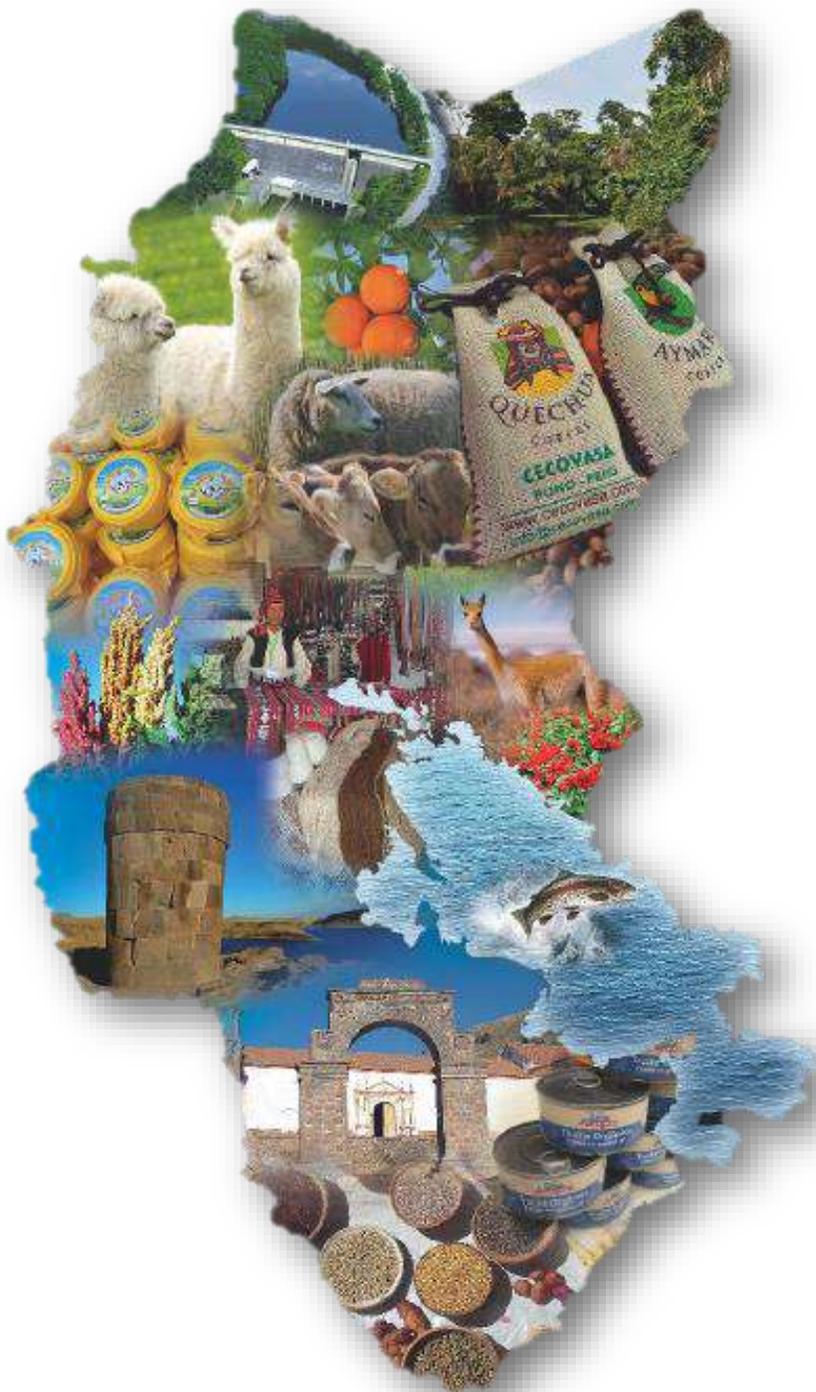
## 7. Comité de Vigilancia

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- ✓ Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

# Mecanismos de vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

¿Qué otros actores participan también en la vigilancia y control del proceso?





# GOBIERNO REGIONAL PUNO



## PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027

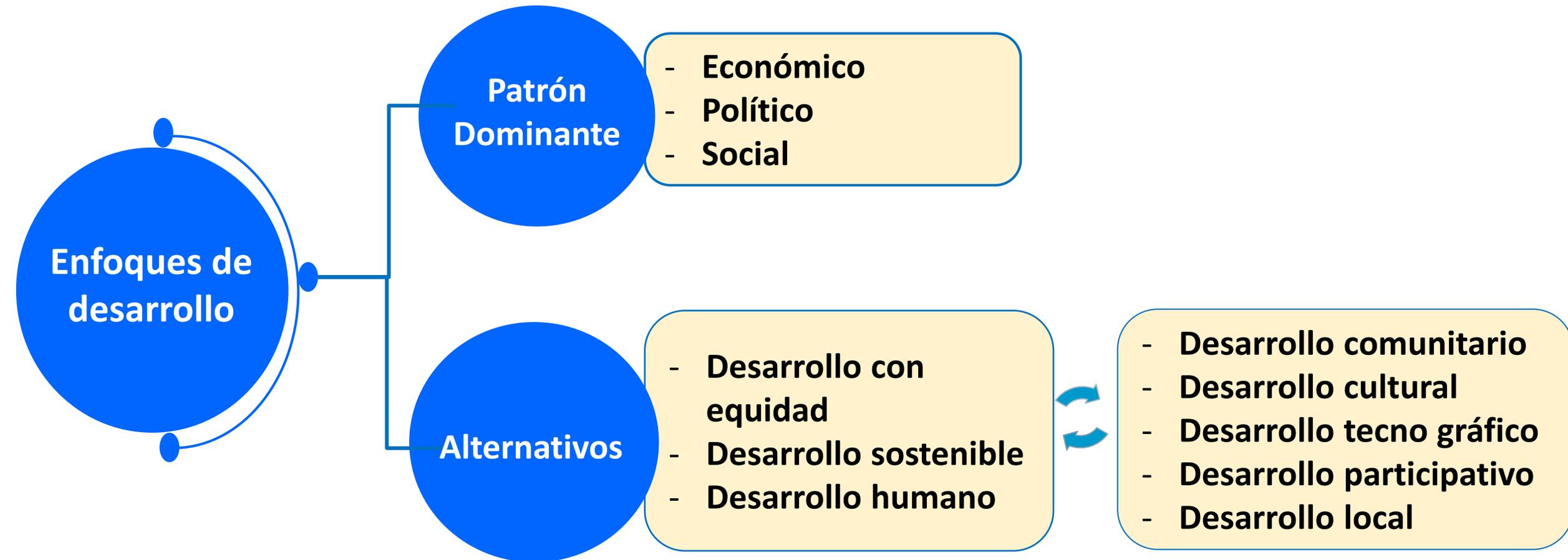
TEMA: Desarrollo regional e indicadores

Puno, febrero 2024

*Trabajando por un futuro Mejor*



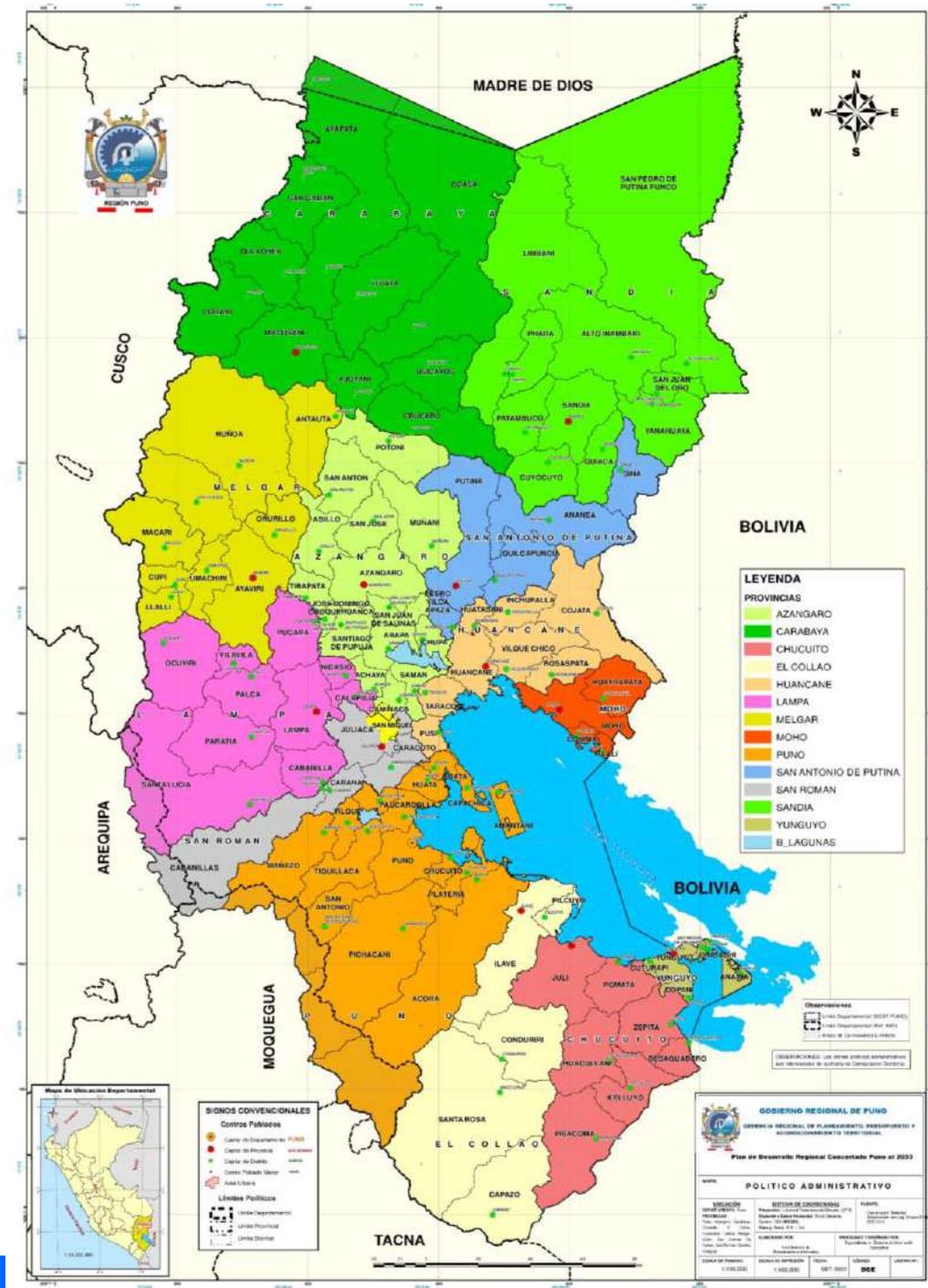
# Enfoque de desarrollo





## Planificación con Enfoque Territorial

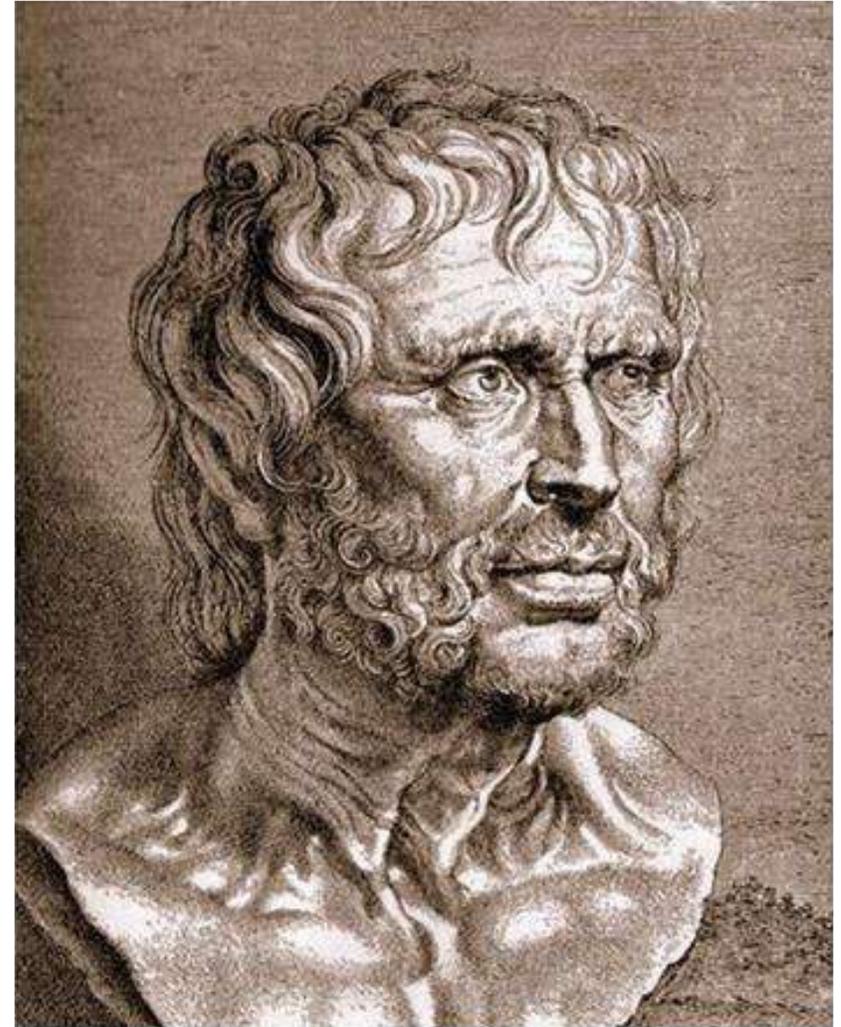
El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis de un territorio, continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.





“Ningún viento es favorable para quien no sabe a dónde va” (Séneca).

Esta frase fue mencionada por Séneca, un filósofo, político, orador y escritor romano, nos recuerda que la planificación sigue siendo clave para lograr el éxito.



Lucio Anneo Séneca (Corduba, 4 a. C. – Roma, 65 d. C.)



# Planificación con Enfoque Territorial

Conocer  
nuestros  
problemas y  
potencialidades

La complejidad  
de los problemas y  
la necesidad de  
plantearlos  
colectivamente

La acción sin  
objetivo no  
tiene sentido y la  
previsión promueve  
la acción

Probables  
escenarios

La complejidad de los problemas y la necesidad de plantearlos colectivamente obligan a recurrir a **métodos participativos**



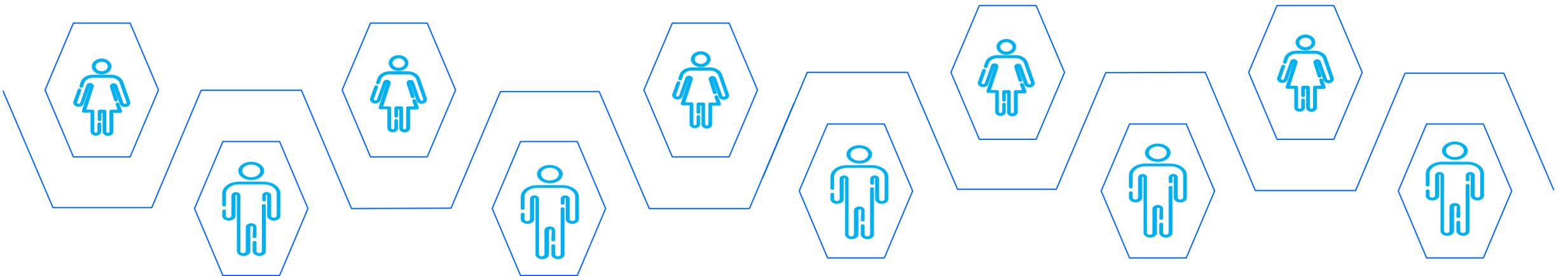
## ¿Que rol juegan los actores?

Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
Construir la tabla de actores	Evaluar la correlación de fuerzas de los actores	Identificar los retos estratégicos y los objetivos asociados	Posición de los actores en relación con los objetivos y la identificación de las convergencias y divergencias	Jerarquización de las prioridades de objetivos para cada actor	Integrar la correlación de fuerzas al análisis de las convergencias y divergencias entre actores.

Contribuyendo al proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración posibilitando el diseño y puesta en práctica de estrategias de desarrollo común.



# Indicadores - Población





# Indicadores - Población

## Tasa de crecimiento poblacional intercensal – Departamento de Puno

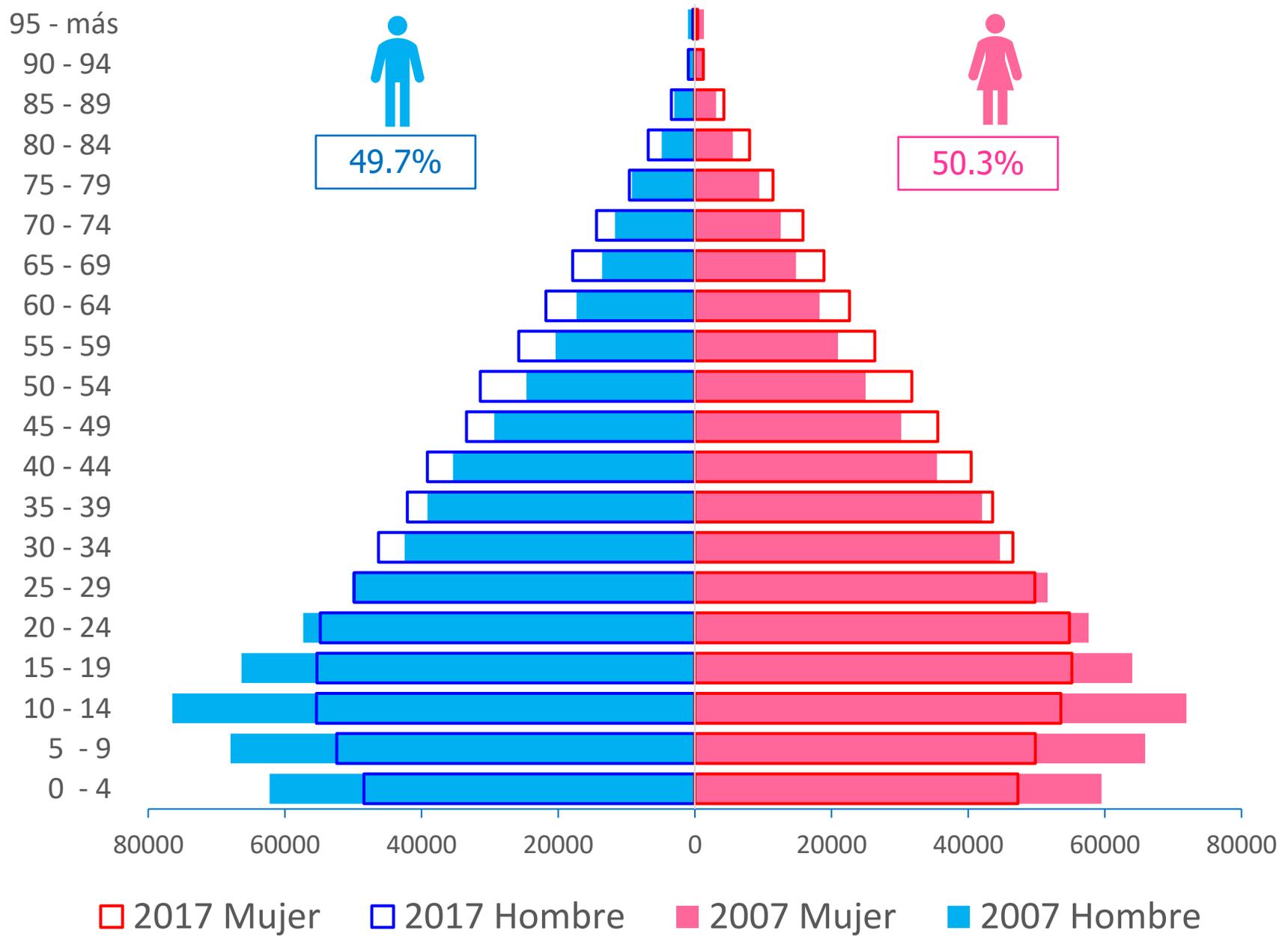
Ámbito	Población	Porcentaje		Tasa de crecimiento intercensal 2007 - 2017
	Total	Urbana	Rural	
Perú	31 237 385	81,9	18,1	1
Puno	1 226 936	58,2	41,8	-0,8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 (Elaborado con datos de población total)



# Pirámide poblacional Puno, Censo 2007 - 2017

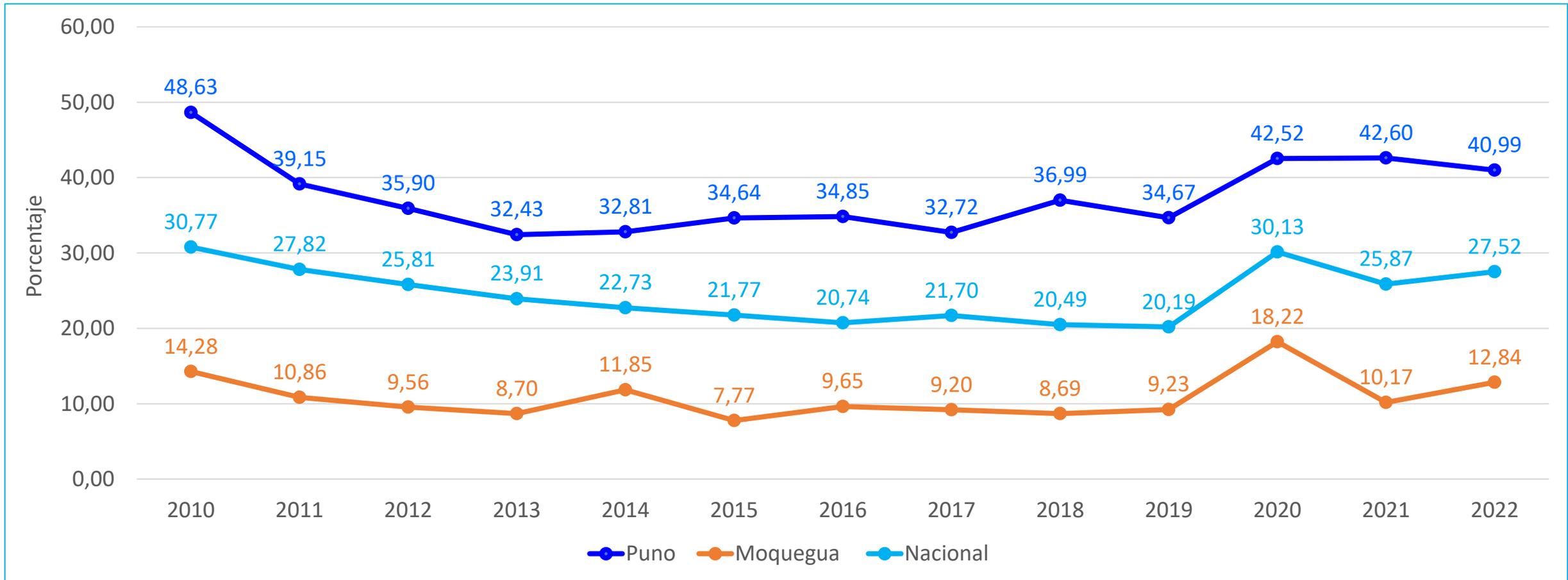
Grupos de edad





# Indicadores - Población

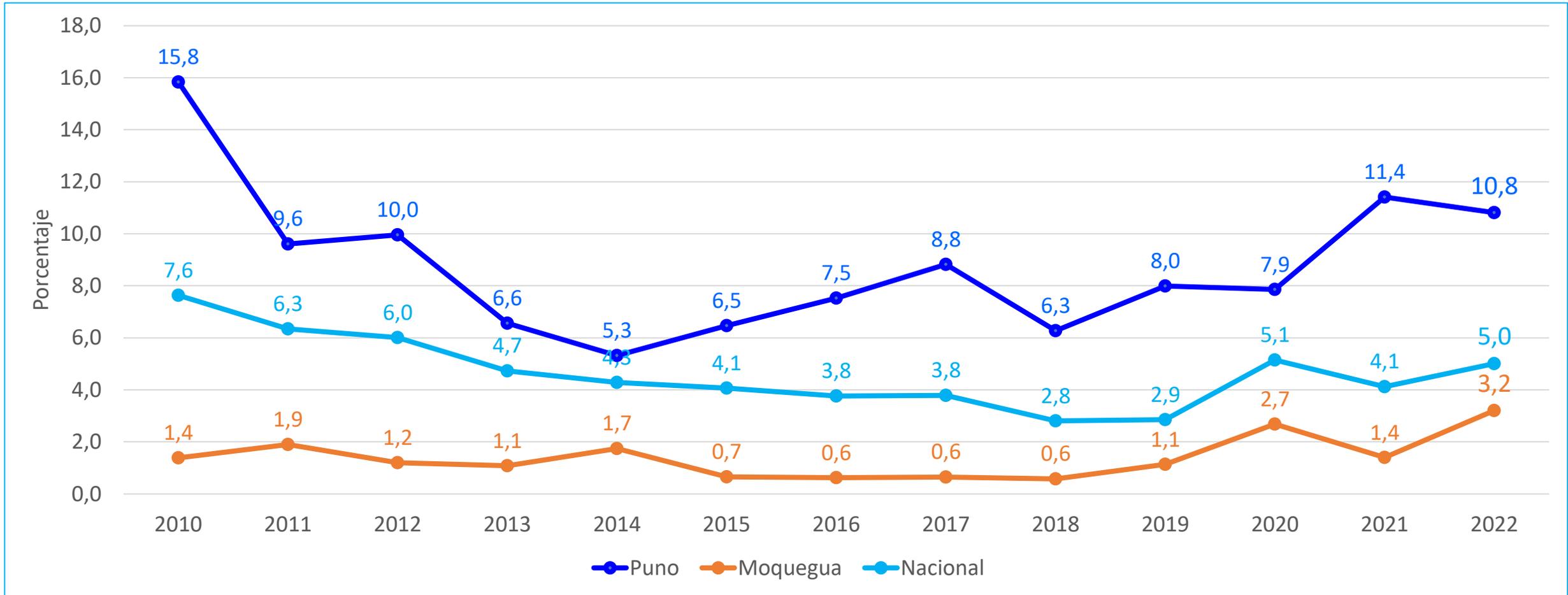
## Porcentaje de la población bajo de la línea de pobreza total, Puno 2010 - 2022





# Indicadores - Población

## Porcentaje de la población bajo de la línea de pobreza extrema, Puno 2010 - 2022

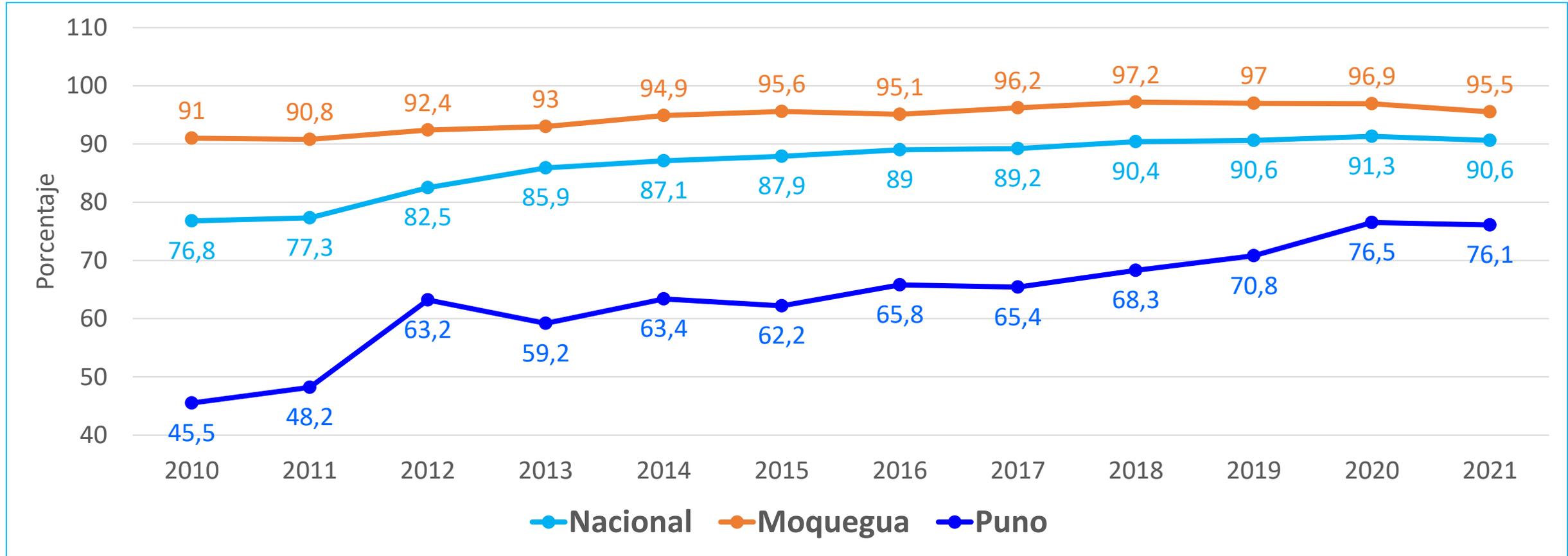


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).



# Indicadores - Población

## Porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública, Puno 2010 - 2021

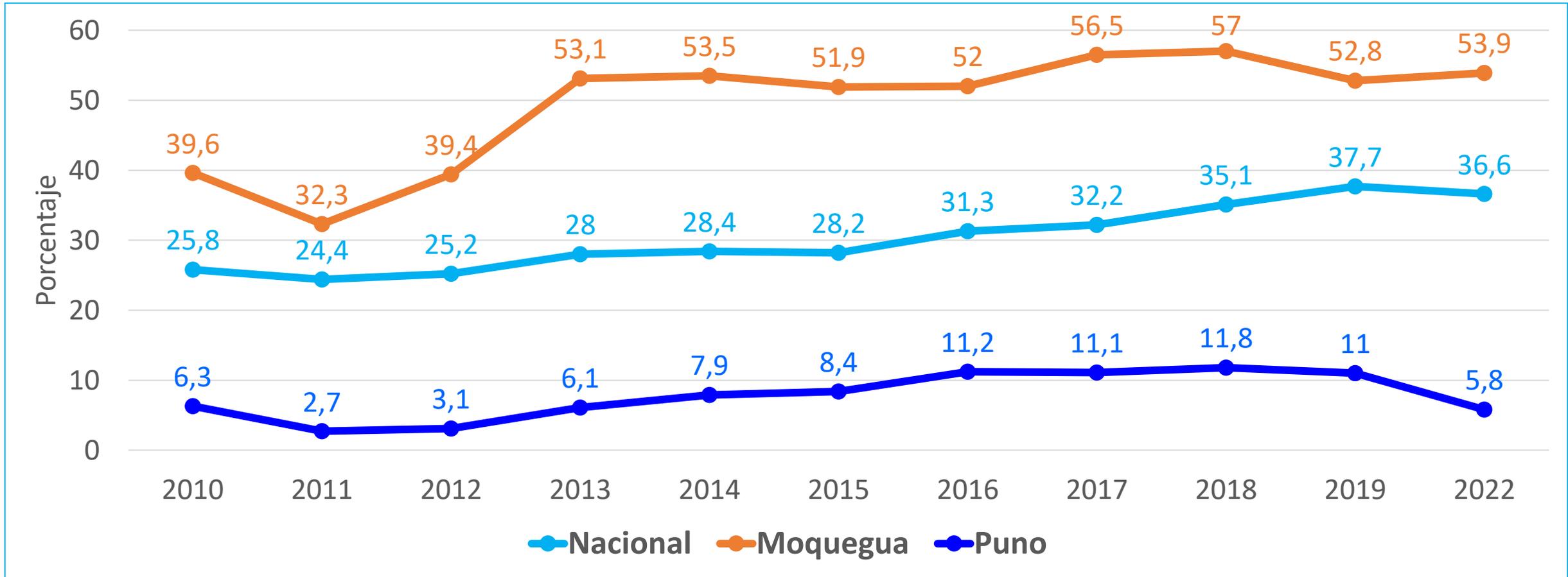


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).



# Indicadores - Población

## Porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura, Puno 2010 - 2022

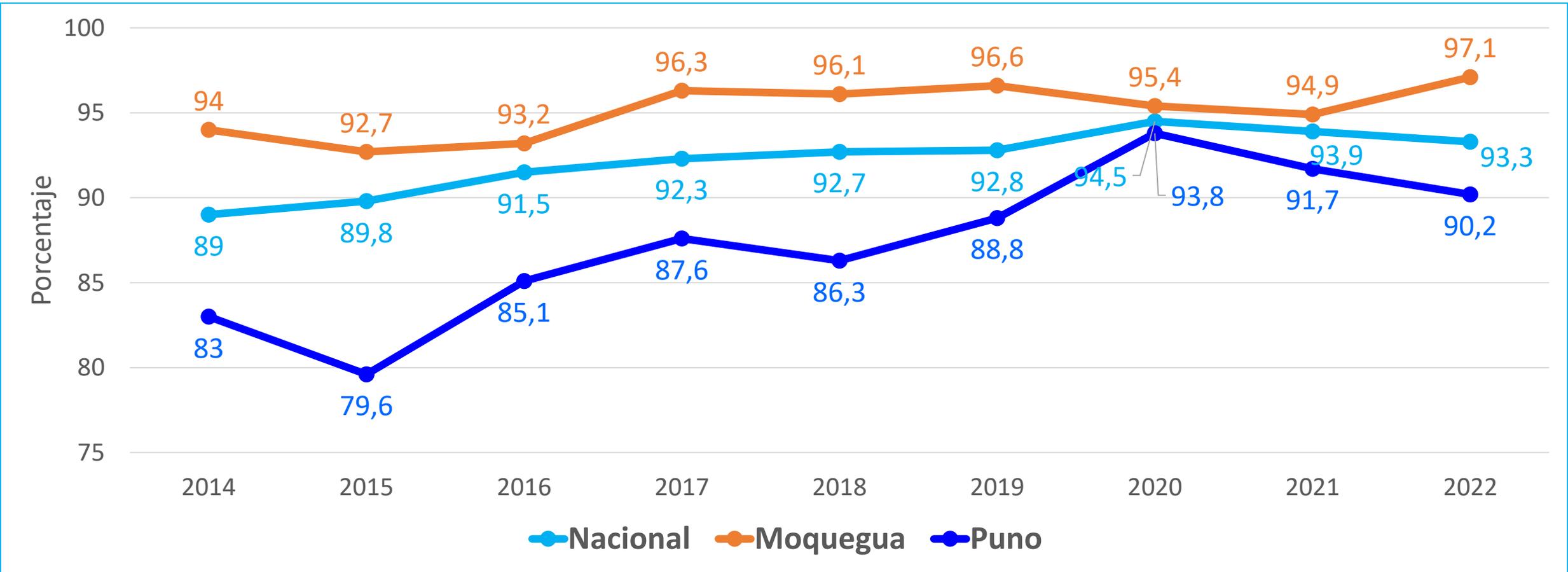


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHU).



# Indicadores - Población

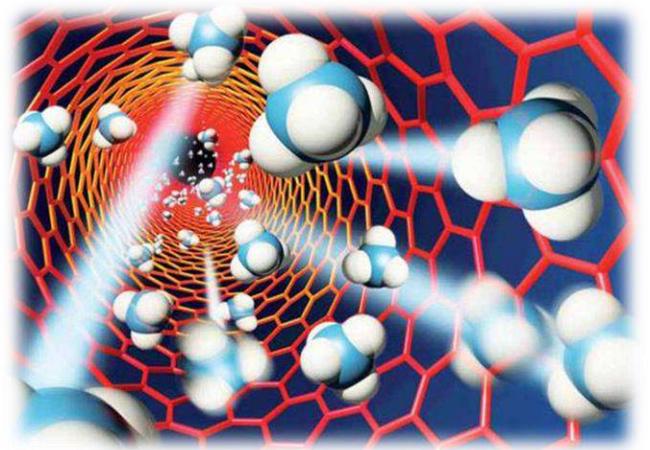
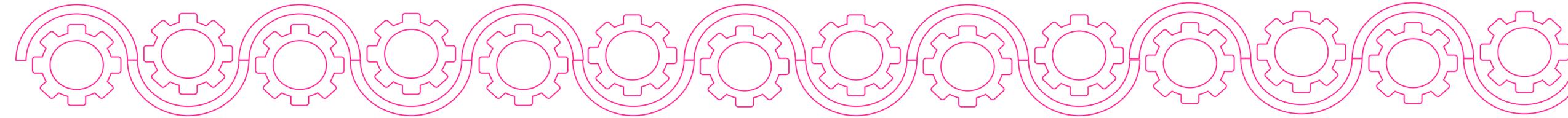
## Porcentaje de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública, Puno 2014 - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).



# Indicadores - Salud

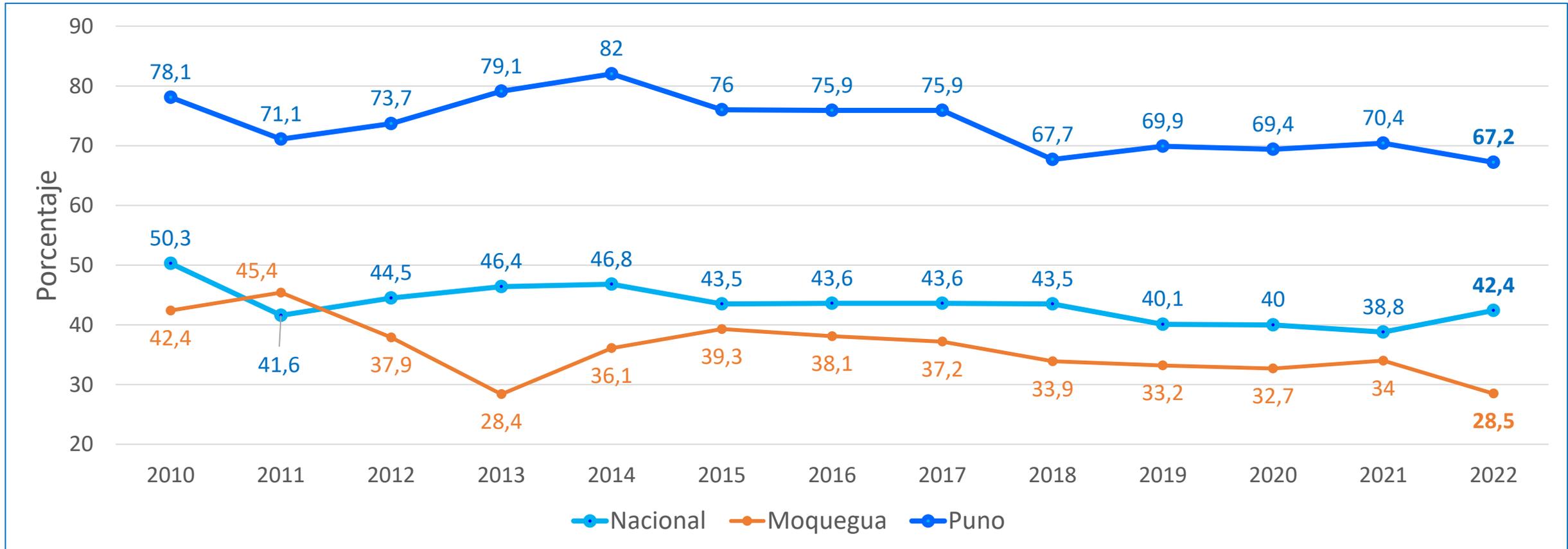


<https://acp.org.pe/noticlinicas/la-nanotecnologia-en-la-medicina-del-futuro/>



# Indicador - Salud

## Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia

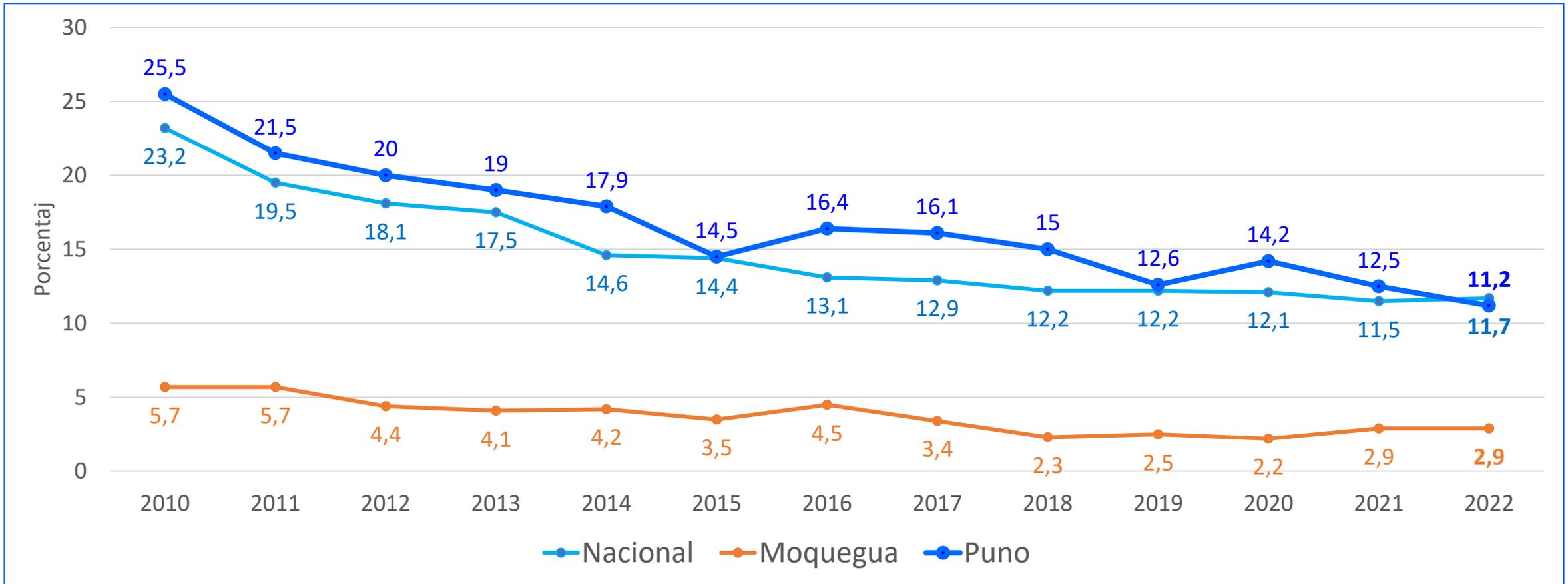


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

## Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años

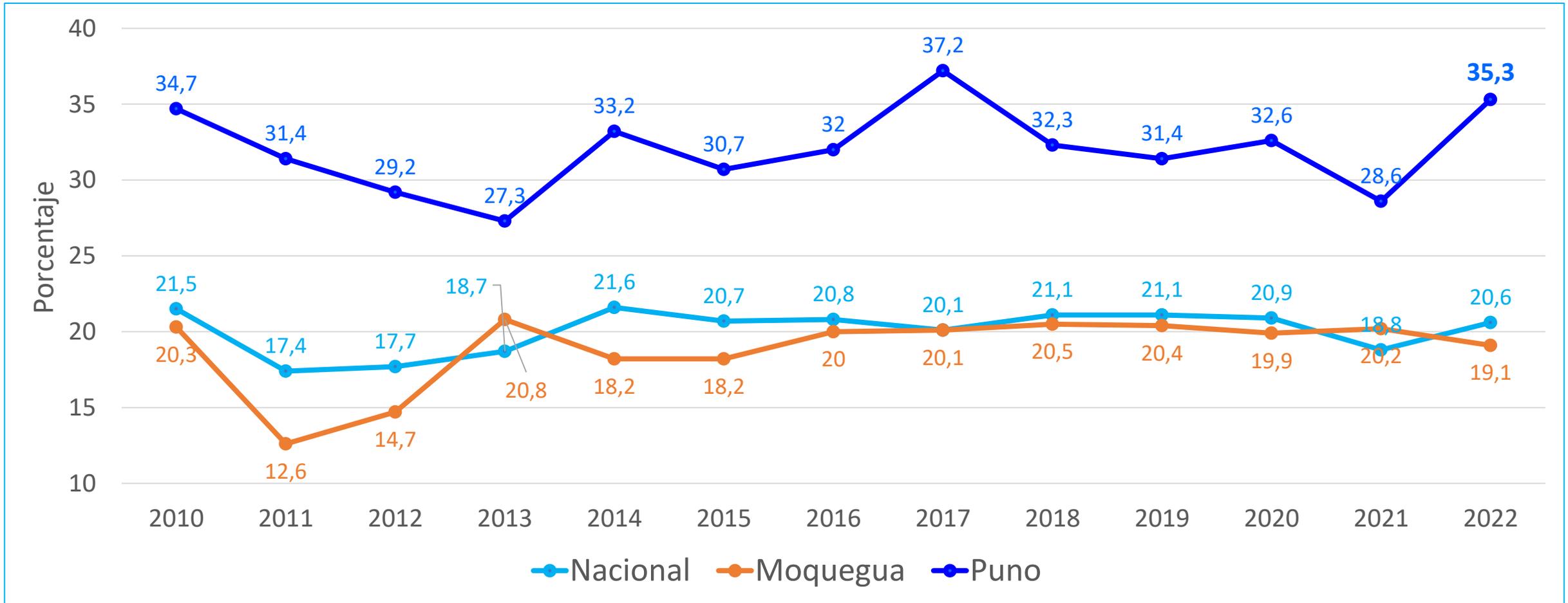


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

## Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años de edad

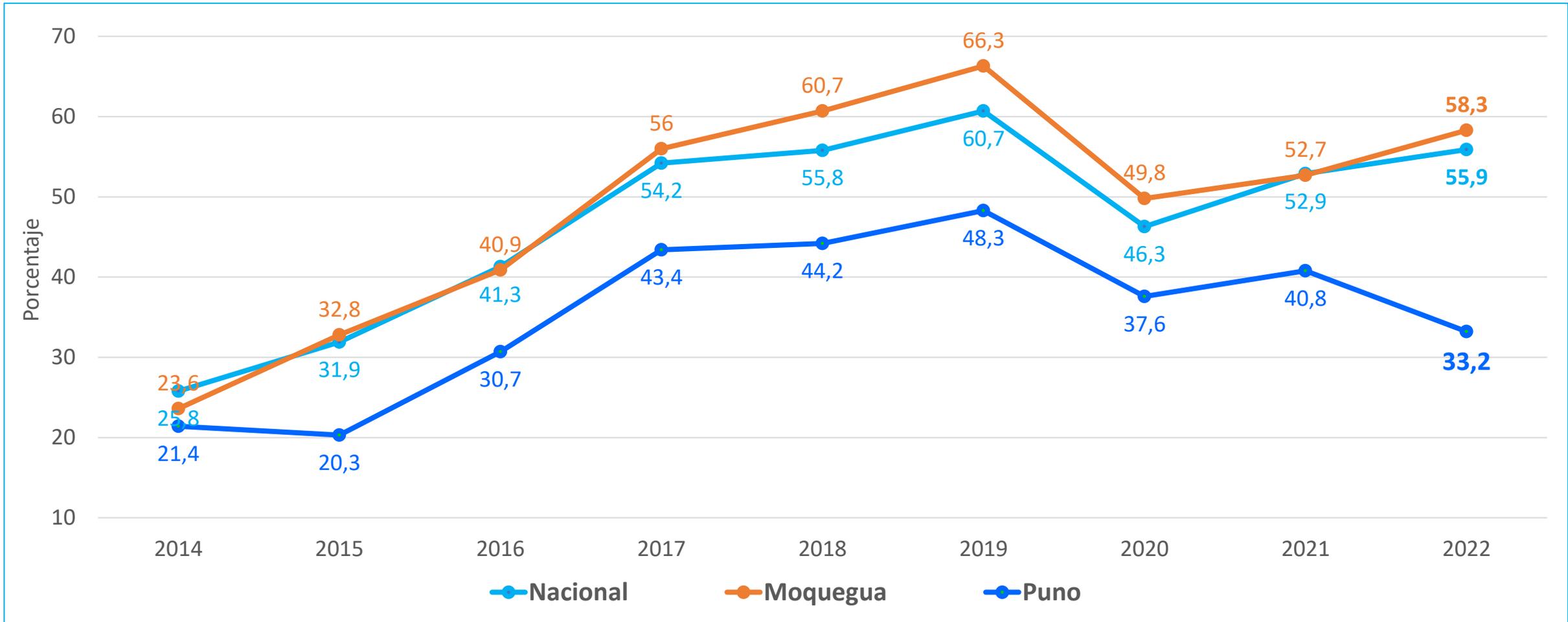


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

## Proporción de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad

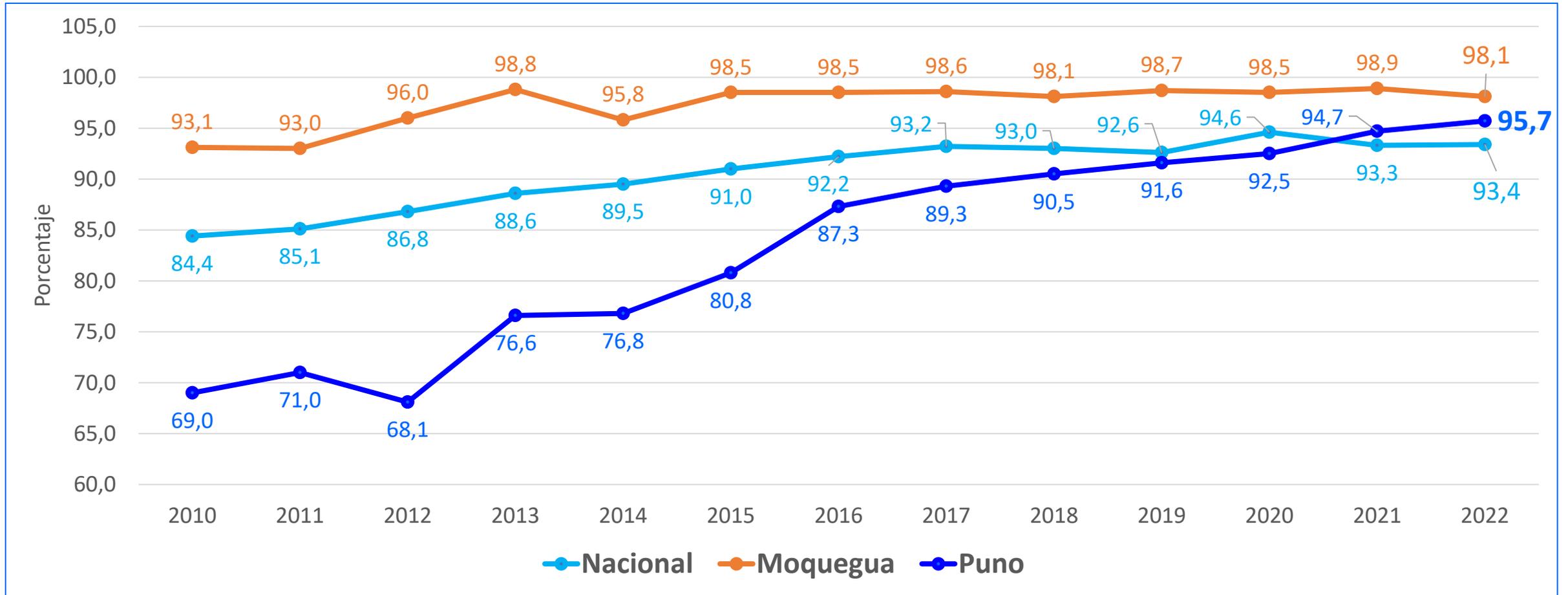


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

## Porcentaje de partos en establecimientos de salud

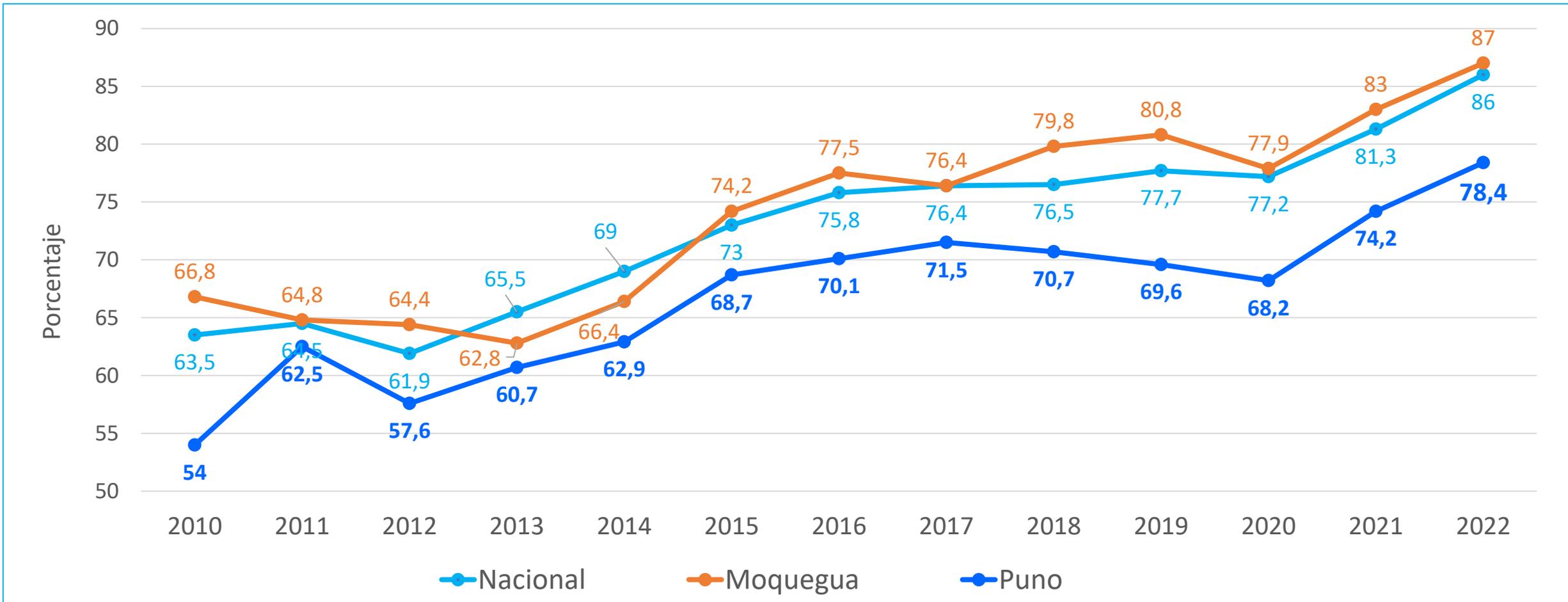


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

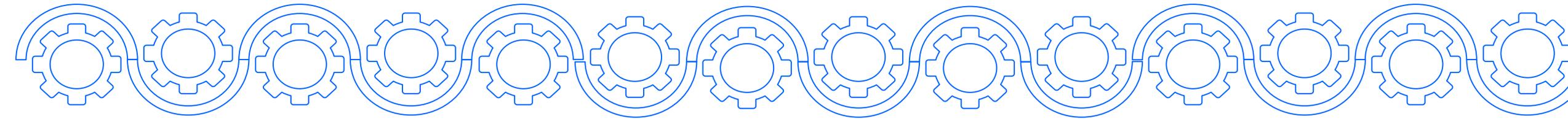
## Porcentaje de la población afiliada a algún seguro de salud



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicadores - Educación

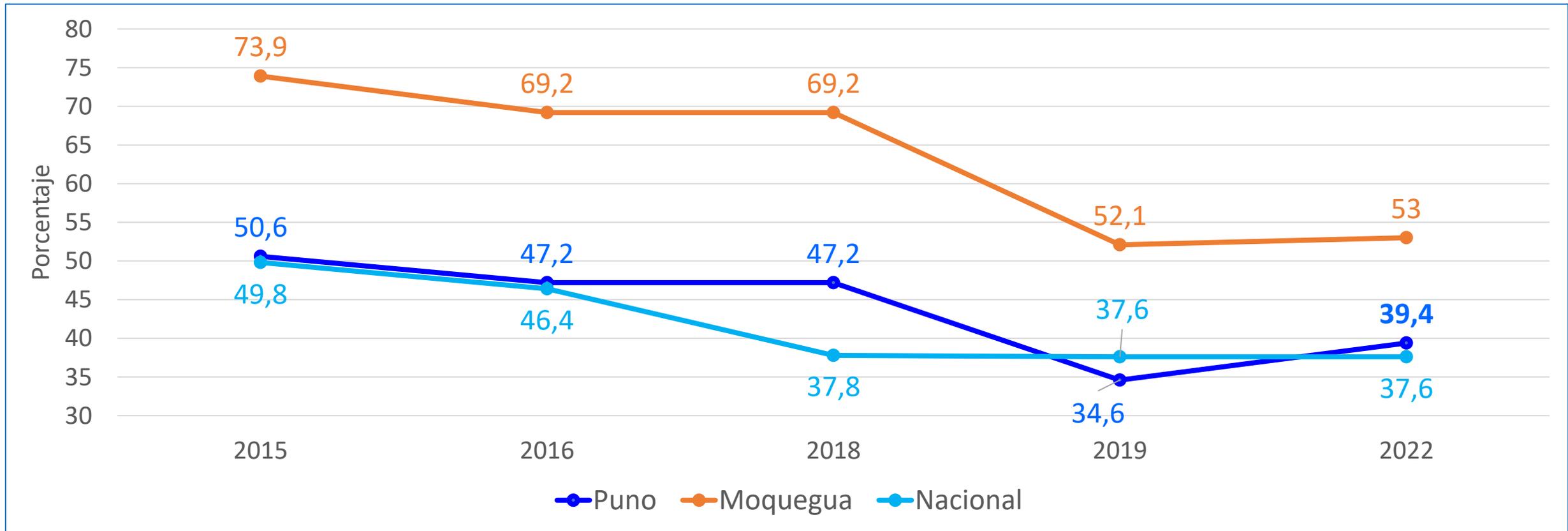


<https://www.redem.org/asi-sera-la-educacion-en-el-2030-segun-la-cumbre-mundial-para-la-innovacion-en-educacion/>



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Lectura 2° grado de primaria

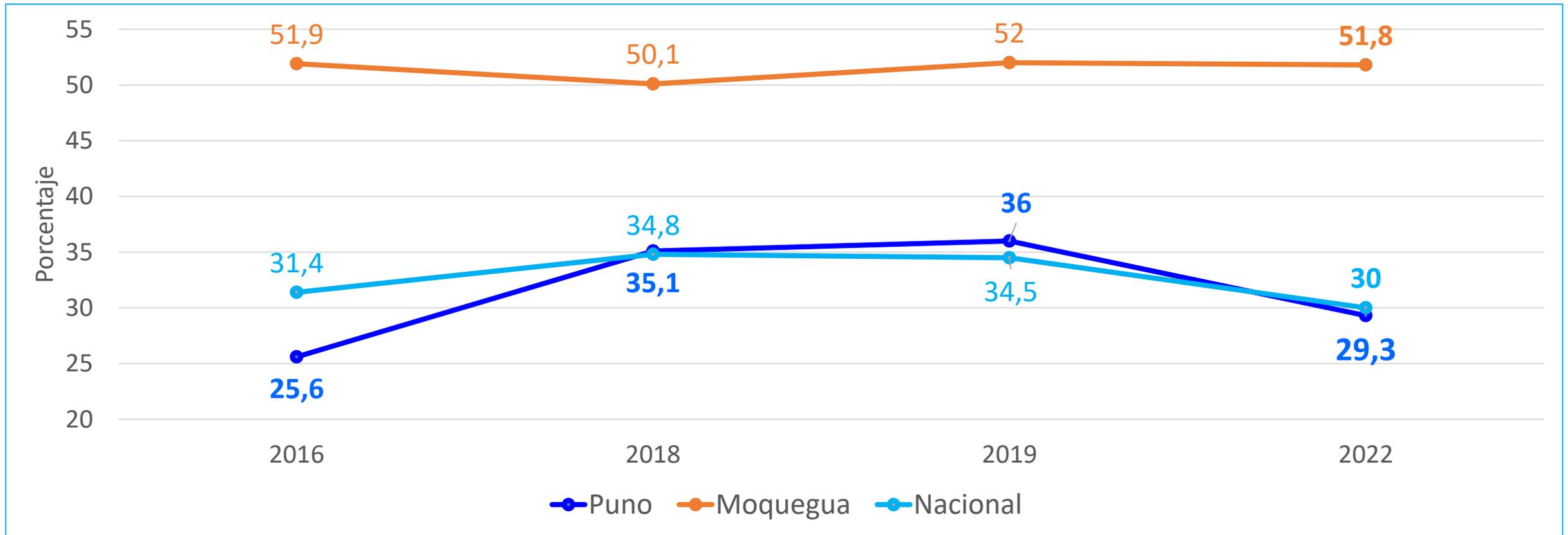


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Lectura 4° grado de primaria

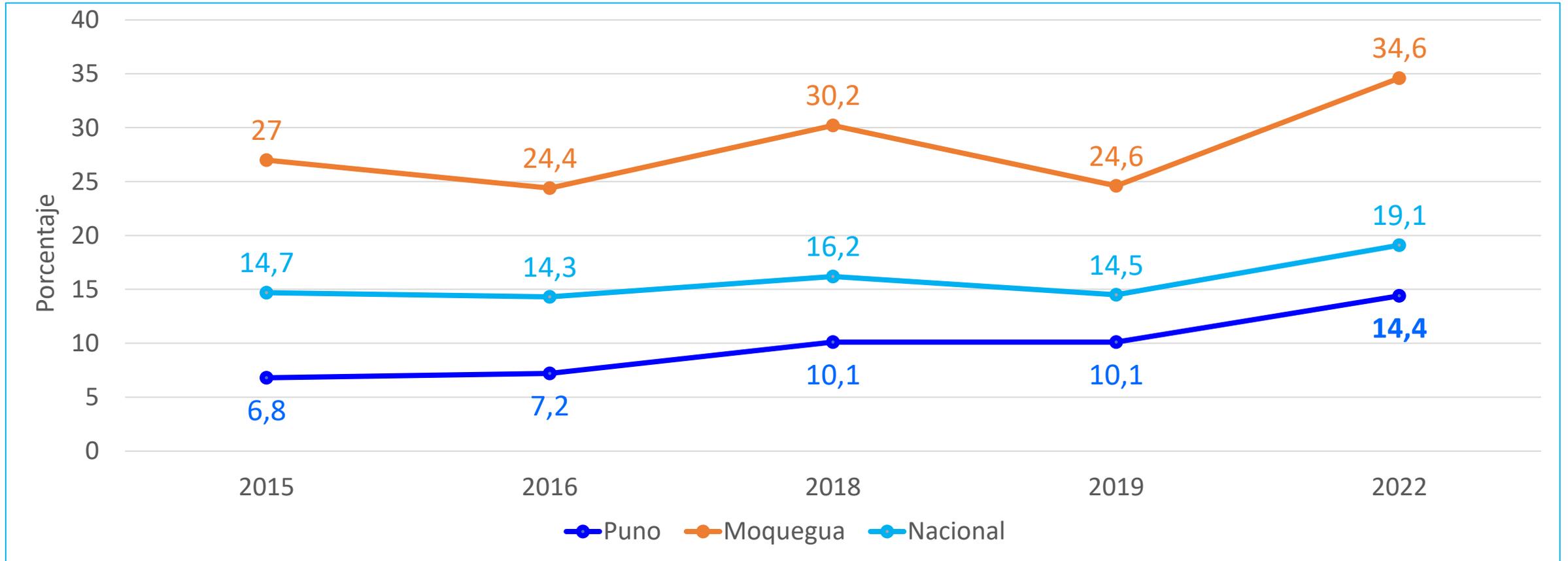


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Lectura 2° grado de secundaria

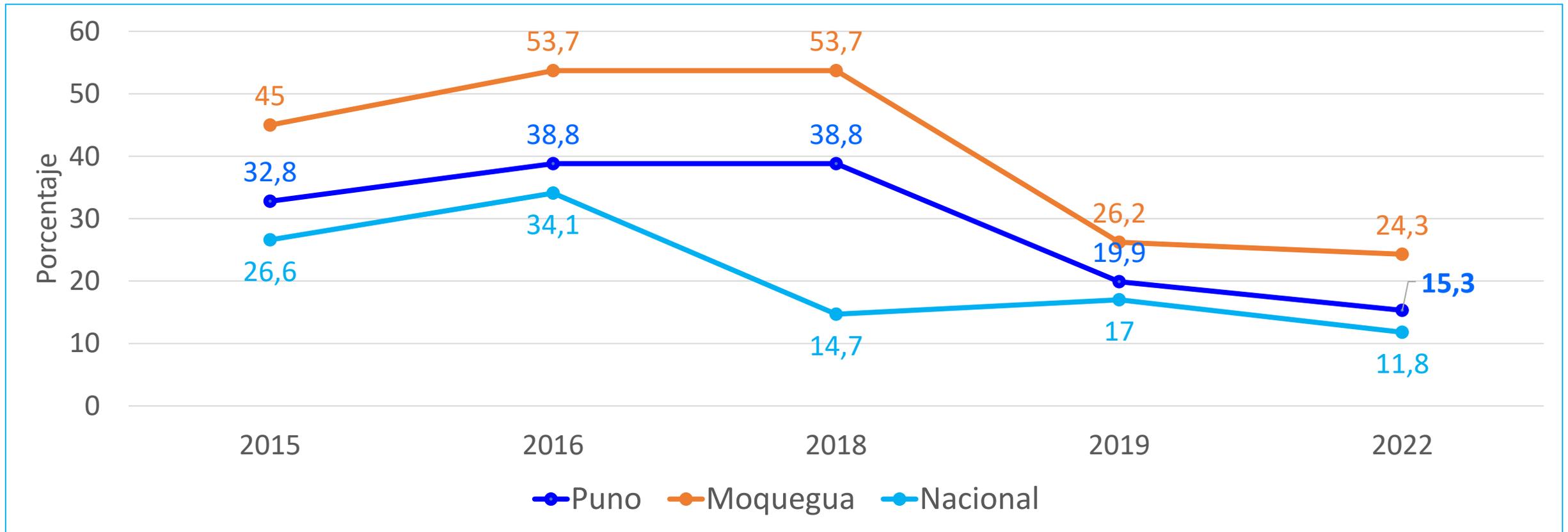


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Matemáticas 2° grado de primaria

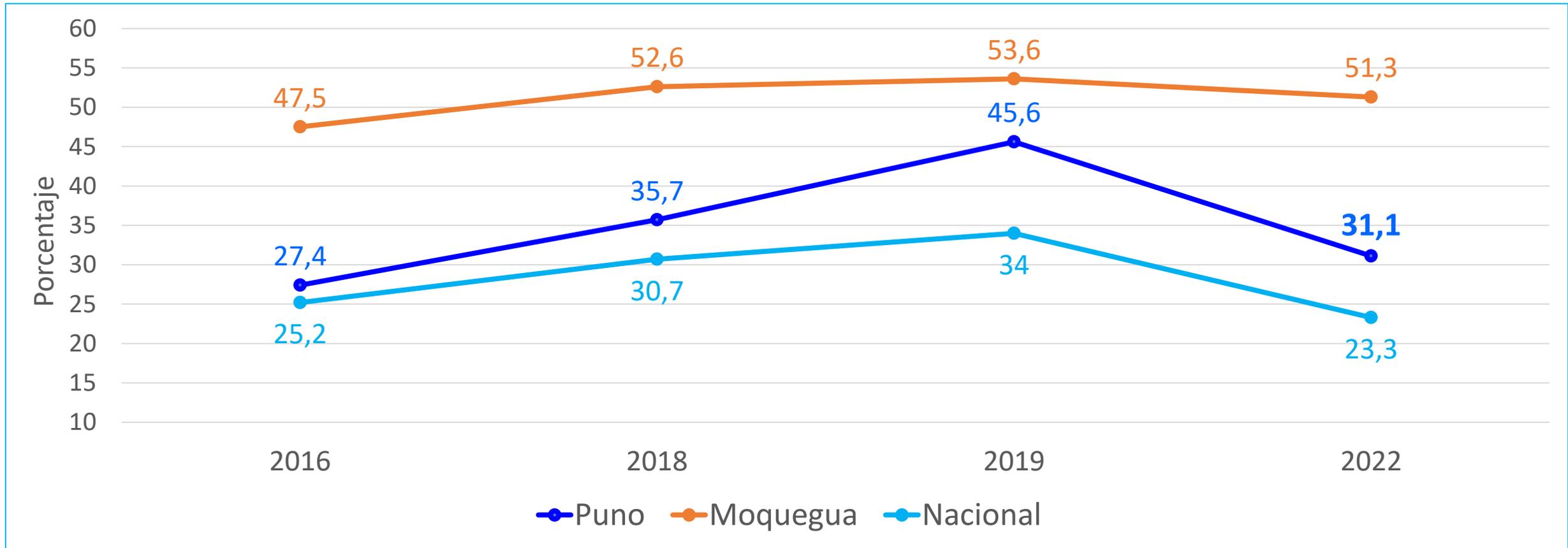


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Matemáticas 4° grado de primaria

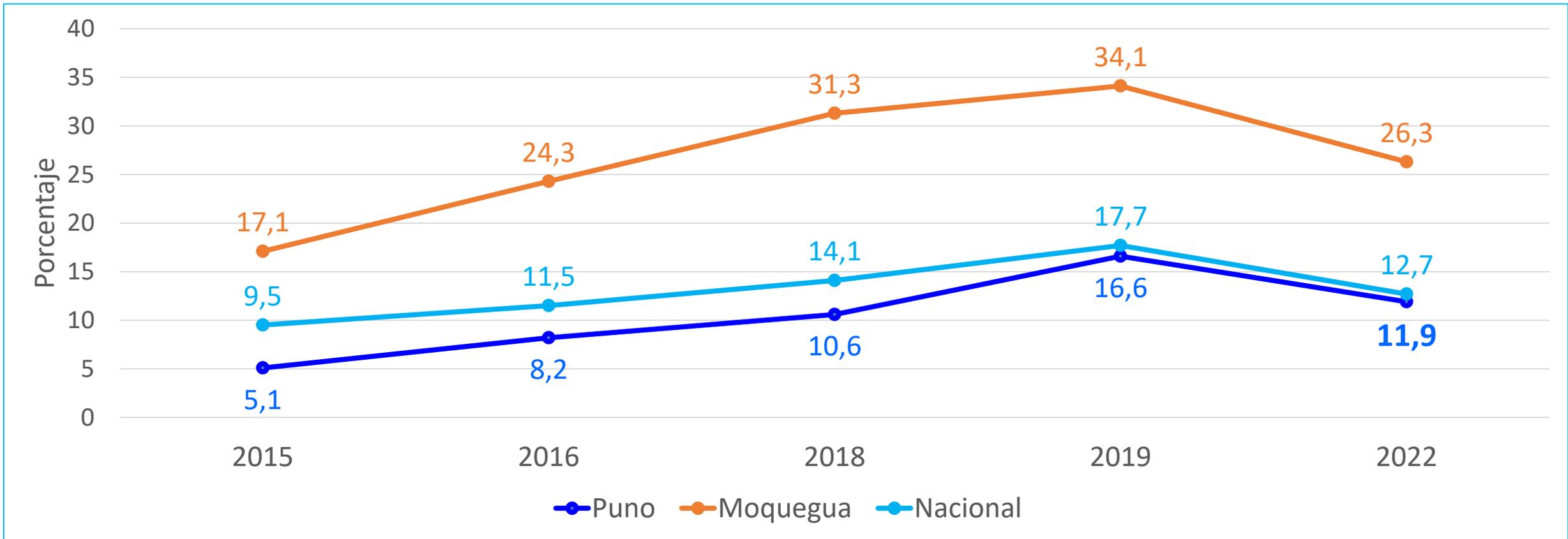


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Matemática 2° grado de secundaria

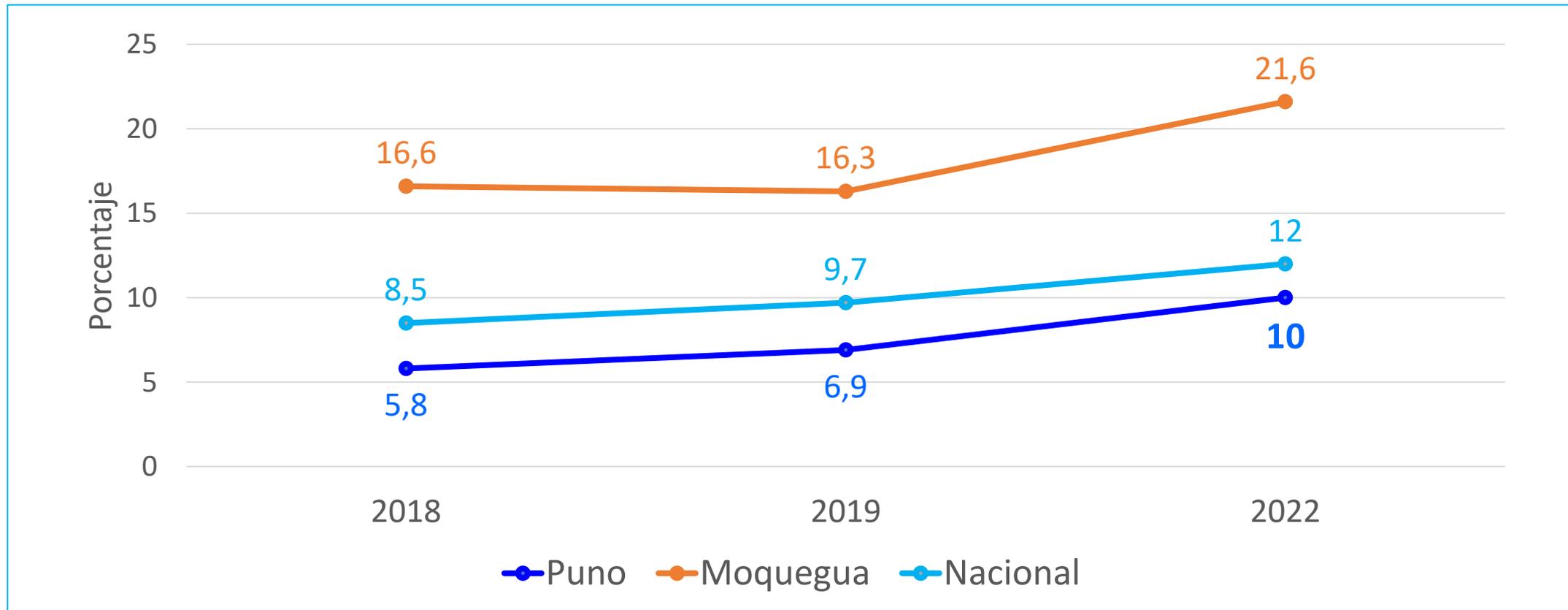


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje – Ciencia y Tecnología 2° grado de secundaria



Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) - MINEDU



# Indicadores - Agropecuarios

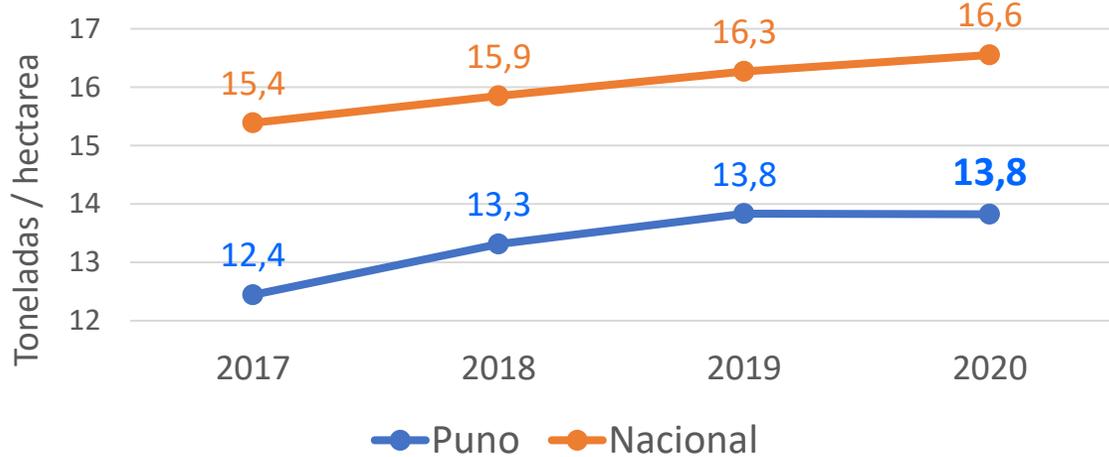


<https://www.tec.ac.cr/pensis/articulos/futuro-toca-puertas-agricultura>



# Rendimiento de la Producción Agrícola - Puno

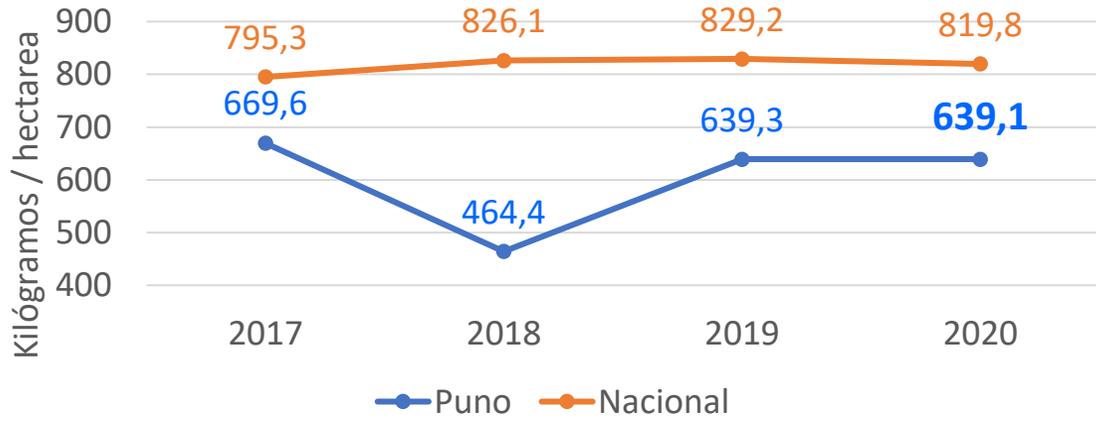
### Rendimiento de la Papa (Tn/ha)



### Rendimiento de la producción de quinua (Tn/ha)



### Rendimiento de la producción de cafe (kg/ha)



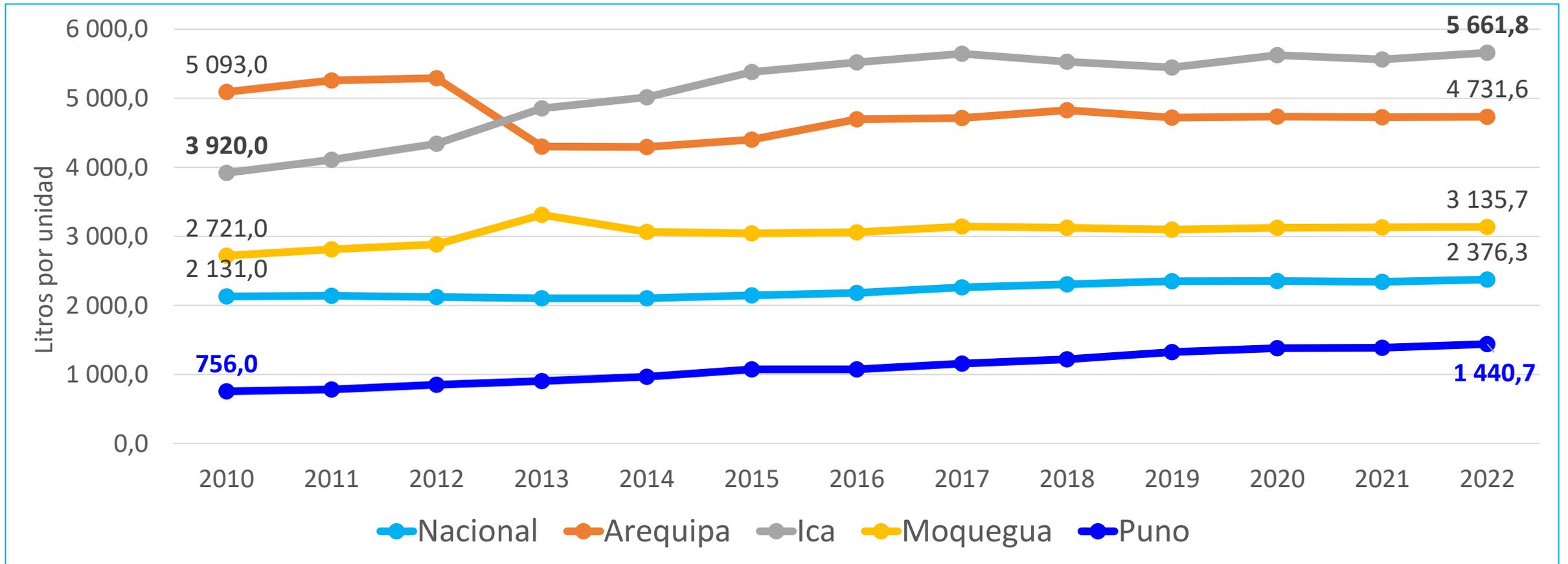
### Rendimiento de la producción de Alfalfa (Tn/ha)





# Producción Pecuaria - Puno

## Rendimiento de la producción de leche fresca (Litros por unidad)

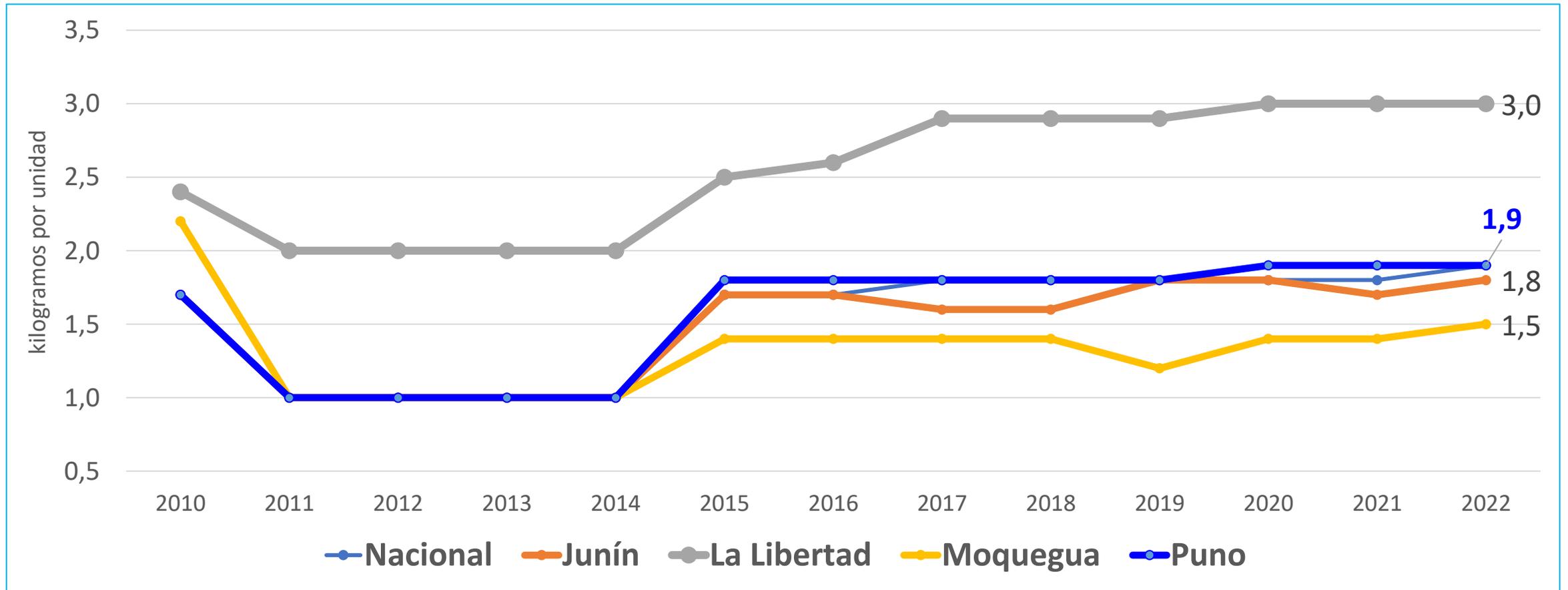


Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).



# Producción Pecuaria - Puno

## Rendimiento de la producción de lana de ovino (kilogramos por unidad)

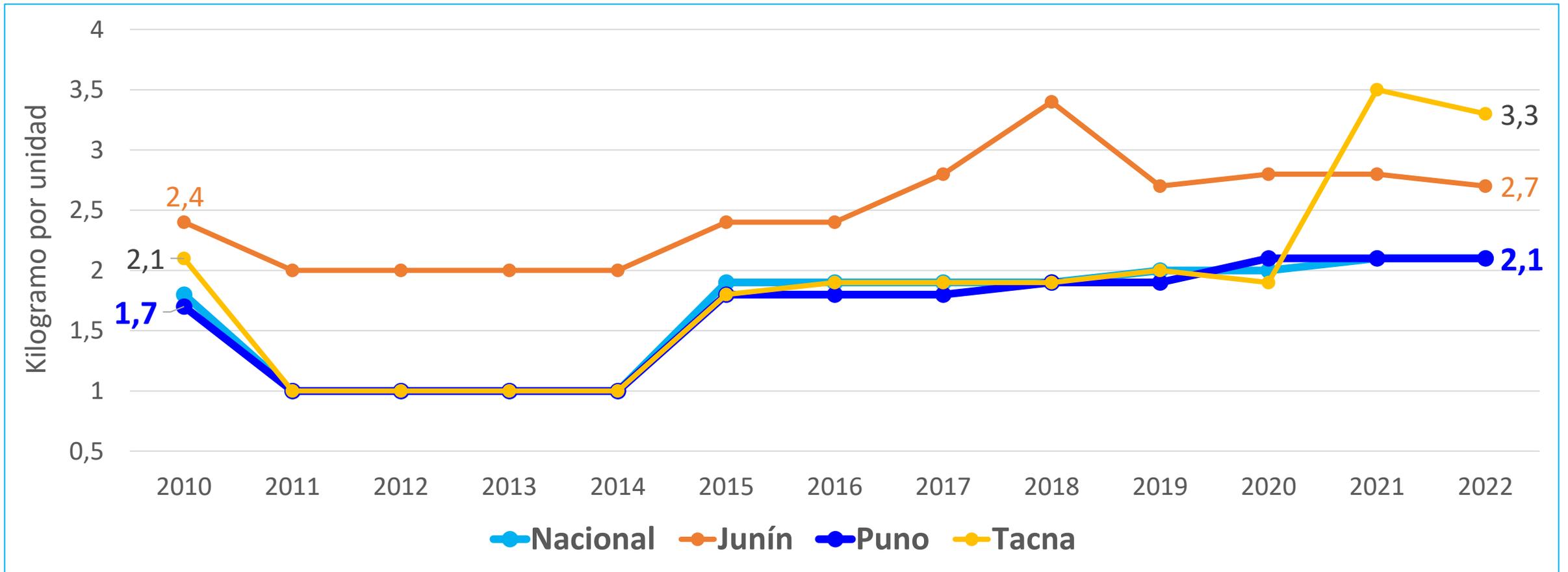


Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).



# Producción Pecuaria - Puno

## Rendimiento de la producción de fibra de alpaca (kilogramos por unidad)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).



# Indicadores - Ambientales

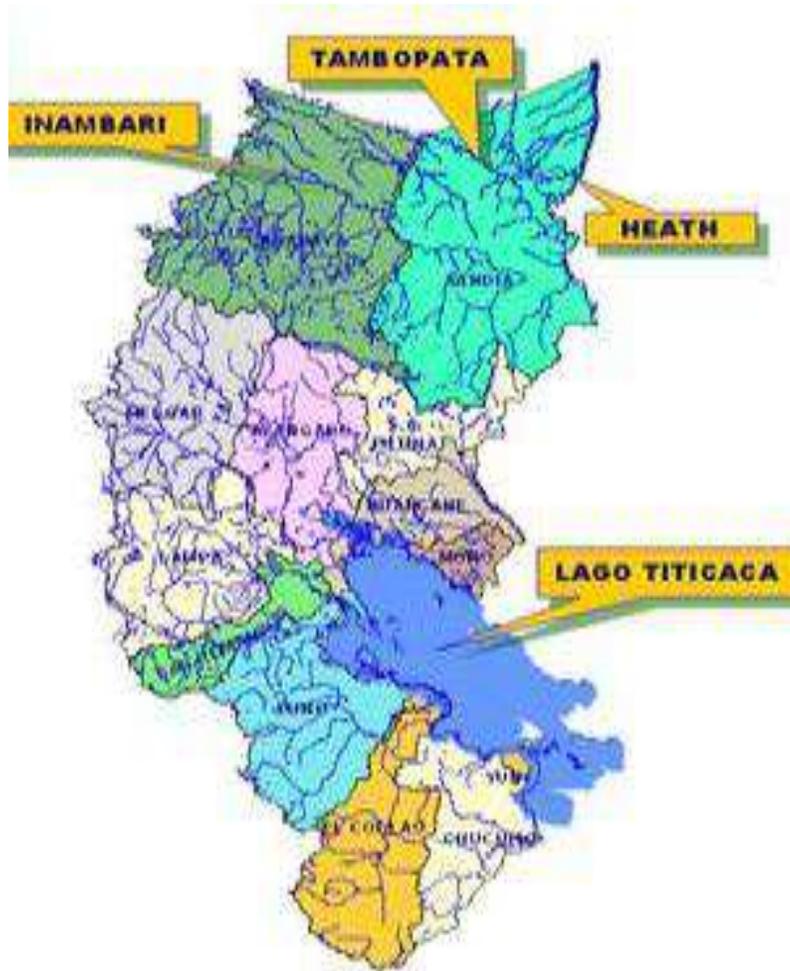


<https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/decision-historica-la-onu-declara-que-el-medio-ambiente-saludable>



# Indicadores - Ambientales

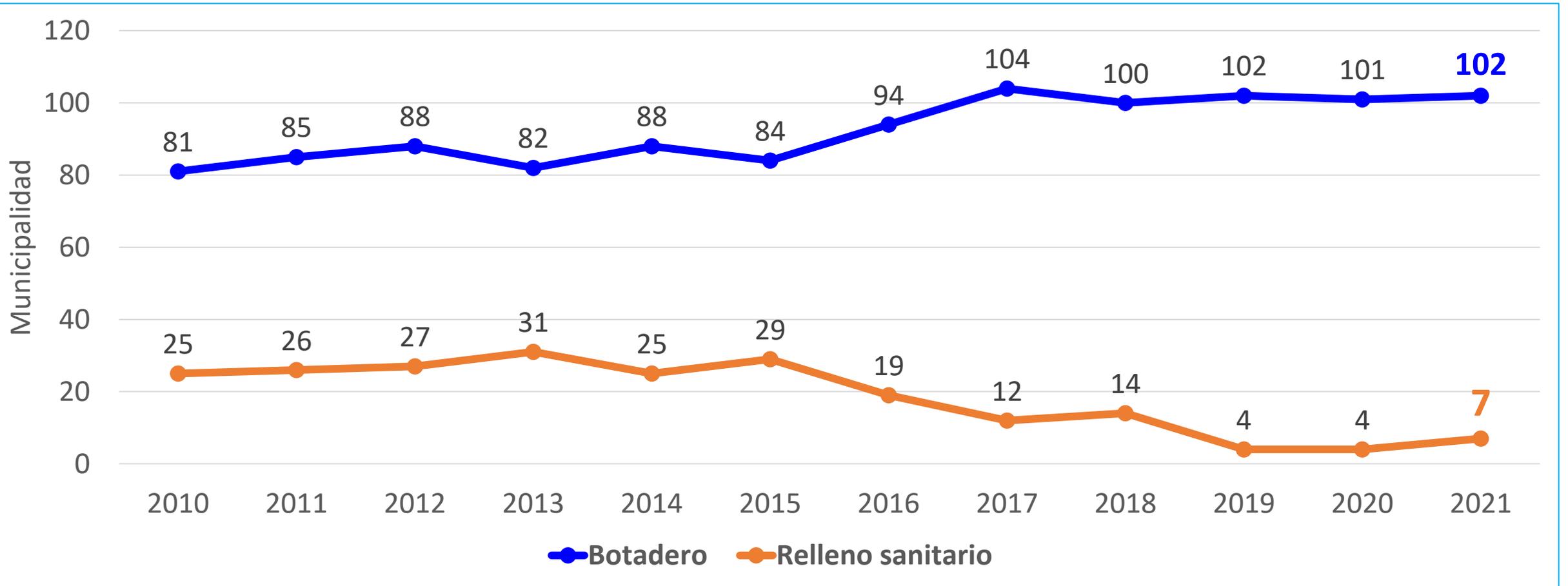
## Contaminación de los recursos hídricos





# Indicadores - Ambientales

## Destino final de los residuos sólidos recolectados por la municipalidad

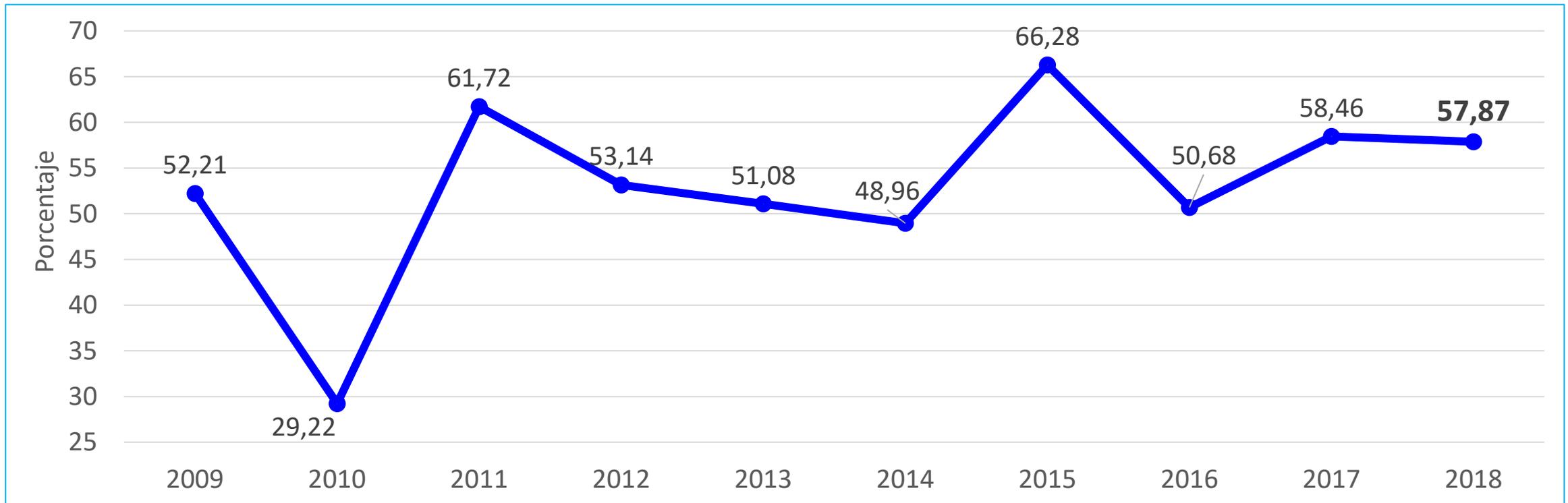


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).



# Indicadores - Ambientales

## Porcentaje de tratamiento de aguas residuales – departamento de Puno



Fuente :SUNASS - Dirección de Fiscalización



# Potencialidades





# Potencialidades



**Gracias  
por su  
atención**



GOBIERNO REGIONAL  
**PUNO**

*Trabajando por un futuro Mejor*

*Hugo F. Aroquipa Velásquez  
Cel: 998 777 153  
Email: hfcoordinaciones@gmail.com*

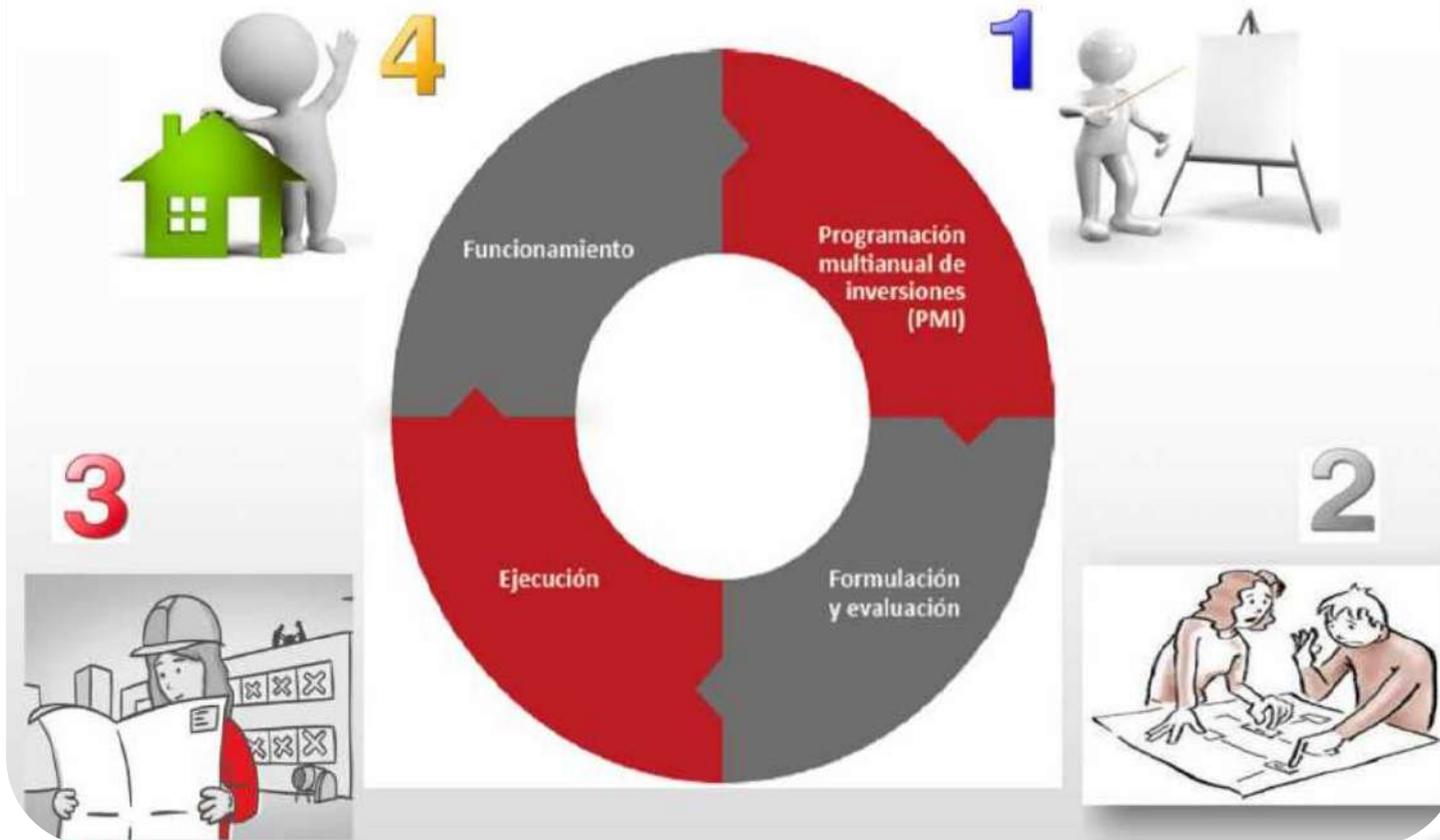


# PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES GOBIERNO REGIONAL DE PUNO 2025 - 2027

**SGPMI – FEBRERO - 2024**

- **CONCEPTOS IMPORTANTES - PMI**

# CICLO DE INVERSIONES CON INVIERTE.PE



## ¿Qué es la Fase de Programación Multianual de Inversiones?

### Definición

Es un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión, a fin de identificar, seleccionar, y priorizar una cartera de inversiones orientada al cierre de las brechas prioritarias que aquejan a la población.



### Objetivo

Lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.



## ORDEN DE PRALACIÓN

- A Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
- B1 Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
- B2 Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 2 de la programación multianual de inversiones.
- B3 Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 3 de la programación multianual de inversiones.
- C Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
- D Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
- E Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
- F Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente.
- G Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
- H Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas.

# La Fase de Programación Multianual de Inversiones

## 1.6 ¿Qué actores participan en la Programación Multianual de Inversiones?



### Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

- Es el órgano responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, GR o GL.



### Órgano Resolutivo (OR)

- Es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en los GL es el Alcalde.



### Unidad Ejecutora de Inversiones

- Las UEI son los órganos responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión.



### Unidad Formuladora (UF)

- Las UF son los órganos responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.

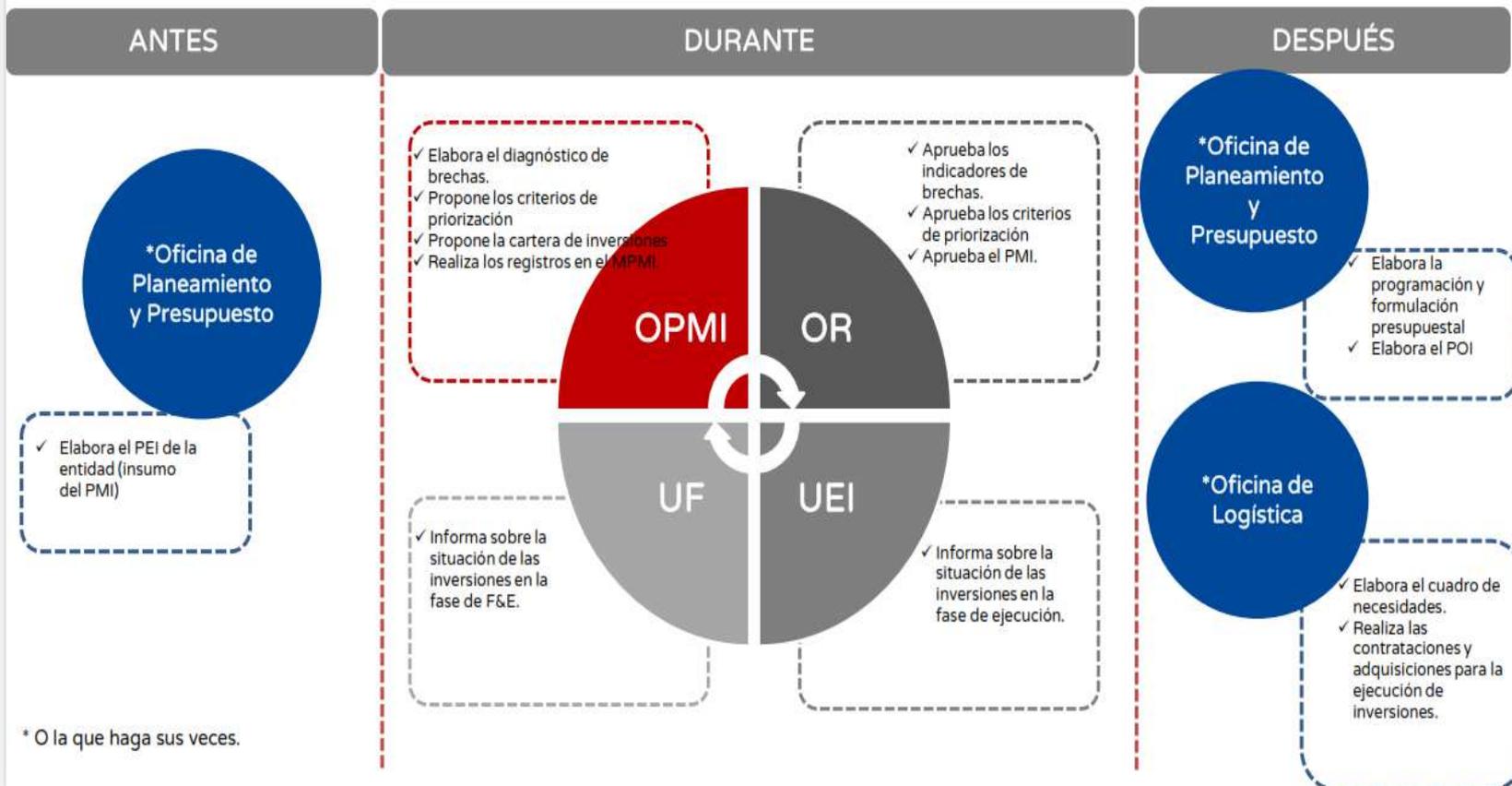


### Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

- Es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

# Actores que participan en la elaboración

El PMI es elaborado por las OPMI de los Sectores, los GR, los GL y las empresas del FONAFE incluido Essalud.



- **ARTICULACIÓN DEL PMI CON OTROS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**



## 2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

### ✓ Insumo para estimar la APM



La Programación Multianual de Inversiones es un insumo para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) del período multianual correspondiente. <sup>1/</sup>

## 2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

### ✓ Requisito para la programación y formulación presupuestaria de inversiones



- Para realizar la programación y formulación presupuestaria de las inversiones deben estar registradas en el Banco de Inversiones, contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, y **estar registradas en el PMI correspondiente.**
- Si no se encuentran registradas en el PMI no podrán asignarle recursos en esta etapa.

Cartera de Inversiones del PMI

Registro en la Programación Multianual  
Presupuestal

## 2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

### ✓ Requisito para la ejecución presupuestal de inversiones



- Para iniciar la fase de ejecución, las inversiones deben estar registradas en el Banco de Inversiones, contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, y estar registradas en el PMI correspondiente.
- Si no se encuentran registradas en el PMI no podrá certificar su presupuesto.

### 3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

#### Previo al inicio de Programación

#### 1 Contar con fechas de inicio y fecha de termino

##### A. Inversiones viables/aprobadas SIN Formato N°08

- ✓ Para actualizar la fecha de inicio y/o fecha de término de la ejecución de la inversión, los registros se realizan en el MPMI.

#### Previo al inicio de Programación

#### 2 Contar con el Formato N°12 - B actualizado

La visualización de los años de la programación financiera (anual), se encuentra vinculados a los plazos de la programación de ejecución de la inversión registrados en el Formato N° 08

## 1.7 ¿Cuáles son las etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones?



- **ANÁLISIS P.M.I. 2024 - 2026**

## INVERSIONES 2024 POR FUNCION

### RESUMEN DE INVERSIONES POR FUNCIONES 2024

FUNCION	N° DE INVERSIONES	MONTO DE INVERSION	%
ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	28,040,000.00	4%
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESE	2	181,540,500.00	25%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3	19,462,542.00	3%
COMERCIO	1	13,423,277.00	2%
TURISMO	1	3,000,000.00	0%
AGROPECUARIA	57	87,533,255.00	12%
PESCA	2	5,279,590.00	1%
INDUSTRIA	2	2,828,800.00	0%
TRANSPORTE	22	149,808,049.00	21%
AMBIENTE	3	17,955,345.00	2%
SALUD	18	148,601,191.00	20%
CULTURA Y DEPORTE	3	6,034,817.00	1%
EDUCACION	26	62,891,804.00	9%
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>726,399,170.00</b>	<b>100%</b>

Nota: solo S/. 620,965,949.00 (H. Huancane, H JULI, MNB. MIDAGRI)

## CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026

FUNCION	CANTIDAD	CUI	COD. IDEA
AGRARIA	1	1	
AGROPECUARIA	25	19	6
AMBIENTE	7	4	3
COMERCIO	2	2	
CULTURA Y DEPORTE	7	7	
EDUCACIÓN	59	55	4
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	5	5	
PESCA	3	3	
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA	21	11	10
PROTECCIÓN SOCIAL	3	3	
SALUD	39	33	6
SALUD Y SANEAMIENTO	1	1	
TRANSPORTE	55	35	20
TURISMO	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>180</b>	<b>50</b>



## CARTERA DE INVERSIONES 2024-2026

CANTIDAD		COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2023 (S/)	PIM 2024 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)	PROGRAMACIÓN 2025 (S/)	PROGRAMACIÓN 2026 (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)
230	TOTAL CARTERA	7,275,169,840.20	1,815,827,740.00	620,965,949.00	4,838,376,151.20	670,499,984.00	924,763,007.00	861,390,497.00	2,381,722,663.20
50	IDEAS	2,255,266,236.85	-	-	2,255,266,236.85	-	91,810,000.00	196,450,000.00	1,967,006,236.85
42	SIN REGISTRO DE EXP.	996,934,584.19	19,008,378.00	75,877,680.00	902,048,526.19	128,904,652.00	121,956,760.00	263,033,948.00	388,153,166.19

- Modifican el Anexo N° 05: “Lineamientos para las Modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI”, de la Directiva General N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001-2024-EF/63.01
  - Lima, 15 de enero de 2024

# ANEXO N° 05: “LINEAMIENTOS PARA LAS MODIFICACIONES DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI”

## 3. Tipo de Inversiones No Previstas



### Continuidad

- Inversión en la fase de ejecución, que no se encuentra programada en la cartera de inversiones vigente, pero sí estuvo programada en la cartera de inversiones del año anterior.



### Ampliación

- Inversión programada en la cartera de inversiones vigente, que cuenta con programación hasta el año 1 o 2 y requiere ampliarse hasta el año 2 o 3 por modificaciones en el plazo de ejecución.



### Adelantada

- Inversión que se encuentra programada a partir del año 2 o 3 de la cartera de inversiones vigente, y que requiere ser adelantada al año 1 para su ejecución.



### Migración

- Inversión registrada en la cartera de inversiones vigente de una entidad que requiere trasladarse a la cartera de inversiones de otra entidad, por su participación en la ejecución o financiamiento parcial o total, y por acuerdo de las partes.



### Nueva

- Inversión que no se encuentra programada en la cartera de inversiones del PMI vigente de la entidad y que requiere ser incorporada para iniciar su ejecución, siguiendo el orden de prelación determinado en la referida cartera de inversiones.

## 6. Requisitos

### ¿Qué requisitos se debe cumplir para el registro de inversiones No Previstas?

#### Continuidad

- Sustento de la información de la inversión que se incorpora.
- Sustento de la razón por la que no se programó la inversión en el año actual.
- La opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la entidad

#### Ampliación

- Sustento de la información de la inversión que se incorpora.
- Actualizar el Formato N.º 08-A/ 08-B / 08-C
- La opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la entidad

#### Adelantada

- Sustento de la información de la inversión que se incorpora
- Sustento de que los recursos por asignar a las inversiones no previstas no afecten a otras inversiones en fase de Ejecución
- La opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la entidad

#### Migración

- Sustento de la información de la inversión que se incorpora
- Sustentar el marco normativo que sustenta la migración
- Los documentos y/o convenios respectivos que sustenten la migración de la inversión
- Reporte del cambio de UF y/o UEI, cuando corresponda
- Sustento de que los recursos por asignar a las inversiones no previstas no afecten a otras inversiones en fase de Ejecución
- La opinión favorable de la Oficina de Presupuesto.

#### Nueva

- Sustento del servicio que será atendido con la inversión y su importancia respecto a otros servicios con brecha del ámbito territorial correspondiente
- Sustento de que los recursos por asignar a las inversiones no previstas no afecten a otras inversiones en fase de Ejecución
- La opinión favorable de la Oficina de Presupuesto
- Un reporte que muestre el impacto de la incorporación de la inversión en los montos programados de la cartera de inversiones vigente

## Registro de Inversiones No Previstas

¿Qué INP requieren validación?

### INP NUEVAS



### INP MIGRACIONES



## COMUNICADO N° 0004-2024-EF/50.01

Lima, 24 de enero de 2024

### A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES Aplicación de los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

La Dirección General de Presupuesto Público manifiesta que, para efectos de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos en inversiones, proyectos y/o estudios de pre-inversión, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y/o de la Oficina de Presupuesto de la entidad, o quienes hagan sus veces, según corresponda, deben verificar el cumplimiento de lo establecido en los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Las habilitaciones de crédito presupuestario para garantizar la continuidad en la ejecución de inversiones, proyectos y/o estudios de pre-inversión, se efectúan en los siguientes supuestos:

- i. Que hayan iniciado ejecución física de algún componente de inversión y cuenten con Expediente Técnico o documento equivalente aprobado;
- ii. Que se encuentren en el Anexo 03 de la Ley N° 31912 y sus modificatorias, y que cuenten con opinión técnica favorable del sector;
- iii. Que pertenezcan al Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad;
- iv. Que estén incluidas en los Anexos I, II, III y IV de la Ley N° 31953;
- v. Que se ejecuten mediante el mecanismo de Obras por Impuestos que se encuentren en condición de viables o aprobadas, para el inicio de la fase de ejecución.
- vi. En inversiones que se encuentren en el Documento de Programación Presupuestaria de Inversiones emitido por la Dirección General de Presupuesto Público.

Se debe indicar que **las inversiones o proyectos que se encuentran en ejecución de obra** forman parte del supuesto i.

Dirección General de Presupuesto Público

- **REGISTRO - CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES**
  - **2025 - 2027**

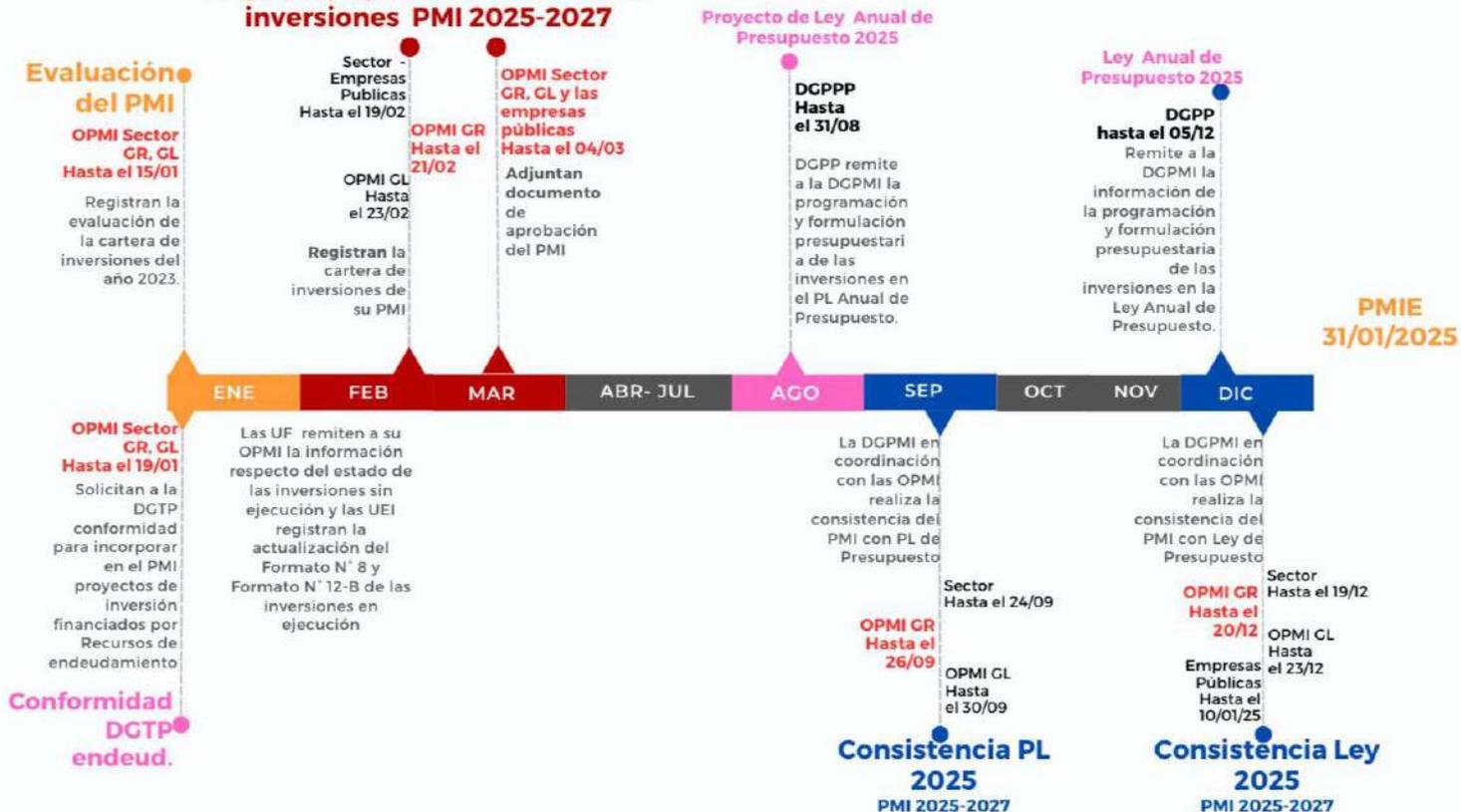


REGION PUNO

MARCO LEGAL	TEMA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
Párrafo 11.6 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	Las OPMI del Sector registra y publica la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brechas.	Hasta el 13 de enero del 2023
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	Sector, GR y GL	La OPMI del Sector, GR y GL actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 20 de enero del 2023
Párrafo 13.7 del artículo 13	Criterios de priorización	GR y GL	El OR del GR y GL aprueban y publica sus criterios de priorización.	Hasta el 27 de enero del 2023
Inciso 2 del párrafo 17.1 del artículo 17	Criterios de priorización	Empresas públicas	Las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluido ESSALUD, aprueban y publican sus criterios de priorización complementarios.	Hasta el 27 de enero del 2023
Párrafo 14.5 del artículo 14	Conformidad de la DGTP	Sector, GR y GL	La OPMI del Sector, GR y GL solicita a la DGTP su conformidad para incorporar en el PMI proyectos de inversión a ser financiados con recursos de endeudamiento.	Hasta el 27 de enero del 2023
Párrafo 14.2 del artículo 14	Actualización de información de inversiones	Sector, GR, GL y empresas públicas	Las UF de Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, remiten a su OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI registran la actualización del Formato N° 8 y Formato N° 12-B de las inversiones en ejecución.	Plazo establecido por la OPMI
Párrafo 16.4 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Cartera de inversiones	Sector, GR, GL y empresas públicas	Las OPMI de los Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, registran la cartera de inversiones de su PMI.	Hasta el 17 de febrero del 2023
Párrafo 16.4 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Aprobación del PMI	Sector, GR, GL y empresas públicas	Las OPMI de los Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, adjuntan el documento de aprobación del PMI.	Hasta el 24 de febrero del 2023
Párrafo 18.2 del artículo 18	Remisión de cartera de inversiones	DGPMI	La DGPMI consolida los PMI y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP.	Hasta 28 de febrero del 2023
Párrafo 44.2 del artículo 44	Evaluación del PMI	Sector, GR, GL y empresas públicas	Las OPMI de los Sectores, GR y GL registran la evaluación de la cartera de inversiones del año 2022.	Hasta el 31 de marzo del 2023
Párrafo 18.3 del artículo 18	Proyecto de Ley Anual de Presupuesto	DGPP	La DGPP remite a la DGPMI la información correspondiente a la programación y formulación presupuestaria de las inversiones establecidas en el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 31 de agosto del 2023
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI, Sector, GR y GL	La DGPMI en coordinación con las OPMI de Sectores, GR y GL realiza la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 29 de setiembre del 2023



**Registro y aprobación Cartera de inversiones PMI 2025-2027**



**Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027)**

\*Actualizado el 08.01.2024



- Diagnóstico de brechas *INFORME TECNICO N° 043-2023-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI 25/08/2023*

### Indicadores de brecha con % IB de Región Puno de sector Salud

FUNCION SALUD			
Nro.	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB	BREGHA SEGÚN REGION
1	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	96.92%	99.01%
2	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	16.36%	100.00%
3	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	92.68%	6.80%
4	PORCENTAJE DE NUEVOS HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	38.38%	30.44%

Nota: a Los valores de los indicadores corresponden al nivel nacional y regional

Fuente: Diagnóstico de brechas de infraestructura y equipamiento del sector salud - MINSA

**Cuadro N° 10**  
**Indicadores de brecha con %IB de Región Puno de sector Educación**

Función 22: Educación

Nro	ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB	BRECHA SEGÚN REGIÓN %
1	382	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	100	100
2	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	96.08	95.57
3	352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	97.97	95.60
4	493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	97.22	95.31
5	363	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	93.83	98.67
6	495	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	96.26	100
7	423	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - DEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	96.14	100
8	424	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100.00	100
9	560	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	95.79	94.89
10	393	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	96.83	100
11	365	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	91.76	97.50

Nota: a Los valores de los indicadores corresponden al nivel nacional y regional



**Cuadro N° 11**  
**Indicadores de brecha con %IB de Región Puno de sector Agricultura y Riego**  
 Función: AGRICULTURA Y RIEGO

Nro.	I.D BRECHA	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB	BRECHA SEGÚN REGIÓN
1	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	74.80%	56.64%
2	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	78.48%	98.52%
3	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	27.52%	100.00%
4	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	87.00%	75.24%

Los valores de los indicadores corresponden al nivel nacional y regional

Fuente: Indicadores de brechas del sector agrícola - MINAGRI

**Cuadro N° 12**  
**Indicadores de brecha con %IB de Región Puno de sector Transportes y Comunicaciones**

**Función 15: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Nro.	ID Brecha	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	Unidad de Medida	VALOR IB	BRECHA SEGÚN REGION
1	483	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN CONDICIONES INADECUADAS	KM	56,05 %	40,49 %
2	581	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR IMPLEMENTAR	KM	14.33 %	8,83 %

Fuente: Indicadores de brechas del sector transportes y comunicaciones 2020-2022 - MTC

- Criterios de priorización
- **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 334-2023-GR PUNO/GR**
- 11/09/2023



# Criterios de Priorización

## Servicios priorizados

	SERVICIO
1	SALUD:266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
2	SALUD:409 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS
3	SALUD:265 ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA
4	EDUCACION:311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
5	EDUCACION:288 SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
6	EDUCACION:412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
7	EDUCACION:388 SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
8	EDUCACION:387 SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
9	EDUCACION:395 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
10	AGRICULTURA:349 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
11	AGRICULTURA:418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
12	AGRICULTURA:434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
13	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
14	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:232 SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
15	AMBIENTE:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
16	AMBIENTE:381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
17	424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES

18	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:402 SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
19	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:258 SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO
20	ENERGIA:377 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
21	ENERGIA:326 SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA
22	INTERIOR:292 SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
23	TRABAJO:256 SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
24	222 SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL

## NOTA

Articulación territorial

Se realizo con la misma DGPMI antes del 04 de diciembre remitidos a cada sector

11/12/2023



## • COMUNICADO

### REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), que el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará **habilitado desde el 25 de enero** del presente para el registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones **2025-2027** y el documento de aprobación del PMI. De acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la Directiva General del SNPMGI<sup>1</sup>, para el registro de la Cartera de Inversiones el referido MPMI estará habilitado **hasta el 19 de febrero** para los Sectores y Empresas Públicas, **hasta el 21 de febrero** para los Gobiernos Regionales, y **hasta el 23 de febrero** para los Gobiernos Locales; mientras que para el registro del **documento de aprobación del PMI** estará habilitado **hasta el 04 de marzo** para los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas.

El registro de la cartera de inversiones deberá efectuarse considerando lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y Anexo N° 04: Instructivo para la elaboración y registro del PMI, de la referida Directiva General. Asimismo, se deberá seguir las indicaciones del **Instructivo para el Registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones**, que se encuentra publicado en el portal institucional del MEF, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/2024/Instructivo\\_registroPMI\\_2025-2027.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/2024/Instructivo_registroPMI_2025-2027.pdf).

Adicionalmente, para facilitar el cálculo del puntaje de cada inversión, por la aplicación de los criterios de priorización sectoriales específicos, que se debe registrar en el MPMI, usar la plantilla en Excel o los Formatos N° 04-B: Criterio de Priorización Sectorial, que se encuentran disponibles en el portal institucional del MEF, a los cuales podrá acceder a través del siguiente enlace: [https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article](https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article).

Para el correcto registro de la Cartera de Inversiones del PMI, es importante que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) coordine, con la debida anticipación, con sus Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) para la actualización de los Formatos N° 12-B, N° 08-A, N° 08-B y N° 08-C de las inversiones en ejecución; así como, con las Unidades Formuladoras (UF) para la actualización de los Formatos N° 05-A, N° 05-B, N° 07-A, N° 07-B y N° 07-C de las inversiones en idea o formulación y evaluación, según corresponda.

Con la finalidad de brindar mayores alcances sobre el registro de la cartera de inversiones y su aprobación, se ha programado una **capacitación virtual el día viernes 26 de enero de 2024, a las 3:00 pm**, a la cual podrán acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/webinarmef-DGPMI26ene24>.

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe) a efectos de poner canalizar las consultas referidas al registro de la cartera de inversiones y su aprobación.

Lima, 25 de enero de 2024  
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas

## Recomendaciones

- Tener en cuenta que no es una nueva cartera de inversiones, por lo que, en primer lugar, es necesario asegurar primero la continuidad de las inversiones en ejecución. Luego, si el límite máximo de programación anual le permite, podrá incorporar inversiones viables, en formulación y evaluación y hasta ideas de inversión.
- Identificar los servicios en los que la entidad tiene competencia de intervenir.
- Mantener una coordinación permanente con las UF y UE para el suministro de información y la actualización de los registros en el banco de inversiones oportunamente.
- Verificar que todas las inversiones en ejecución cuenten con Formato 12-B, con la programación mensual y anual actualizada.
- Verificar si alguna inversión seleccionada para conformar la cartera de inversiones se encuentra desactivadas o cerrada.
- Verificar que las inversiones estén vinculadas correctamente a las cadenas funcionales e indicadores de brecha; y el valor de la contribución.
- Verificar que los montos a programar sean consistentes con los cronogramas de ejecución.
- Inversiones financiadas total o parcialmente por GN se programan en la cartera del GN hasta culminación
- Inversiones financiadas con Endeudamiento a cargo del GN requieren de la conformidad de DGETP.
- Los GR y GL deben tener en cuenta que para realizar el registro de la cartera tuvieron que haber realizado el registro del diagnóstico de brechas y los criterios de priorización.
- En caso la OPMI requiera registrar en el PMI una idea de inversión, debe validarla previamente para que el MPMI le permita registrarla en la cartera de inversiones.



• GRACIAS





Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza

Puno

# Reflexiones a los 20 años del Presupuesto Participativo

Lic. Hiliana Uribe Mendoza

Coordinadora Regional de la MCLCP



# REFLEXIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## • LO QUE SE EVIDENCIA

- Escasa voluntad política de la autoridad
- Débil participación de la sociedad civil.
- Débil articulación del PDRC, PEI, POI, PIA y el Presupuesto Participativo entre los niveles de distrito, provincia y región.

## • COMO MEJORAR

- Voluntad política para promover y desarrollar el proceso del PP técnico-político
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil
- El presupuesto participativo debe articularse a los planes de largo, mediano y corto plazo





# REFLEXIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## • LO QUE SE EVIDENCIA

- El Presupuesto participativo primero se realiza a nivel regional y después se realiza los procesos del PP en el nivel provincial y distrital
- Se priorizan proyectos territoriales mas no proyectos de impacto provincial y regional
- Atomización de proyectos de menor impacto y no son de competencia regional

## • COMO MEJORAR

- Los procesos del PP primero deben realizarse en los GL (distrital y provincial) y al final debe ser en el GORE para recoger proyectos de impacto regional que beneficie a más de 2 provincias y al 5% de la población
- Se deben priorizar proyectos de impacto regional
- Se debe priorizar megaproyectos para ser ejecutados por el GN o mancomunidades de los GORE.





# REFLEXIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## • LO QUE SE EVIDENCIA

- Se elige el CCR y los Comités de Vigilancia por formalidad.
- Reducido nivel de representatividad de los agentes participantes, pérdida de credibilidad en los procesos
- Bajo cumplimiento de los acuerdos

## • COMO MEJORAR

- Que cumplan su rol de control y vigilancia e forma eficiente
- Incrementar la representatividad de los agentes participantes.
- Generar mayor confianza en la población, ello implica que se cumpla con los compromisos asumidos en el PP.





# REFLEXIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## • LO QUE SE EVIDENCIA

- Reducido nivel de representatividad de los agentes participantes, pérdida de credibilidad en los procesos
- Bajo cumplimiento de los acuerdos
- Marco normativo desactualizado, no es vinculante ni alineado a la normativa del INVIERTE.PE.
- Preferencia por proyectos de edificación de escuelas, campos deportivos y carreteras y menor énfasis en proyectos productivos

## • COMO MEJORAR

- Incrementar la representatividad de los agentes participantes promoviendo la participación ciudadana
- Generar el cumplimiento de los acuerdos.
- Actualizar y alinear el marco normativo (instrumentos, directivas etc) del Presupuesto Participativo vinculado al Invierte.pe.
- Promover que la sociedad civil promueva e impulse la priorización de proyectos productivos y sociales enfocados en el desarrollo humano





# REFLEXIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## • LO QUE SE EVIDENCIA

- Limitaciones en los comités de vigilancia para controlar la ejecución de proyectos
- El proceso del presupuesto participativo se realiza anual y multianual, sin embargo el PDRC es de largo plazo
- La sociedad civil y agentes participantes con escasos conocimientos para priorizar la problemática, solo se piensa en cemento y fierro.
- Escasa participación de la sociedad civil en los espacios de concertación

## • COMO MEJORAR

- Impulsar y fortalecer las capacidades de los Comités de Vigilancia para el control de la ejecución de proyectos (evitar la corrupción)
- Alineamiento del presupuesto participativo al PDRC instrumento que contienen prioridades regionales, metas, objetivos y proyectos de impacto regional.
- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades a la sociedad civil para evidenciar los indicadores de desarrollo humano y las consecuencias que se visibilizará en el futuro.
- Promover la participación y la confianza de la sociedad civil





# REFLEXIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## • LO QUE SE EVIDENCIA

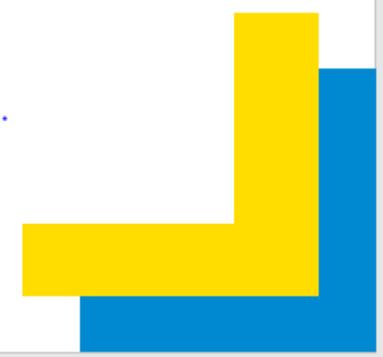
- La Contraloría General de la República no ha emitido norma alguna para el seguimiento y control sobre el avance de los proyectos priorizados en el PP.
- El resultado del proceso del PP no se implementa en su totalidad por parte del GORE y gobiernos locales
- Se priorizan los proyectos de acuerdo como los agentes participantes lo solicitan
- Sociedad civil presentan proyectos que no están enmarcados en el cierre de brechas y en las prioridades regionales
- Poco compromiso de los gestores públicos

## • COMO MEJORAR

- La CGR deberá emitir un dispositivo legal para dar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos priorizados en el marco del PP.
  - Debe cumplirse con los acuerdos adoptados en el marco del PP para generar confianza y credibilidad a estos espacios de parte de la sociedad civil
  - De la PMI (Programación Mutianual de Inversiones) se debe priorizar los proyectos regionales.
  - Se debe orientar y capacitar a la sociedad civil para que presenten proyectos que tengan como impacto el cierre de brechas.
  - Implementar el servicio civil de carrera meritocrático.
- 

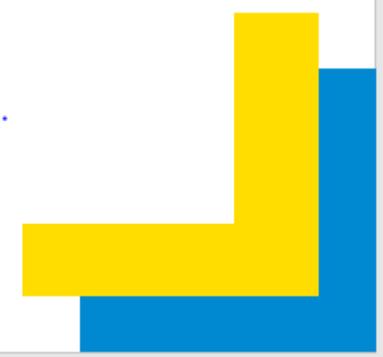


# CONSIDERACIONES PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Se promueve el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para mejorar la participación (plataformas web y herramientas online).
  - La consolidación del Presupuesto Participativo implica reconfigurar las fases del mismo.
  - Mejorar la representatividad y organización de agentes participantes
  - Se propone generar mecanismos de consulta ciudadana, incluyendo a ciudadanos a nivel individual, universidades, organizaciones empresariales, iglesias y grupos específicos como mujeres y jóvenes
  - Establecer como punto central en la agenda el *balance de la gestión* con la máxima objetividad, abordando sus avances y dificultades, y determinando los correctivos necesarios, así como estableciendo nuevos compromisos.
  - Se propone que la suscripción de acuerdos de gobernabilidad sean vinculantes con las políticas del GORE
- 



# CONSIDERACIONES PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Incrementar la participación de la Contraloría General y otros mecanismos de control social en la lucha contra la corrupción.
  - Se requiere que en los eventos de capacitación se considere tema de valores y principios, considerando que los actos de corrupción esta avanzando a pasos agigantados en los tres niveles de gobierno.
  - Se requiere transparencia en la toma de decisiones principalmente en la priorización de las inversiones porque la MCLCP observamos que desde hace 10 años atrás los proyectos en el GORE ingresan en base a compromisos políticos.
- 



*Trabajando por un futuro Mejor*

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**



**I TALLER DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

***Crterios y Matriz de Priorización de  
Proyectos de Inversión en el Marco  
de Presupuesto Participativo***

*Sub Gerencia de Planeamiento*

*Puno, febrero del 2024*



*Trabajando por un futuro Mejor*

# Priorización y Evaluación de Proyectos

## ¿Porqué y Para qué?

- **Hay recursos escasos**
- **Ayuda a discriminar, entre proyectos, sobre la prioridad en la asignación de recursos.**
- **Hace más eficiente la asignación de recursos.**
- **Apoya la toma de decisiones en manejo de recursos públicos.**



*Trabajando por un futuro Mejor*

## ¿Qué es la Priorización?

Mecanismo mediante el cual se definen y aplican criterios para establecer orden de prioridades de propuestas.

## ¿Cómo Priorizamos?

Aplicando criterios que nos permitan comparar y ver el impacto de cada Proyecto

### **a). Procedimiento de Priorización de la cartera de inversiones en el PMI**

Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo orden de prelación

# CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Directiva N° 001-2019-EF/63.01: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

## Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI

15.2 Las inversiones priorizadas son ordenadas en el módulo de PMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Inversiones en proceso de liquidación
2. Inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 del PMI
3. Inversiones en Ejec física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 del PMI
4. Inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo del PMI.
5. Inversiones sin ejecución física con ET o doc. Equivalente completo y vigente.
6. Inversiones sin Ejec. física que cuenten con ET o Dcto Equiv en proceso de Elaboración
7. Inversiones sin Ejec. Física y Financiera con viabilidad vigente según corresponda las IOARR aprobadas se programan en el PMI con registro en MPMI
8. Inversiones que se encuentran en formulación y evaluación
9. Inversiones con formato 05-A y 05-B: Registro de idea de proyecto y programa de inversiones, donde se genera un código de idea para registro en PMI



# Elaboración de Ficha Técnica Para propuesta de Idea de Proyectos



## I. NOMBRE DEL AGENTE PARTICIPANTE ACREDITADO:

.....

## II. NOMBRE DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN:

.....

## III. NIVEL DE ESTUDIO DE LA PROPUESTA

- A nivel de idea ( )
- A nivel de pre inversión ( )
- Con expediente técnico o documentos equivalentes ( )

## IV. INVERSIÓN APROXIMADA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN (EN S/.)

.....



# Elaboración de Ficha Técnica

## Para propuesta de Idea de Proyectos



*Trabajando por un futuro Mejor*

### V. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA INVERSIÓN (población por provincias y distritos)

Provincia	Distrito	Población beneficiaria
Total		

# Elaboración de Ficha Técnica

## VI. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA INVERSIÓN (Marcar con X)

Ejes Estratégicos Regionales	Función	Marcar con "X"
<b>Derechos fundamentales y vida digna</b>	Protección social	
	Orden público y seguridad	
<b>Desarrollo social y cultural</b>	Educación	
	Salud	
	Cultura y deporte	
	Trabajo	
<b>Gobernabilidad e institucionalidad</b>	Planeamiento y contingencia	
<b>Desarrollo económico y competitividad</b>	Agropecuaria	
	Comercio	
	Turismo	
	Energía	
	Minería	
	Pesca	
<b>Infraestructura vial y comunicativa</b>	Industria	
	Transportes Comunicaciones	
<b>Recursos naturales y ambiente</b>	Ambiente	



# Elaboración de Ficha Técnica



*Trabajando por un futuro Mejor*

## VII. CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS (Marcar con “X”)

Alto	Medio	Bajo

## VIII. CONTRAPARTIDA PARA LA INVERSIÓN. (En %)

Cofinanciamiento	Gobierno Regional	Municipalidad provincial y/o distrital	Aporte Beneficiarios	Total
Porcentaje				100%

Fecha: .....

-----

**Firma y sello:**

Nombre y apellidos:

DNI:

Agente Participante Acreditado



# Elaboración de Ficha Técnica

Trabajando por un futuro *Mejor*



SECTORES PONDERACIONES	CONTRIB. Ponderación	%	CIERRE B.
Salud	1.00	14.8	<b>ALTO</b>
Educación (EBR)	0.90	13.3	
Educación (IST -ESFA)	0.80	11.9	
Ambiente	0.75	11.1	
Agropecuaria (productivos)	0.70	10.4	
Transporte (departamental)	0.60	8.9	<b>MEDIO</b>
Gestión de Riesgos y Desastres	0.50	7.4	
Turismo	0.45	6.7	
Comercio	0.40	5.9	<b>BAJO</b>
Cultura y deporte	0.35	5.2	
Otros	0.30	4.4	
<b>TOTAL</b>	<b>6.75</b>	<b>100.0</b>	

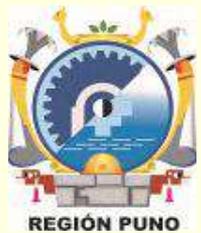
**Plazo de presentación:** Hasta jueves 08-02-2024 vía virtual o en físico



## **b). Procedimiento de Priorización correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo**

**Las inversiones se priorizan respetando el marco de competencias establecida en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas, en concordancia al DS N°. 097-2009-EF y su modificatoria Decreto Supremo N°.132-2010-EF**

*Trabajando por un futuro Mejor*



# CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

(Decreto Supremo N° 132-2010-EF)

## “Artículo 3.- Proyecto de Impacto Regional

Los Gobiernos Regionales al determinar los proyectos de impacto regional, deben tener en cuenta:

### TERRITORIAL (ALCANCE)

Sea pluriprovincial, debiendo beneficiar a un **mínimo de tres (03) distritos** que se encuentren **ubicados en dos (02) provincias** como mínimo

### FINANCIERO (COSTO TOTAL)

Que el monto total del proyecto **no sea menor a TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES** (S/. 3 000 000,00)

### POBLACIONAL (POBLACIÓN OBJETIVO)

Que la cobertura en la **población objetivo** no sea **menor al 5%**, respecto a la población **total de la región**



**CONCLUSIÓN:** Los Gobiernos Regionales al determinar los proyectos de impacto regional, deben tener en cuenta

*Trabajando por un futuro Mejor*

## ALCANCE

Nivel de extensión geográfica que cubre el proyecto

Mínimo a 03 distritos y 02 provincias

## MONTO DE INV.

Costo total del proyecto

Mayor a S/,3,000,000

## COBERTURA

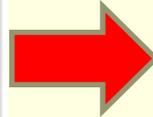
Impacto que de manera directa o indirecta debe tener el proyecto en la población objetivo

No menor al 5% respecto a la población total de la región



## Presupuesto Participativo Basado en Resultados - PPBR

*Trabajando por un futuro Mejor*



Conforme a las competencias y funciones del Gobierno Regional de Puno, así como a lo establecido en materia de presupuesto participativo, los proyectos a priorizar deben ser de NIVEL REGIONAL, no pudiendo ser proyectos de carácter LOCAL PROVINCIAL ó LOCAL DISTRITAL-



# ¿Qué tipología de proyectos y cómo debe priorizar los Gobiernos Regionales?

*Trabajando por un futuro Mejor*



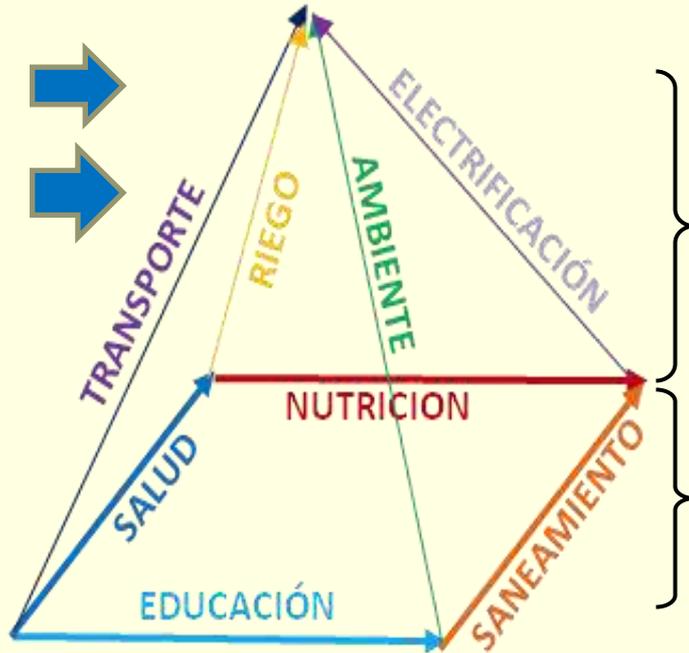


# ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE INVERSIONES

*Trabajando por un futuro Mejor*

- Turismo
- Trabajo
- Minería
- Orden público y seguridad
- Protección social

## TRIANGULO DE BIENESTAR



Funciones que permiten desarrollar competitividad

Funciones que permiten desarrollo social como la base fundamental de la persona.

- Transportes
- Agropecuaria
- Pesca
- Industria
- Ambiente
- Cultura y deporte

COMPLEMENTARIAS

COMPLEMENTARIAS

**FUNCIONES BÁSICAS**

**FUNCIONES NO PRIORITARIAS:** Vivienda y desarrollo urbano, Comercio, Comunicaciones  
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia



# **MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES CRITERIOS Y PUNTAJES**

*Trabajando por un futuro Mejor*

**Para la priorización de los proyectos propuestos en el Presupuesto Participativo se establece la Matriz de Criterios y Puntajes**

## **Procedimiento y aplicación**

- 1) Definir criterios para seleccionar propuestas.**
- 2) Asignar puntajes a cada proyecto por criterios.**
- 3) Determinar con la sumatoria del puntaje total obtenido por cada proyecto.**
- 4) Se pondera el puntaje total por el grado de incidencia en la contribución al cierre de brechas (ponderación)**
- 5) Establecer el ranking de prioridad, en base a los resultados**



# CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para establecer el orden de prioridad de los proyectos se han definido 9 criterios de priorización; en cada uno de ellos se fijan indicadores a los cuales se asigna puntajes de calificación, los mismos que guarda consistencia con el grado de prioridad de intervención del proyecto relacionados con los objetivos estratégicos del PDRC; siendo estos criterios los siguientes:

1. Competencia legal según Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2. Nivel de estudio
3. Alineamiento estratégico de la inversión
4. Contribución al cierre de brechas
5. Cofinanciamiento del proyecto
6. Localización del proyecto según nivel de pobreza
7. Ubicación del proyecto en zonas limítrofes o de frontera
8. Ámbito de intervención - Territorio
9. Población beneficiaria - Cobertura



## MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027

N°	TIPOLOGÍA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO (S/.)	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nivel de competencia			Nivel de estudio		
					Nac.	Reg.	Local	Idea	Proy. de inversión - viables	Expediente Técnico
					No califica	Califica	No califica	3	2	1
<b>TRANSPORTE:</b>										
1						X		3		

Alineamiento estratégico de la inversión			Contribución al cierre de brechas	Cofinanciamiento del proyecto			Localización del proyecto según nivel de pobreza (distrital o provincial)			Ubicación del proyecto en Zonas de: Frontera (3) Limitrofes (2) No de frontera (1)		
Función Básica	Función complementaria	Función no prioritaria		20%	10%	0%	Mayor a 60% Pob. en Pobreza	De 60 a 40% de Pob. en Pobreza	Menor a 40% de Pob. en Pobreza			
2	1	0	3	2	1	0	3	2	1	2	1	0
<b>TRANSPORTE:</b>												
2			3	2			3			2		



## MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027

Ámbito de Intervención			Población Beneficiaria			Sub Total	Grado de incidencia en la contribución al cierre de brechas (ponderación)	Puntaje Total
Mayor a 2 provincias y 3 distritos	2 provincias y 3 distritos	Menor a 2 provincias y 3 distritos	Mayor a 5% de Pob. Reg (70,780 hab)	De 50,000 a 70,780 hab)	Menor a 50000 Hab)			
3	2	1	2	1	0			
3			2		0	20	1	20

SECTORES PONDERACIONES	CONTRIB. Ponderación	%	CIERRE B.
Salud	1.00	14.8	<b>ALTO</b>
Educación (EBR)	0.90	13.3	
Educación (IST -ESFA)	0.80	11.9	
Ambiente	0.75	11.1	
Agropecuaria (productivos)	0.70	10.4	
Transporte (departamental)	0.60	8.9	<b>MEDIO</b>
Gestión de Riesgos y Desastres	0.50	7.4	
Turismo	0.45	6.7	
Comercio	0.40	5.9	<b>BAJO</b>
Cultura y deporte	0.35	5.2	
Otros	0.30	4.4	
<b>TOTAL</b>	<b>6.75</b>	<b>100.0</b>	



## PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES POR CADA CRITERIO

### a) **Competencia Legal –Según Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**

En este ítem permite identificar al proyecto sobre la competencia legal que corresponde la intervención exclusiva del proyecto propuesto, e decir responder a cuál de los niveles de gobierno corresponde.

### b) **Nivel de estudio**

Se debe identificar, el proyecto propuesto a qué nivel de estudio se encuentra actualmente, es decir es a nivel de idea, es proyecto que ha sido declarado viable o cuenta con expediente técnico.

### c) **Alineamiento estratégico de la inversión**

Permite identificar la propuesta del proyecto a cual de las siguientes funciones corresponde:

- **Funciones básicas:** Salud, Nutrición, Educación y Saneamiento
- **Funciones complementarias:** Transportes, Agropecuaria, Pesca, Industria, Ambiente, Cultura y deporte, Turismo, Trabajo, Minería, Orden Público y Seguridad, Protección Social.
- **Funciones no prioritarias:** Vivienda y Desarrollo Urbano, Comercio, Comunicaciones, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia



# PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES

## POR CADA CRITERIO

*Trabajando por un futuro Mejor*

### d) Contribución al cierre de brechas

La propuesta del proyecto en que grado contribuye en la reducción del cierre de brechas, es decir de aquellos problemas mas prioritarios que requiere atender a la población, el mismo que está relacionado con: **Funciones básicas:** los cuales permiten el desarrollo social como base fundamental de la persona, siendo estas como son: Salud, Nutrición, Educación, Saneamiento y Medio Ambiente (cuya contribución se califica como **Alto**), luego **Funciones complementarias:** los cuales permiten desarrollar complementariedad, siendo estas como: Transportes, Agropecuaria, Pesca, Industria, Ambiente, Cultura y deporte, Turismo, Trabajo, Minería, Orden Público y Seguridad, Protección Social (Su contribución de califica como **Medio**), y finalmente **Funciones no prioritarias**, son los que se puede desarrollar luego de las anteriores siendo estas como: Vivienda y Desarrollo Urbano, Comercio, Comunicaciones, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia su contribución se califica como **Bajo**)



# PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES

## POR CADA CRITERIO

*Trabajando por un futuro Mejor*

### **e) Cofinanciamiento del proyecto**

La participación en el cofinanciamiento de la propuesta del proyecto, es fundamental, dado que permite asumir responsabilidad compartida y sobre todo compromiso conjunto para la solución del problema.

### **f) Localización del proyecto según nivel de pobreza**

En función al área de influencia del proyecto propuesto, se determina si los distritos que abarca el proyecto se encuentra en zonas de pobreza o no

### **g) Ubicación del proyecto en zonas limítrofes o de frentera**

En función al área de influencia del proyecto propuesto, se determina si los distritos que abarca el proyecto corresponde o no a la frontera relacionado con límite internacional; con frontera departamental y en caso de no presentar los dos casos anteriores corresponde ninguno



## **PROCEDIMIENTO DE APLICACION PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES**

### **POR CADA CRITERIO**

#### **h) Ámbito de intervención**

En la propuesta del proyecto se valorará, aquellos que abarque mayor a 2 provincias y 3 distritos, luego 2 provincias y 3 distritos y finalmente menos de 2 provincias y 3 distritos

#### **i) Población beneficiaria**

En base a los datos de propuesta del proyecto, se determinará, aquellos que beneficien mayor a 5% de la población regional (70,780 habitantes) y luego de 50,000 a 70,780 habitantes y finalmente menores a 50,000 habitantes.

El puntaje sub total del proyecto propuesto, se obtiene por simple sumatoria de los puntajes de cada criterio.

Al puntaje de sub total se efectuará la ponderación de contribución relacionado al cierre de brechas, de manera que teniendo este resultado constituye el puntaje total del proyecto propuesto.



# **GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**



*Trabajando por un futuro Mejor*

## **I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

**Gracias por su  
atención**

## ACTA DEL I TALLER



## I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027

En la ciudad de Puno, en el auditorium del Gobierno Regional Puno, siendo a horas diez de la mañana con treinta y cinco minutos del día cinco de febrero del año dos mil veinticuatro, estando presentes el Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador del Gobierno Regional Puno; Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado, Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; señor Percy Quispe Miranda, consejero de la provincia de San Román, representantes de la municipalidades provinciales, miembros representantes de la sociedad civil, consejeros regionales, gerentes regionales, directores regionales y público presente; se reúnen para llevar a cabo el I Taller de presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

Se entona el himno nacional previo al inicio del I Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

**Primero.-** El Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, saluda a los señores alcaldes provinciales y consejeros regionales y público presente; en seguida, realiza el llamado y registro de asistencia; existiendo quorum correspondiente en el I Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

**Segundo.-** El Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador del Gobierno Regional Puno, saluda y da la bienvenida a los señores alcaldes provinciales, consejeros regionales, representantes de la sociedad civil y público presente, mencionando que, este I taller es importante porque tiene como finalidad la capacitación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional; actualmente se viene realizando proyectos en base a decisiones políticas; sin embargo, los proyectos deben partir de la parte técnica. Los proyectos deben contar al menos con los requisitos básicos (saneamiento físico legal del terreno, servicios básicos); por otro lado, señala que existen proyectos que no tienen razón para ejecutarse. Los proyectos deben responder al cierre de brechas, con menos costo. Por otro lado, los proyectos productivos deben tener contrapartida, a fin de garantizar la sostenibilidad y reducción de costos, el componente de capacitación debe ser efectivo con resultados visibles. Por tanto, los proyectos deben priorizarse en este espacio de concertación partiendo por el cierre de brechas y prioridades, con estas palabras da por iniciado el I Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

**Tercero.-** La CPC Yeny Margot Hanco Hanco, Especialista Presupuesto Público del CONECTAMEF, presenta la importancia de la normatividad y el presupuesto participativo basado en resultados (Instructivo N°001-2010-EF/76.01), señalando el marco legal: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Marco de Presupuesto Participativo Modificado; en seguida señala que, el presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-sociedad civil; para ello, los GR y GL promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos; la priorización también significa dejar de hacer algunos proyectos. Mediante la

*ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO*

vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, el objetivo establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía en el avance de los indicadores que se encuentran en los Planes de Desarrollo Concertado, así como de las fiscalización; luego resalta los principios del proceso que son: Participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, equidad, competitividad y respecto a los acuerdos; enmarcándose en el enfoque de la nueva gestión pública; los acuerdos deben estar orientados a los resultados para medir cuanto mejoran los indicadores; luego señala que debemos cambiar el enfoque tradicional (proyectos conocidos) por el enfoque por resultados (priorizar problemas y necesidades), para la mejora del bienestar de la población, en el INCORE la región Puno ocupa el puesto 20, en desnutrición crónica ocupa el puesto 13, los proyectos deben ordenados al cierre de brechas; asimismo, presenta como priorizar para ello debemos partir de la visión que se encuentra en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, la misión del Plan Estratégico Institucional, Programación Multianual de Inversiones con enfoque territorial, Programas presupuestales son para solución de problemas específicos, competencias (proyectos de competencia regional), dimensión y presupuesto. En cuanto a la dimensión: Proyectos de impacto regional, siendo el monto no menor a S/ 3 millones, alcance Pluriprovincial (3 distritos, 2 provincias) y Cobertura Población Objetivo no menor a 5% de la población de la región, según Decreto Supremo N° 132-2010-EF. De acuerdo a las normas existen 08 criterios para priorizar en orden de prelación, según la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. En seguida, presenta las fases del presupuesto participativo basado en resultados que son 04; siendo la fase 02 concertación, donde se encuentra la priorización de proyectos de inversión; Finalmente, indica quienes son los actores del presupuesto participativo basado en resultados y mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo.

El Ing. Hugo Aroquipa Velásquez, de la Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional Puno, presenta la ponencia desarrollo regional e indicadores, manifestando que los enfoques de desarrollo se dividen en patrón dominante (económico, político y social) y alternativas (desarrollo con equidad, sostenible y humano), luego realiza una reflexión indicando que “ningún viento es favorable para quien no sabe a dónde va” (Seneca); la planificación con enfoque territorial, es conocer nuestros problemas y potencialidades, la complejidad, la acción y probables escenarios; los mismos que, obligan a tomar decisiones de manera colectiva. Por otro lado, señala los 06 roles de los actores desde construir la tabla de actores, jerarquizando los proyectos, hasta integrar la correlación de fuerzas al análisis de las convergencias; en seguida, presenta los principales indicadores de: Población Censo 2007-2017; dado que, la población es la razón de ser para la gestión pública; la pirámide poblacional muestra que la población mayor a 34 años esta disminuyendo, 41% de la población se encuentra en situación de pobreza frente a la región Moquegua que solo tiene 12.8%; por tanto requiere la reflexión para la priorización de los proyectos; en agua potable el 76% cuenta con acceso y Moquegua 95%; en agua segura solo el 5.8% tiene acceso en Puno, y en Moquegua el 53%; 90.2% en acceso a energía eléctrica en la región Puno. Los indicadores en salud, muestran que el 67.2% de niños de 06 a 35 meses tiene anemia; 11.2% en tasa de desnutrición; 35.3% mujeres en edad fértil se encuentran con anemia; 78.4% población afiliada aun seguro de salud. En educación, manifiesta la importancia de la neuro pedagogía, los indicadores el

*ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO*

34.4%, solo el 29.3%, 14.4%, 15%, 11.9% de estudiantes de segundo y cuarto grado de primaria y secundaria, alcanzan nivel satisfactorio en matemática y comprensión de textos, en los mencionados indicadores se ha realizado comparativo con la región Moquegua y el promedio nacional.

En seguida, presenta indicadores en el sector agropecuario: Rendimiento de la Producción Agrícola – Puno 2017-2020, de los productos de papa, quinua, café y alfalfa, realizando un comparativo con el promedio nacional, existiendo una brecha significativa. Puno produce 1,400 litros de leche por vaca por año, realizando comparativo con la región Arequipa, Ica, Moquegua y Puno; rendimiento de la producción de lana de ovino (kilogramos por unidad), en comparación con Junín, La Libertad, Moquegua, Puno y promedio a nivel nacional; el rendimiento de la producción de fibra de alpaca (kilogramos por unidad), comparativo con Juni, Tacna, Puno y promedio nacional. En indicadores ambientales, la contaminación de los recursos hídricos; destino final de los residuos sólidos recolectados por la municipalidad 2010-2021 (de 110 distritos, 102 desechan sus residuos en botadero y relleno sanitario); porcentaje de tratamiento de aguas residuales – departamento de Puno 2009-2018; potencialidades (Corredores económicos, turismo artesanía, cadenas productivas, hidrobiología, biodiversidad, agricultura y recursos genéticos y minería (uranio).

El señor Cahui, representante de la sociedad civil, manifiesta que para mejorar la salud y educación, es importante la priorización de proyectos para la producción agropecuaria mediante ecosistemas con biodiversidad. El señor Montesinos representante de la sociedad civil, solicita que se priorice proyectos de alcance provincial, así como proyectos para conservar el agua; el representante de la Municipalidad Provincial de Azángaro, solicita cuales serían las soluciones para el recurso hídrico; en agropecuaria priorizar proyectos como PROCOMPITE; la señora Nancy Montesinos, representante de la sociedad civil, solicita incorporar algunos indicadores en el sector productivo; así como los indicadores de desempeño (incremento de productividad), el proyecto cadena de la fibra de alpaca, los CPR no están siendo utilizados por falta de instalación del TIC, esto es necesario para los demás sectores, se debe considerar los indicadores de industrialización para tener como base para los siguientes talleres; el señor representante de la sociedad civil, solicita evaluación de plan de desarrollo, priorizar megaproyecto en cabecera de cuencas para el recurso hídrico y priorizar proyectos que solucionen las causas de los problemas. La señora Cecilia representante de la sociedad civil, manifiesta que nuestros sistemas de producción son diferentes a la región costa; los componentes de los proyectos no están a la realidad de Puno (altura metros sobre el nivel del mar); para ello, al inicio de la formulación de los proyectos se debe invitar a los beneficiarios; la señora Rosa Colquehuanca, representante de la sociedad civil, solicita convocar a especialistas para formulación de proyectos productivos. El Ing. Hugo Aroquipa Velásquez, realiza comentarios respecto a las preguntas e inquietudes de la sociedad civil.

El Ing. Julio César Pari Cruz, Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, presenta la ponencia sinceramiento del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, indicando que existe la posibilidad de incorporar proyectos en el PMI 2025-2027, según la normatividad exige que debe concluir proyectos que se encuentran en

*ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO  
REGIONAL PUNO*

ejecución. El ciclo de inversión con Invierte.pe que consta de fases; luego presenta el orden de prelación de proyectos, donde primero debemos concluir los proyectos que se encuentran en ejecución; actores en la PMI; vinculación del PMI con el PIA; dado que, es insumo para la programación multianual del gasto; porque no se puede certificar presupuesto si no está en el PMI; importancia del formato 12-B; inversiones por función; 230 proyectos en el PMI 2024-2026, que requiere más de 2 mil millones de soles adicionales; los proyectos que se incorporen en inversiones no previstas deben concluir en el año que se ha incorporado; en el MPMI no permite incorporar proyectos que no han iniciado su ejecución al menos un componente; finalmente, presenta indicadores de cierre de brechas, criterios de priorización, fecha límite de aprobación del PMI; actualización del diagnóstico de brechas y criterios de priorización.

La señora Nancy Montesinos, representante de la sociedad civil, solicita capacitación sobre el PMI; el señor Luis Mamani, representante de la sociedad civil, solicita que se formule el proyecto mejoramiento de crianza de aves; el señor representante solicita la priorización del proyecto referido a la crianza de camélidos sudamericanos; el señor Cahui, solicita priorización de proyectos de especies ícticas nativas del lago Titicaca; el señor Felipe, representante de la sociedad civil, solicita la priorización del proyectos a favor de personas con discapacidad. El Ing. Julio César Pari Cruz, Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, realiza comentarios y da respuestas a las inquietudes de la sociedad civil.

La Lic. Hiliana Uribe Mendoza, Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza, presenta la ponencia reflexiones sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual en los últimos 20 años, señalando que es importante el cierre de brechas en desnutrición crónica, anemia, mortalidad materna; es cierto que estos presupuestos participativos ayudan, pero no van a permitir cerrar significativamente las brechas y solucionar los problemas de nuestra región; por lo que, es necesario priorizar proyectos orientados a la producción agropecuaria para mejorar la salud y educación; dado que es, insuficiente el presupuesto. En reflexiones del presupuesto participativo, se evidencia la escasa voluntad política de la autoridad, débil participación de la sociedad civil; priorización de proyectos de menor impacto y no son de competencia regional; para ello debemos priorizar megaproyectos. Asimismo, se evidencia que el resultado del presupuesto participativo no se implementa en su totalidad, escaso compromiso de los servidores públicos. Finalmente, presenta consideraciones para fortalecer el presupuesto participativo, implementar mecanismos de control y se considere temas de valores y principios, transparencia en la toma de decisiones principalmente en la priorización de inversiones.

El señor representante de la sociedad civil, presenta su inquietud señalando que el año pasado no se ha instalado el Consejo de Coordinación Regional; el señor Cahui, representante de la sociedad civil, manifiesta que las autoridades correspondientes no han cuidado el ecosistema del lago Titicaca; el representante de la Municipalidad Provincial de El Collao, solicita cumplir la normatividad del presupuesto participativo, priorizando proyectos de impacto regional y de envergadura;

*ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO*

El Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento del Gobierno Regional Puno, presenta la ponencia criterios y matriz de priorización de Proyectos de Inversión en el Marco de Presupuesto Participativo, señalando que el equipo técnico es el responsable de priorizar los proyectos, a fin de incorporar en el PMI; dado que, es vinculante al presupuesto; en seguida, presenta el procedimiento de priorización de cartera de inversiones en el PMI, siendo 9 criterios que son: Inversiones en proceso de liquidación; inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 del PMI; inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 del PMI; inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo del PMI; inversiones sin ejecución física con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente; inversiones sin ejecución física que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración; inversiones sin ejecución física y financiera con viabilidad vigente según corresponda las IOARR aprobadas se programan en el PMI con registro en el PMI; inversiones que se encuentran en formulación y evaluación; inversiones con formato 05-A y 05-B; registro de idea de proyecto y programa de inversiones, donde se genera un código de idea para registro en el PMI. Luego presenta la ficha técnica para propuesta de idea de proyectos, que contiene 08 items, señalando los alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil podrán presentar 02 ideas de proyectos, de los cuales 01 idea de proyectos será priorizado, asimismo, señala que es importante el aporte o cofinanciamiento para priorizar un proyecto de inversión; y en el marco del Decreto Supremo Nº 132-2010-EF, en su Artículo 3, señala que los proyectos de impacto regional, deben contar con las siguientes características: Territorial (alcance): Mínimo de tres (03) distritos que se encuentren ubicados en dos (02) provincias como mínimo, financiero (costo total no sea menor a S/. 3,000,000) y poblacional (población objetivo no menor a 5% de la población total). Además señala que, se deben priorizar proyectos de impacto regional y no de impacto provincial o distrital; en seguida resalta el alineamiento estratégico de inversiones; el triángulo de bienestar que establece funciones básicas, complementarias y no prioritarias; finalmente, presenta los criterios de priorización, los mismos que son 9: Competencia legal según Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, nivel de estudio; alineamiento estratégico de la inversión; contribución al cierre de brechas; cofinanciamiento del proyecto; localización del proyecto según nivel de pobreza; ubicación del proyecto en zonas limítrofes o de frontera; ámbito de intervención – territorio y población beneficiaria - cobertura.

La señora Nancy Montesinos, representante de la sociedad civil, presenta su inquietud sobre la necesidad del proyecto del mercado de productores y el proyecto para el turismo rural comunitario; el señor representante de la sociedad civil, pregunta sobre priorización del proyecto para industrialización de la fibra de la alpaca y demás productos agropecuarios; el señor representante de la sociedad civil, solicita priorizar el proyecto para la construcción de la planta para industrialización de la leche. El Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento, realiza comentarios y absuelve las inquietudes de los representantes de la sociedad civil.

**Cuarto.-** El acuerdo de este I Taller, en el marco del reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, es el siguiente:



08

ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

- Los alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil podrán presentar 02 ideas de proyectos, siendo el plazo hasta el día jueves 08 de febrero del año 2024; de los cuales 01 idea de proyecto se priorizará en el Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

Finalmente, el Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado, Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, menciona que el I Taller ha concluido.

Siendo las quince horas con cinco minutos, los representantes de las municipalidades provinciales, representantes de la sociedad civil, señores consejeros regionales y público presente, en señal de conformidad firman al pie de la presente.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Richard Hanco Soncco  
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado  
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y A.T

Handwritten signature

Handwritten signature and text: 45267984, OPMI - PUNO



BASE FENMUCARINAP  
REGION PUNO

Valentina Churqui Mamani  
DNI 01687453  
PRESIDENTA

Handwritten signature and text: 01287506, Supl. Eval Ind.

Handwritten signature and text: MPA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Milner Mamani Hanco  
ALCALDE

ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Signature]*  
70493026

*[Signature]*  
01285153

*[Signature]*  
43859157  
7261103RD  
MIRA

*[Signature]*  
02427102

*[Signature]*  
01288506

*[Signature]*  
01309993

*[Signature]*  
02305362

*[Signature]*  
0632736

*[Signature]*  
42194812

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUNGURU  
*[Signature]*  
Ing. Ecol. Fernando Coya Valdivia  
ALCALDE

*[Signature]*  
01309247

*[Signature]*  
70042606

*[Signature]*  
01315077  
OPMI SR  
41203405

*[Signature]*  
01233838  
ARCHIVO REGIONAL  
PUNO

*[Signature]*  
42928407

*[Signature]*  
0878 081781

*[Signature]*  
45777428

*[Signature]*  
01249112

*[Signature]*  
01522228

*[Signature]*  
45058020

*[Signature]*  
93726302

*[Signature]*  
01228231



ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Signature]*  
41631494



*[Signature]*  
Edgar Cahui Cealline  
DNI: 29548928  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
01779158

*[Signature]*  
DNI 01211805

*[Signature]*  
DNI 101314445

*[Signature]*  
40139355

*[Signature]*  
00602167611

*[Signature]*  
Mariana Linares Mendocina  
01333360  
M.C.L.C.P.

*[Signature]*  
48044553  
M.C.L.C.P.

*[Signature]*  
01316135  
Comité de Vigilancia  
C.C.R.

*[Signature]*  
02197997

*[Signature]*  
02443496

MESA TÉCNICA DE COOPERATIVAS  
ORDENANZA REGIONAL Nº 024-2023-GRP-CRP  
*[Signature]*  
Cecilia M. Mendoza Casullo  
DNI: 42096181  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Luis Ramos Colahuilla  
DNI 48373087  
UJIA WAYNA WILA

*[Signature]*  
01201777  
FEDDIP

BASE FENMUCARINAP  
REGION PUNO  
*[Signature]*  
Valentina Herrera Mamani  
DNI 01687453  
PRESIDENTA

*[Signature]*  
80073755

*[Signature]*  
01040031

*[Signature]*  
42822922

*[Signature]*  
70353180

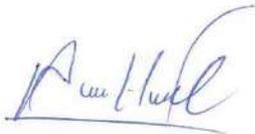
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

*[Signature]*  
47873782

*[Signature]*  
Shon Concata Toni  
VIGILANCIA  
02299581

*[Signature]*  
01204512

ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
77349603

  
CITE Camelidas  
01286353

  
KESA ZEPEDA  
920 CAYGUINO  
02195969

  
01231604  
Winaj Wacra  
PUNO  
FEMURP

  
01211935

  
01324012



  
01338671  
Junguyo.

  
02382+31

  
PA0847321

  
Juan Francisco Calli  
DNI 40895491

  
Mae L. P. Rojas  
DNI: 70720407

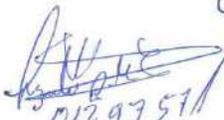
  
Claudio C. C. G  
DNI 44144069



  
D. J. H. A  
01226624

  
J. A. Orospe M  
414521802

  
Jhon Carlos Ticona  
45483053

  
01297571

  
74688142

  
0136135  
FERAP-puno

## **FASE II: CONCERTACIÓN**



## II TALLER



## PROGRAMA DEL II TALLER





# GOBIERNO REGIONAL PUNO

## II TALLER DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 – 2027

FECHA : 14 de febrero del 2024  
HORARIO : 09:00 – 12:30 horas  
LUGAR : Auditorio de la Dirección Regional Agraria  
MODALIDAD : Presencial - Virtual

### PROGRAMA

HORA	TEMA	RESPONSABLE
8:30 - 9:00	Registro de participantes	Sub Gerencia de Planeamiento
9:00 - 9:05	Himno Nacional del Perú	Imagen Institucional
9:05 - 9:20	Llamado de asistencia a los integrantes del CCR y representantes de la sociedad civil	Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
9:20 - 9:45	Palabras de apertura al II Taller del Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno.
9:45 - 10:30	Presentación de resultados de la evaluación técnica de ideas de inversiones propuestas.	Ing. Antonio Mamani Arias Sub Gerente de Planeamiento
10:30 - 10:40	<b>REFRIGERIO</b>	
10:40 - 11:40	Intervención de los Agentes Participantes y validación de las ideas de inversiones priorizadas.	Equipo Técnico
11:40 - 12:00	Firma de Acta de acuerdos y compromisos	Equipo Técnico
12:00 - 12:30	Clausura del evento	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno.



Puno, febrero del 2024

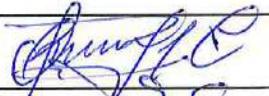
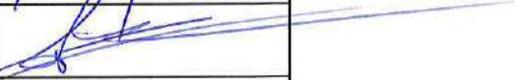
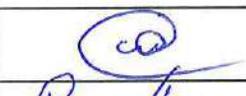
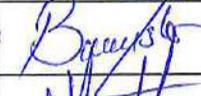
**REGISTRO DE ASISTENCIA II TALLER**  
**(14-02-2024)**



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA - ALCALDES PROVINCIALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

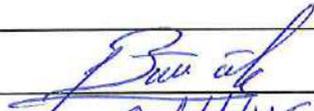
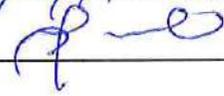
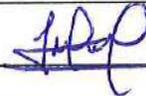
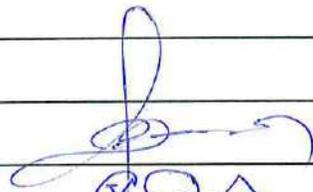
FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO PROVINCIAL	CELULAR/FONO	E MAIL	FIRMA
1	SALVADOR APAZA FLORES	AZÁNGARO	969344478	apazaflores@unhcr.org	
2	EDMUNDO A. CACERES GUERRA	CARABAYA			
3	VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA	CHUCUITO			
4	RICHARD URURI CUEVA	EL COLLAO	921717033	richardururicueva974@	
5	VALERIO TAPIA TAPIA	HUANCANÉ	951585951	tapiav2326@gmail.com	
6	HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLA	LAMPA	951035304	hojeda39@hotmail.com	
7	ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	MELGAR	959161313	rosellnilver@gmail.com	
8	ROGER AÑAMURO QUISPE	MOHO			
9	JAVIER PONCE ROQUE <sup>Edwin Ponce</sup> <sub>Ponce</sub>	PUNO	931318026	charles.m.p@unhcr.org	
10	YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI	S. A. PUTINA			
11	OSCAR W. CACERES RODRIGUEZ	SAN ROMAN	958974089	luisandrade.gpe@gmail.com	
12	BERLY HERNAN TACCA YANA	SANDIA	950780838	agrobetag2@gmail.com	
13	FERNANDO COYA VALDIVIA	YUNGUYO	959590337	fernandocoya@gmail.com	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA - CONSEJO REGIONAL**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	CELULAR / FONOS	FIRMA
1	REYNALDO CHOQUEHUANCA RIVERA	AZANGARO		
2	PERCY MAMANI VARGAS	AZANGARO	931796122	
3	HÉCTOR JAVIER, AGUILAR NARVAEZ	CARABAYA		
4	VÍCTOR RAÚL TACURI IDME	CARABAYA		
5	BASILIO MENDOZA URIARTE	CHUCUITO	983812956	
6	ABAD UBALDO VIZCARRA ESTRELLA	CHUCUITO	912653745	
7	WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO	EL COLLAO	984997722	
8	WALKER NARCISO MAMANI URURI	EL COLLAO		
9	LEYDER CARINA PUMA OJEDA	HUANCANE		
10	WILBER JHON AQUICE AQUICE	LAMPA	951525225	
11	ESTEBAN MAMANI QUISPE	MELGAR		
12	ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA	MOHO		
13	ALFREDO UCHARICO URUCHI	PUNO		
14	GIORNI, BAUTISTA TICONA	PUNO		
15	JAIME CHANEL PERLAS HANCCO	S. A. DE PUTINA	953-283125	
16	PERCY QUISPE MIRANDA	SAN ROMAN	972609785	

17	MARÍA ELENA MAMANI APAZA	SAN ROMAN		
18	CONCEPCIÓN AGUIRRE CCASO	SANDIA	958235770	
19	ROLANDO RIVERA ZEVALLOS	YUNGUYO		

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA - REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL - CCR**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA  
 FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN	E MAIL	CELULAR / FONOS	FIRMA
1	ROSA CACHI SACARI	ASOCIACION DE MUJERES Federación de Mujeres Wiñay Warmi de la Región Puno	rosacachi@s@hotmail.com	951091213	
2	LUCIO V. RAMOS CALAHUILLE	ASOCIACIONES JUVENILES Organización Wayna Wila-Unión de Jóvenes Indígenas Aymaras	lvramos29@gmail.com	926462643	
3	ANDRES CONDORI TICONA <i>Repre. Nancy Moresinos</i>	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Centro de innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos Puno	Nancy morosinos@gmail.com	951946439	
4	FELIPE SANTIAGO FLORES PONCE	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno	felipeflores15@gmail.com	951809125	
5	RUBEN DARIO MENDOZA ANCCO	UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIV. Centro de Capacitación, Productividad, Investigación y Marketing-CEPROIM Puno	ceproimpuno@gmail.com	978-0878	
6	DAVID CCASA CUCHO	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Mesa de Trabajo de Camélidos Sudamericanos de la Región Puno	ccacudo@hotmail.com	98884110	
7	GABRIEL BAZAN CONDORENA	UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIV. Instituto de Educación Superior Tecnológico Pública de Yunguyo			
8	VALENTINA CHURQUI MAMANI	ASOCIACIÓN DE MUJERES Federación de Mujeres Andinas y Emprendedoras, Artesanas, Colectivos Defensoras del Medio Ambiente Base FENMUCARNAP Región Puno	ValentinchurquiMamani@gmail.com	916337985	
9	HENRY P. CATACTORA MAYTA	COLEGIOS PROFESIONALES Colegio Profesional de Licenciados en Turismo			

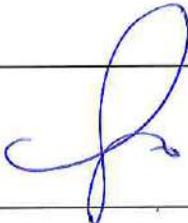
## GOBIERNO REGIONAL PUNO

### REGISTRO DE ASISTENCIA - REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PP

## II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027

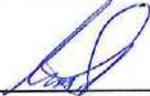
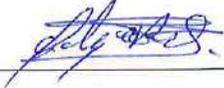
LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN	DNI	CELULAR/FONO	FIRMA
1	FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Asociación de Comerciantes de Productos Hidrobiológicos Lago Azul			
2	LUÍS MAMANI MAMANI	GREMIOS LABORALES Central de Jubilados y Pensionistas de la Región Puno	81205071	999988847	
3	EDGAR CAHUI CCAHUE	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca			
4	JUAN BENIQUE QUISPE	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno			
5	YESSY COARITE CONDORI	ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Junta de Usuarios de Agua Ilave			
6	CECILIA MAGALY MENDOZA CASTILLO	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Mesa Técnica de Cooperativas de la Región Puno			

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**COMITÉ DE VIGILANCIA 2023-2024**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA  
 FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN	DNI	E MAIL	CELULAR / FONOS	HORA	FIRMA
1	REYNALDO CHAMBI QUISPE	PRESIDENTE	41820481	rchambi@cooper.org	941082464	10:30	
		Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú					
2	ROSA COLQUEHUANCA ROJO	SECRETARIO	01316135	progratikas@gmail.com	930202378	10:40	
		Federación Regional de Artesanos Productores de Puno					
3	JHON EDDIE CERVANTES TAPIA	PRIMER VOCAL					
		Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri					
4	ALFREDO ALAVE CURASI	SEGUNDO VOCAL					
		Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno					

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

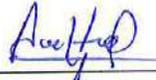
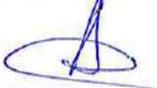
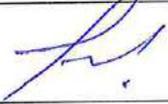
LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA  
 FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
01	Yazman Juan H.	4614887	M.P. Sandoz	U.F.	
02	Valentina Anara Co.	02173746	M.L. Ch. Central	C. Gestión	
03	Simona Quizobalao	40695080	M.L. SUTUCA M.	Tesorero G.	
04	Ricard Zea Manani	42428697	LAMPA - cccp - DNUD	Coord.	
05	Valeriano M. Apaza M	02167672	Lampa <sup>C. Orcco Hanga</sup> Presidencial	Presidentes de	
06	Jessica Aro Huanawani	73367577	M.P. de Chucuito Juli	Asesora	
07	Rocio V. Quispe Pilco	75453095	M.D de Llalli - Melgar	Planificadora	
08	MAXIMILIANO DUS QUISPE	01357943	M.D. SANTA ROSA - MELGAR	Pres. OPMI	
09	Beatriz Hanco Quispe	46322736	M.P. Melgar - Areviri	OPMI	
10	Felix Suasaca Suasaca	42420823	Plataforma Nacional de afectados Por metales Pesados	Secretaria Peru General Nacional	
11	Eduardo Paricaba H.	02162641	M.P. Yunguyo	OPMI	
12	Wilber Flores Flores	4260821	Platónica	OPMI	
13	Gabriel Luque Parac	02305362	M. PROVINCIA CALLAO	OPMI	
14	José Huayhuasi	4256130	C.P. ELISUYO COPAPUSO SLAVE.	ALCALDE	
15	Elisa Mammí Haza	01228235	Ob. Regional Puno	Solo. Oratoria	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

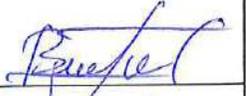
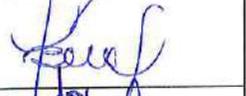
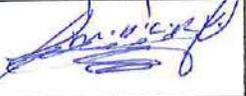
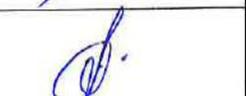
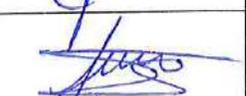
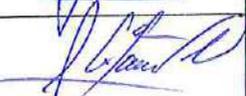
FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
01	Kelly Adriano Huamani Quise	77348607	GORE	PRACICANTE	
02	Hugo F. Arquiza Velasquez	82300039	SG-Plancomite	Esf.	
03	Vanesa Valeria Velasco Vega	44400478	GORE - SGMF	Especialista SGMF	
04	Adelberto Goyo Caceres	7003328	TUUMD	PRENSA	
05	Yoshimari Pochumaco H.	42457316	Presidencia Foleo TU	Presidencia	
06	Franklin Ahojo	44008204	Presidencia RWA	Presidencia	
07	Osvaldo Eusebio Pacori Mamani	91601172	Municipalidad Prov. Cordoba	OSPP	
08	Elmer E. Larico Rodriguez	41203405	M.P. San Roman	OPMI	
09	Jose Luis Jari Mamani	41732330	M.P. SAN ANTONIO	OPP	
10	Juanra G. Camapatana Larico	01332035	GORE PUNO	Planificador	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

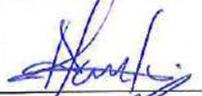
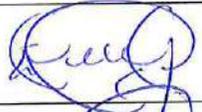
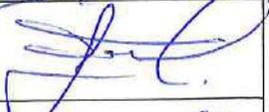
FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
11	Bernardo Lima	02262442	Milgar	Presidente	
12	Beltram como Drevos	42210911	AZANGARO	Regidor	
13	DIONIS VILCA COTACALLAS	43355152	AZANGARO	REGIDOR	
14	Judith Milagros Huayta Ali	70364130	Puno		
15	Eladia Margot De la Riva Valle.	01234367	GORE.	Vice gobernadora	
16	Norma Veronica Mamani Pacco	42194812	ASOC. SER	Exp.	
17	Jose Carlos Katalu Lique	44754406	RD. Nuñoa	OPMI	
18	MARCO ANTONIO GUSMAN CHIRINA	01326074	GRDS	G.R.D.S	
19	Nestor Martinis Condo	01288506	DIREPRO-PUNO	Exp. Eval. Inv.	
20	Shor Tichuaca Colque	459900702	OP - YUNGUO	VF	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

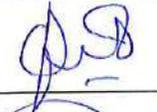
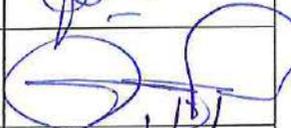
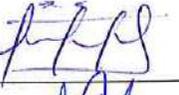
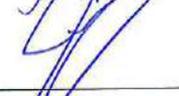
FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
21	Rosio Peñalosa Yupany	414289	Consejo Región	Ensayo. Inst	
22	HAN LAGUNA CALLOS	41722634	RED. Salud Puno	Arquitecto.	
23	Elvis Choquehuaco M.	01297402	GORE	GR	
24	Marcia Quirpe Humpiri	70208273	Cantería		
25	Stephany Quirpe Humpiri	73650401	Cantería		
26	Elmer Radich Ventura Flores	42820706	GRDE	Gerent	
27	Karen Zuniga Calisaya	44296720	GRDE		
28	Margarita Atencio Mamani	01862576	Presidenta	ASO. Mujeres Luzpe sinas zona Sur Region	
29	Alcides Sancho Cama	44344405	ORSYLP	ESP. III	
30	Vanessa Anabel Mamani Puraca	74565945	ORSYLP - GORE	A.T	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
31	Alberto Sergio Alego Mamani	42258272	Pachamama P.	Periodista	
32	FELIPE OTOGUEHUANCA FLORES	01304246	GORE - SGPI	PLANIFICADOR	
33	VLADIMIR MONROY LUQUE	41387758	SGP - GRPPM	ESPECIALISTA	
34	Antonio Mamani Ayias	01212361	SGP - GRPPM	Sub Gerente	
35	Brian Steven Cutimbo Silva	73648528	SGM - GRPPM	Especialista	
36	Cristian Alexis Hualla Muñoz	74688142	OTI	Administrativo	
37	Rocio Monica Pari Huachursoncco	43096024	GORE - Comunicacion	Administrativa comunicador	
38	SILVIA ROCIO LOPEZ MONTEAGUDO	70142811	GORE - COMUNICACIONES	ADMINISTRATIVO	
39	Edwin Jimmy phala phala	41930263	GORE - COMUNICACIONES	COMUNICADOR A.	
40	Josa Alfredo Calderon tumi	71686050	Emergen Gore	comunicador	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

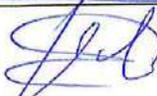
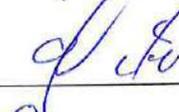
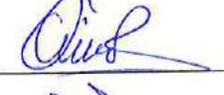
LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA  
 FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
41	Adolfo Quispe M.	80298359	CEIITAF	Presidente	
42	Eva Quispe Apaza	02147199	Timiente	Pras Huayta	
43	Jorge Vega Arce	41770458	Tawantinsuyo clave	Secretario	
44	Humberto Luis ...	80043364	INWANUSUGO CLAVE	Presidente	
45	Rudy S. Albaracin Huach	41154186	COORE PUNO	Gerente	
46	Wilson J. ...	70660532	COORE PUNO	ASISTENTE I	
47	Elmer López ...	43767208	M.P. Huacani	Gerente M.	
48	Rafael Tijillo G.	4120498	M.P. AJOYANI	ALCALDE	
49	Florencio ...	02443663	M.P. Ajoani	Gerente M.	
50	Percy Quispe Miranda	02443446	Consejo Regional	Consejero	
51	Pluvio Basilio Flores J.	02448452	M.P. Azángaro	UP	
52	Florencio SILVA Zapana	01873709	IES. JORGE CRUVEZ-CLAVE	DIRECCION	
53	Luis Enrique ...	45152410	M. Provincial Don ...	Basilio	
54	Fidel Aguirre Escarcene	40176780	M.D. Llañi	GERENTE M	
55	Abraham ...	01540037	COORE PUNO	Indigenista	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

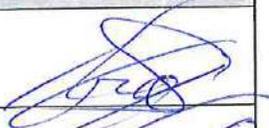
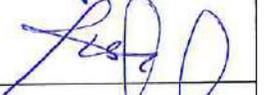
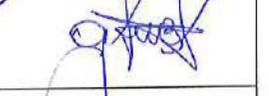
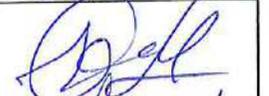
FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
56	Oscar Raphael M. Cabana	41382267	MUNI LAMPA	Regidor	
57	Saturnino Calizaya Quisocala	02146231	IEP 71008 Lampa	Director	
58	Edum Choquechuyta Choquehuayta	73322205	MUNI LAMPA	Funcionario	
59	Arturo Ofede Mamari	02142723	altocatacha Lampa	vecino	
60	Alfredo Vela Isia	43035461	Gobierno Regional	Servidor Público	
61	José Laureano Victoria	07792342	C.C.P. CR	Director Presidente	
62	Alipio Vunages	00444801	Chirama	presidente	
63	Wilber Quispe Rojas	44814504	GORE-PUNO	Especialista	
64	JOSÉ LUIS BOZZERONUSO	01422199	GORE PUNO	II	
65	Salvador Alejandro Torro	02169797	M. Provincial	ASESOR	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

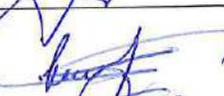
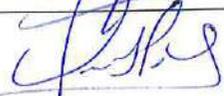
FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
66	Yasenia Justina Flores Condori	013097015	Artisana	T2 Borera	
67	Edlwin Morales Pujari	29304383	DIREC	Director	
68	Agustin Perez Odi	01322161	Quemsa	Asesor Legal	
69	Godofredo Javier Ramon Udsquez	02296021	DIREC PUNO	jefe RALH	
70	GIORNI Bautista Tirona	77344826	Consejo Regional	CONSEJERA	
71	Nidia Alanoca Mamani	46053194	MPCH - Juli	Jefe de Tránsito	
72	Carlos Fernández Becza	01200877	Medio Prensa	Prensa	
73	FERRI A. VILCA GOMEZ	41936574	PODEROSA TU	PRENSA	
74	Oscar E. Apaza Mamani	72107208	Personas N.		
75	Elard E. Esteban Apaza	48957623			

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

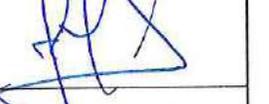
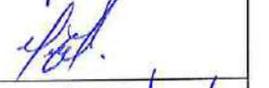
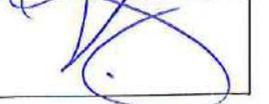
FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
76	Alejandro Flores Mamani	42580111	lampa	funcionario	
77	Cynthia Humpiri Coaspitza	44368385	solcodo	plabador	
78	CESAR AMERICO VILLOTA CUTIERRER	42655298	DRA-Solcodo	publ. In.	
79	Eduardo Paricamata Apaza	25330391	lampa	seguridad civil	
80	JUAN FERNANDO LONDON ALONSO	40636314	PUNO	JEF. PROPIO	
81	Elmer Uscamayta Monzeni	43793803	Puno	Publico	
82	Ronald F. Sancha Mamani	45528841	PUMS	publico	
83	FREDY H PLORES ZORENO	01712772	EL COLLADO PUNE	PROPIA	
84	Luis Golsin Puno	02425038	Huelva		
85	Nesta Jonathan Hatanoca Madariaga	70853180	GOBE-PUNO	J. SPEC.	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

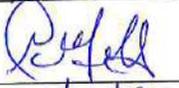
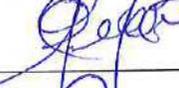
FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
86	Percy Mamani Vargas	41168000	←	Consejero Reg.	
87	Rosa Cachi Sacari	01231604	WINAY WAYMI FEMURP.	Presidenta	
88	Jane Mamani Tordes	02382131	GERENCIA REGIONAL DE DESENVOLLO ECONOMICO	Exp. adm.	
89	Enariente Cazi Mamani	02166988	Kamupa	Presidenta	
90	YESSY COARITE CONDORI	41631494	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA FLUVE - PUNO	ASIST. TECNICO	
91	Alex Fernando Huavacallo Macaioni.	46903469	UT - Lampa	Asis tecnico	
92	Luis Vladimir Ramos Calahuelle	48373087	UIJA - WAYNA WILA	Presidente	
93	Ronal Callecondo Mollo	42822922	Asociacion SER	Coordinador	
94	Oslando Vilca Flores	01872631	Comunidad		
95	MARCO A. VALDERRAMA ZEA	01304406	RED SALUD PUNO	of. COMUNIC. REPRESENTANTE	

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES**  
**II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

FECHA: 14 DE FEBRERO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
96	Luis Fernando Talizo Chambilla	70977157	OTI	Asistente Técnico	
97	William R. Montutar Chateu	44226873	OTT	Administrador	
98	Cesar Claudio Cusi Justo	73033039	OTI	Asistente Técnico	
99	Rosmel Ronaldo Chila Vilca	70664130	OTI	Asistente Técnico	
100	Nilton Mamani Peralta	70328459	OTI		
101	Cristian Conderi Guzman	74415030	OTT	Asistente Técnico	
102	Perry J. Espinoza Falsin	01307788	Sub Gerencia Planeam.	Planificador	

## TEMARIO II TALLER





**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**



## **II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027**

***Presentación de resultados de  
calificación de Propuestas de  
Inversiones***

**RESPONSABLE: Equipo Técnico GORE Puno**

*Sub Gerencia de Planeamiento*

*Puno, 14 de febrero del 2024*



# PROVINCIA DE PUNO



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PU-944(HUERTA HUARAYA) - CHINCHERO ENCAÑAN (COLLANA) -EMP.PE-3S DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO	10,347,000	6 (Seleccionado)
Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PISO FORRAJERO DE LA CADENA PRODUCTIVA AGRÍCOLA DEL DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2588083	7,560,547.23	Ámbito distrital tiene registro de UF, UEI y OPMI a cargo de la Municipalidad y se encuentra programado para 2025 y 2026 en el PMI cuenta con Exp. Téc. aprobado y un devengado de S/, 38,500



# PROVINCIA DE AZÁNGARO



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO EN LAS LOCALIDADES DE ROSARIO HUANCARANI, CHIJTANI MARCAPATA DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CUI 2615904	22,396,874.2	7 <b>(Seleccionado)</b>

Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO. CUI 2511045	11,518,528.75	Se encuentra programado en el PMI 2024 de la Municipalidad provincial y se realizó un devengado de s/.114,980.01 el año 2023, además el tipo de proyecto no es de competencia del Gobierno Regional



# PROVINCIA DE CARABAYA



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UGEL CRUCERO DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CODIGO DE IDEA 296898	4,005,500	<b>2.45</b> <b>(Seleccionado)</b>

Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FIBRA DE ALPACA DEL DISTRITO DE MACUSANI EN LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CODIGO DE CUI N° 2593983	40,181,609.25	Se encuentra programado en el PMI del 2024 al 2026 de la Municipalidad provincial, además presenta duplicidad con el proyecto con CUI 2187217 que está a cargo del Gobierno Regional



# PROVINCIA DE CHUCUITO



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversion	Puntaje
1	CMEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DV. POMATA-HUAPACA SAN MIGUEL-ALTO PATACOLLO-ANCOPUTO-VILLACHIMU-LUPACA DESAGUADERO EN LOS DISTRITOS DE POMATA, ZEPITA Y DESAGUADERO-PROVINCIA DE CHUCUITO-DEPARTAMENTO DE PUNO	67,500,000	6.6 <b>(Seleccionado)</b>

Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversion	Observaciones
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EMP. PE - 3S DV. CUTINI CAPILLA - SUANCATA - CASPA HUESTA PARQUI - SAN FRANCISCO DE ANCOHAQUE - QUILCANI - TISNAUCGURO CENTRAL - JULI DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	20,615,000.00	El área de intervención es solo el distrito de Juli



# PROVINCIA DE EL COLLAO



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DE PUENTE CHOQUENASA (LUZ=190 M) EN EL LIMITE DE LA FRONTERA ENTRE LOS DISTRITOS DE ILAVE Y ACORA DE LAS PROVINCIAS DE EL COLLAO Y PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	4,389,000	7.2 <b>(Seleccionado)</b>

Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	MEJORAMIENTO DEL SERVIVIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA TRAMO EMP. PE-38A (C.P. CHECCHA) - EMP. PU -1244 (CHIJICHAYA) - EMP. PU-1245 (MULLA ANCARANI) - EMP. PU-1243 (HUINIHUININI - HUARAHUARANI-EMP. PU-1246 (SIRAYA) - EMP.PU-1250 (CANGALLI) - WENCASI - EMP. PE-38A (CONDURIRI) - EMP. PE-36A (PUENTE PROVIDENCIA DE LA CARRETERA BINACIONAL) DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO	-	La idea de inversión se encuentra priorizada en el Presupuesto Participativo 2023 del Gobierno Regional Puno



# PROVINCIA DE HUANCANE



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON ASFALTO ECONOMICO BICAPA; RUTA PU-145, EMP. PE - 34 i (HUANCANE) – CHUQUIAGUILLO - EMPE.PE - 34H (HUATASANI), TRAMO KM. 0+00 AL 18+690, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO.	5,607,000	5.4 <b>(Seleccionado)</b>

Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON ASFALTO ECONOMICO BICAPA, RUTA, EMP. PE-34L(VILQUECHICO)-HUANCARANI-TOTORCUYO-SINTICUYO-ISANCUYO-CUYURAYA-EMP. PU-145 8CHUQUIAGUILLO) DE LOS DISTRITOS DE VILQUECHICO Y HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO	4,590,000	5.4
3	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) PUENTE MODULAR DE RUTA PU 116, EN LA COMUNIDAD DE AZANGARILLO DISTRITO DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO	780,309.23	Proyecto de carácter vecinal



# PROVINCIA DE LAMPA



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA DE LAMPA DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	55,000,000	10.4 <b>(Seleccionado)</b>

Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN 12 COMUNIDADES CAMPESINAS MEDIANTE POZOS USANDO BOMBEO CON ENERGIA FOTOVOLTAICA E IMPLMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE CONSERVACION DE LA AGROBIODIVERSIDAD DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	12,252,188.39	El área de intervención es solo el distrito de Lampa
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO BARRIONUEVO DISTRITIO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	92,868,314.91	El proyecto se encuentra a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS.



# PROVINCIA DE MELGAR



N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	IDEA: 218210 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA EMP. PE-34B (DV. PROGRESO) – ACLLAMAYO – PASANACOLLO – EMP PU-100 (NUÑO) DEL DISTRITO DE ORURILLO DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	110,000,000	6.6 <b>(Seleccionado)</b>

N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	PI: 2436247 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 3S (AYAVIRI – DESV. CALUYO - TINAJANI – L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	24,902,054	6



# PROVINCIA DE MOHO



N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD BASICOS DEL PUESTO DE SALUD NINANTAYA DEL CENTRO POBLADO DE NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	3,500,000	14 <b>(Seleccionado)</b>

N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL BENIGNO OLAZABAL DE LA LOCALIDAD DE MOHO, DEL DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	8,000,000	El proyecto presenta un presupuesto a nivel de devengado de s/: 494,602.45 entre los años 2011-2012 ejecutados por parte de la Municipalidad provincial



# PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA



N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE. SECUNDARIA JEC AGROINDUSTRIAL DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-DEPARTAMENTO DE PUNO. CON CUI 2469427	10,497,527	<b>7.2</b> <b>(Seleccionado)</b>

N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
2	CREACION DE PARQUE RECREACIONAL Y LOS SERVICIOS TURISTICOS EN LAS AGUAS TERMALES DE LA CIUDAD DE PUTINA DE DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO. CON CUI 25197752	5,745,724	El proyecto presenta una ejecución financiera de s/. 505,093.95 en la específica de gasto 2.6.23.99 otras estructuras diversas



# PROVINCIA DE SANDIA



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversion	Puntaje
1	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES DEL RIO INAMBARI (AMBOS MÁRGENES) DE LA CIUDAD DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO CON CUI 2269474	35,909,453	<b>3.5</b> <b>(Seleccionado)</b>

Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversion	Observaciones
2			



# PROVINCIA DE SAN ROMAN



Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversion	Puntaje
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA- PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO CUI N° 2551456	32,609,274	<b>10</b> <b>(Seleccionado)</b>

Nº	Nombre del Proyecto	Monto de Inversion	Observaciones
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CONO SUR, DISTRITO DE JULIACA -PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO - CUI N° 2473257	32,609,247.80	El proyecto se encuentra programado en el PMI de la Municipalidad provincial del 2024 al 2027 además se realizó un devengado de s/. 785,920.00 el año 2023



# PROVINCIA DE YUNGUYO



N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Puntaje
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DE LA CARRETERA YUNGUYO - TINICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	15,000,000	8.4 <b>(Seleccionado)</b>

N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA INTERNACIONAL DEL DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CON CUI 2620198	5,895,522	7.2



---

**CCR – REPRESENTANTES DE LAS  
ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL Y  
PRODUCTORES DE ALCANCE  
REGIONAL**



# FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES WIÑAY WARMI DE LA REGIÓN PUNO



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1	MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS CON ENFOQUE DE GENERO EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	39,000,000	La idea de inversión presenta duplicidad con el proyecto con CUI 2511053 a cargo del Gobierno Regional - DRA, el que se encuentra en ejecución
2	PROYECTO INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTO Y CRIANZA DE CUYES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MEDIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO, PUNO, CHUCUITO Y CARABAYA		Duplicidad de Proyecto de seguridad alimentaria



# ORGANIZACIONES WAYNA WILA – UNION DE JÓVENES INDÍGENAS AIMARAS



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1	PROYECTO INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTO Y CRIANZA DE CUYES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MEDIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO, PUNO, CHUCUITO Y CARABAYA	3,500,000.00	Duplicidad en la idea de inversión con el proyecto con CUI 2511053 a cargo del Gobierno Regional, se encuentra en ejecución por la - DRA, Seguridad Alimentaria
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES WAYNA WILA - JUVENILES, DE MUJERES Y ADOLESCENTES EN LAS TRECE PROVINCIAS DE LA REGIÓN DE PUNO	6,000,000.00	No califica como PIP, porque capacitación por si sola no es PIP existe Programas Nacionales



# CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS PUNO



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1	CREACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA RUTA DE LA ALPACA, PROVINCIAS: PUNO, LAMPA, MELGAR, REGIÓN PUNO	52,000,000	6.75 (Seleccionado)
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
2	CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS		Duplicidad de idea debido a que en el presupuesto participativo del año 2023 se presentó la idea "Creación del centro de investigación e innovación tecnológica para la conservación de especies nativas en la región de Puno" presentado por la Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas – APOPC



# FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1	<b>CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN PUNO</b>	45,000,000	La idea de inversión se encuentra priorizada en El Presupuesto Participativo del año 2023 del Gobierno Regional Puno



# MESA DE TRABAJO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGIÓN PUNO



<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
1			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2	<b>CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SARCOCYSTIOSIS EN ALPACAS Y LLAMAS, EN LA REGIÓN PUNO</b>	66,450,500	El proyecto de inversión debe ser integral no orientado es fraccionado solo se orienta a una enfermedad parasitaria del ganado
3	APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO, EN LAS CABECERAS DE CUENCA, PARA LA CONSERVACION DE BOFEDALES PARA LA CRIANZA DE LOS CAMELIDOS DE LA REGION PUNO	450,156,780	Duplicidad en la idea de inversión con los proyectos con CUI: 2566295 y 2547436 los que están a cargo del Gobierno Regional



# FEDERACIÓN DE MUJERES ANDINAS Y EMPRENDE- DORAS, ARTESANOS, COLECTIVOS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE BASE FENMUCARNAP REGION PUNO



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1	PROMOVER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA MUJER CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTORES ANDINOS Y NATIVOS DE LOS DISTRITOS DE JULIACA Y PUNO, PROVINCIAS DE SAN ROMÁN Y PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO		Duplicidad con el proyecto Seguridad Alimentaria



# CENTRO DE CAPACITACIÓN, PRODUCTIVIDAD INVESTIGACIÓN Y MARKETING – CEPROIM PUNO



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1	NO PRESENTO		
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1			



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO DE YUNGUYO



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1	NO PRESENTO		
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1			



# COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN TURISMO



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1	NO PRESENTO		
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1			



---

**AGENTES PARTICIPANTES DE  
ALCANCE REGIONAL, ELEGIDOS  
PARA PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO MULTIANUAL  
2025-2027**



# CENTRAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA REGIÓN PUNO



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1	CRIANZA DE POLLOS PARA ELEVAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS, ADULTOS MAYORES EN LAS POBLACIONES RURALES	5,660,720	La idea de inversión presenta duplicidad con proyectos de seguridad alimentaria y reactivación económica, la idea ha sido evaluado en el presupuesto participativo del 2023 del Gobierno Regional Puno



# ASOCIACIÓN REGIONAL DE GANADEROS LECHEROS DE PUNO



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1	<b>PLANTA REGIONAL PARA LECHE EN POLVO</b>	20,000,000.00	La idea de inversión tiene un enfoque dirigido al sector privado



# JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ILAVE



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1	<b>RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE CABECERAS DE CUENCAS PARA LA CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ILAVE</b>	295,560,355	La idea de inversión presenta duplicidad con el proyecto de inversión con CUI:2547436 a cargo del Gobierno Regional Puno



# MESA TÉCNICA DE COOPERATIVAS DE LA REGIÓN PUNO



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1	CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN, ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVAS EN REGIÓN PUNO A INSTALARSE EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON ÁMBITO A LAMPA, MOHO, HUANCANÉ, AZÁNGARO Y MELGAR		La idea de inversión presenta duplicidad con el proyecto de inversión con CUI :2547436 a cargo del Gobierno Regional Puno
2	REALIZACIÓN DE FERIAS Y RUEDAS DE NEGOCIOS LOCALES, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON ÁMBITO A PUNO, SAN ROMÁN, HUANCANÉ, AZÁNGARO Y MELGAR		La idea de inversión presenta duplicidad con el proyecto de inversión con CUI :2547436 a cargo del Gobierno Regional Puno



# ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1	<b>NO PRESENTO</b>		
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1			



# ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS LAGO AZUL



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PUNTAJE
1	<b>NO PRESENTO</b>		
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	OBSERVACIONES
1			



# RESUMEN

---



## **Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Inversión Pública al Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 por Resultados**



# RESUMEN



Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Estado	Puntaje Obtenido (Máx 20)
<b>PROVINCIA DE PUNO</b>				
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PU-944(HUERTA HUARAYA) - CHINCHERO ENCAÑAN(COLLANA)-EMP.PE-3S DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO	10,347,000.00	Idea	6
<b>PROVINCIA DE AZÁNGARO</b>				
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO EN LAS LOCALIDADES DE ROSARIO HUANCARANI, CHIJTANI MARCAPATA DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CUI 2615904	22,396,874.20	Pre Inversión	7
<b>PROVINCIA DE CARABAYA</b>				
3	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UGEL CRUCERO DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CÓDIGO DE IDEA 296898	4,005,500.00	Pre Inversión	2.45



# RESUMEN



Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Estado	Puntaje Obtenido (Máx 20)
<b>PROVINCIA DE CHUCUITO JULI</b>				
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DV. POMATA-HUAPACA SAN MIGUEL-ALTO PATACOLLO-ANCOPUTO-VILLACHIMU-LUPACA DESAGUADERO EN LOS DISTRITOS DE POMATA, ZEPITA Y DESAGUADERO- PROVINCIA DE CHUCUITO-DEPARTAMENTO DE PUNO	67,500,000.00	Idea	6.6
<b>PROVINCIA EL COLLAO</b>				
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DE PUENTE CHOQUENASA (LUZ=190 M) EN EL LIMITE DE LA FRONTERA ENTRE LOS DISTRITOS DE ILAVE Y ACORA DE LAS PROVINCIAS DE EL COLLAO Y PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	4,389,000.00	Idea	7.2
<b>PROVINCIA DE HUANCANÉ</b>				
6	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON ASFALTO ECONOMICO BICAPA; RUTA PU-145, EMP. PE - 34 i (HUANCANE) - CHUQUIAGUILLO - EMPE.PE - 34H (HUATASANI), TRAMO KM. 0+00 AL 18+690, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO.	5,607,000.00	Idea	5.4



# RESUMEN



Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Estado	Puntaje Obtenido (Máx 20)
<b>PROVINCIA DE LAMPA</b>				
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LAMPA DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	55,000,000.00	Idea	10.4
<b>PROVINCIA DE MELGAR</b>				
8	IDEA: 218210 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA EMP. PE-34B (DV. PROGRESO) – ACLLAMAYO – PASANACOLLO – EMP PU-100 (NUÑO) DEL DISTRITO DE ORURILLO DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	110,000,000.00	Idea	6.6
<b>PROVINCIA DE MOHO</b>				
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS DEL PUESTO DE SALUD NINANTAYA DEL CENTRO POBLADO DE NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	3,500,000.00	Idea	14
<b>PROVINCIA DE SAN ROMÁN</b>				
10	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA- PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO CUI N° 2551456	32,609,274.00	Exp. Téc	10



# RESUMEN



Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Estado	Puntaje Obtenido (Máx 20)
<b>PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA</b>				
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.E. SECUNDARIA JEC AGROINDUSTRIAL DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA- DEPARTAMENTO DE PUNO. CON CUI 2469427	10,497,527.00	Exp, Téc	7.2
<b>PROVINCIA DE SANDIA</b>				
12	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES DEL RIO INAMBARI (AMBOS MÁRGENES) DE LA CIUDAD DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO CON CUI 2269474	35,909,453.00	Exp.Téc	3.5
<b>PROVINCIA DE YUNGUYO</b>				
13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DE LA CARRETERA YUNGUYO - TINICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	15,000,000.00	Idea	8.4
<b>CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS PUNO</b>				
14	CREACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA RUTA DE LA ALPACA, PROVINCIAS: PUNO, LAMPA, MELGAR, REGIÓN PUNO	52,000,000.00	Idea	6.75



# RESUMEN



Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Estado	Putaje Obtenido (máximo 20)
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS DEL PUESTO DE SALUD NINANTAYA DEL CENTRO POBLADO DE NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	3,500,000.00	Idea	14
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LAMPA DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	55,000,000.00	Idea	10.4
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA- PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO CUI N° 2551456	32,609,274.00	Exp. Téc	10
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DE LA CARRETERA YUNGUYO - TINICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	15,000,000.00	Idea	8.4
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DE PUENTE CHOQUENASA (LUZ=190 M) EN EL LIMITE DE LA FRONTERA ENTRE LOS DISTRITOS DE ILAVE Y ACORA DE LAS PROVINCIAS DE EL COLLAO Y PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	4,389,000.00	Idea	7.2



# RESUMEN



Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Estado	Putaje Obtenido (máximo 20)
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE. SECUNDARIA JEC AGROINDUSTRIAL DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-DEPARTAMENTO DE PUNO. CON CUI 2469427	10,497,527.00	Exp, Téc	7.2
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO EN LAS LOCALIDADES DE ROSARIO HUANCARANI, CHIJTANI MARCAPATA DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CUI 2615904	22,396,874.20	Pre Inversión	7
8	CREACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA RUTA DE LA ALPACA, PROVINCIAS: PUNO, LAMPA, MELGAR, REGIÓN PUNO	52,000,000.00	Idea	6.75
9	IDEA: 218210 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA EMP. PE-34B (DV. PROGRESO) – ACLLAMAYO – PASANACOLLO – EMP PU-100 (NUÑO) DEL DISTRITO DE ORURILLO DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	110,000,000.00	Idea	6.6
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DV. POMATA-HUAPACA SAN MIGUEL-ALTO PATACOLLO-ANCOPUTO-VILLACHIMU-LUPACA DESAGUADE-RO EN LOS DISTRITOS DE POMATA, ZEPITA Y DESAGUADERO-PROVINCIA DE CHUCUITO-DEPARTAMENTO DE PUNO	67,500,000.00	Idea	6.6



# RESUMEN



Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Estado	Putaje Obtenido (máximo 20)
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PU – 944 (HUERTA HUARAYA) - CHINCHERO ENCAÑAN (COLLANA) - EMP.PE - 3S DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO	10,347,000.00	Idea	6
12	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON ASFALTO ECONOMICO BICAPA; RUTA PU-145, EMP. PE - 34 I (HUANCANE) - CHUQUIAGUILLO - EMPE.PE - 34H (HUATASANI), TRAMO KM. 0+00 AL 18+690, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO.	5,607,000.00	Idea	5.4
13	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES DEL RIO INAMBARI (AMBOS MÁRGENES) DE LA CIUDAD DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO CON CUI 2269474	35,909,453.00	Exp.Téc	3.5
14	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UGEL CRUCERO DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CÓDIGO DE IDEA 296898	4,005,500.00	Pre Inversión	2.45

**Total presupuesto referencial requerido (S/. )**

**428,761,628.21**



# GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Trabajando por un futuro Mejor*

***Gracias por su  
atención***



## ACTA DEL II TALLER



## II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027

En la ciudad de Puno, en el auditorium de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, siendo a horas diez con cuarenta y minutos del día miércoles catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, estando presentes el Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador del Gobierno Regional Puno; la Dra. Eladia Margot de la Riva Valle, Vicegobernadora del Gobierno Regional Puno; el Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado, Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas Gerente General Regional; el señor Presidente del Consejo Regional de Puno; alcaldes provinciales, consejeros regionales, gerentes regionales, miembros del Consejo de Coordinación Regional, representantes de la sociedad civil ante el Presupuesto Participativo, miembros del Comité de Vigilancia y público presente; se reúnen para llevar a cabo el II Taller de presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

**Primero.-** El Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, saluda a los señores alcaldes de las municipalidades provinciales, miembros del Consejo de Coordinación Regional, (representantes de la sociedad civil), miembros representantes del presupuesto participativo de la sociedad civil, miembros del Comité de Vigilancia y público presente; en seguida, realiza el llamado de asistencia a los miembros del Consejo de Coordinación Regional; existiendo quorum correspondiente en el II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

Se entona el himno nacional con la participación de los presentes en el II Taller de presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

**Segundo.-** El Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador del Gobierno Regional Puno, saluda y da la bienvenida a los señores alcaldes de las municipalidades provinciales, miembros del Consejo de Coordinación Regional (representantes de la sociedad civil), miembros representantes del presupuesto participativo de la sociedad civil, miembros del Comité de Vigilancia y público presente y menciona que, es una de las reuniones mas importantes para llevar a cabo proyectos en las diferentes provincias; por lo que, menciona que, priorizamos proyectos que no tienen coherencia con nuestros documentos de gestión (planes de desarrollo); asimismo, indica que el distrito o provincias con mayor población requiere proyectos; sin embargo, nos olvidamos de la sostenibilidad de los proyectos. Por otro lado, los proyectos productivos que están en el marco de capacitaciones no tienen resultados. Los proyectos deben estar orientados a proyectos productivos en las principales cadenas productivas; las carreteras deben responder al desarrollo de las actividades económicas para su priorización; en tal sentido, debemos

**ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

optimizar los recursos, puesto que actualmente hay carreteras que no requieren del nivel como se viene ejecutando; por lo que, sobredimensionamos con plazos de ejecución muy extensos; los proyectos priorizados deben tener la garantía de la asignación del total de presupuesto requerido; finalmente, menciona la importancia de la sostenibilidad de los laboratorios de proyectos productivos, con estas palabras da por aperturado el II Taller del Presupuesto Participativo 2025-2027.

**Tercero.-** El Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento, saluda a los miembros del Consejo Regional de Puno, gerentes regionales, alcaldes provinciales y al público presente y presenta los proyectos priorizados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional de Puno, luego indica que los proyectos deben cerrar brechas y disminuir la pobreza; de los 02 proyectos presentados, se ha elegido 01. Los evaluados por el equipo técnico, en el marco de los criterios técnicos, son los siguientes:

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto aproximado (s/.)	Puntaje obtenido (máximo 20)
1	Azángaro	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en el sistema de riego parcelario en las localidades de rosario Huancarani, chijtani marcapata distrito de Azángaro de la provincia de Azángaro del departamento de Puno. CUI 2615904	22,396,874	7
2	Azángaro	Mejoramiento del servicio integral de seguridad ciudadana en el distrito de Azángaro - provincia de Azángaro - departamento de Puno. CUI 2511045	11,518,528.75	0
3	Carabaya	Creación de los servicios operativos o misionales institucionales en UGEL Crucero distrito de Macusani de la provincia de carabaya del departamento de Puno. Código de idea 296898	4,005,500	2.45
4	Carabaya	Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena productiva de fibra de alpaca del distrito de Macusani en la provincia de Carabaya del departamento de Puno. Código de CUI N° 2593983	40,181,609.25	0
5	Chucuito	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana dv. Pomata-Huapaca San Miguel-Alto Patacollo-Ancoputo-Villachimu-Lupaca Desaguadero en los distritos de	67,500,000	6.6

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE PUNO

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto aproximado (s/.)	Puntaje obtenido (máximo 20)
		Pomata, Zepita y Desaguadero- provincia de Chucuito-departamento de Puno		
6	Chucuito	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en emp. Pe - 3s dv. Cutini Capilla - Suancata - Caspa Huesta Parqui - San Francisco de Ancohaque - Quilcani - Tisnaucguro central - Juli del distrito de Juli de la provincia de Chucuito del departamento de Puno	20,615,000.00	0
7	El Collao	Creación del servicio de transitabilidad interurbana de puente Choquenasa (luz=190 m) en el límite de la frontera entre los distritos de llave y acora de las provincias de El Collao y Puno del departamento de Puno	4,389,000	7.2
8	El Collao	Mejoramiento del servicio de transitabilidad interurbana tramo emp. PE-38A (c.p. Checcha) - emp. Pu -1244 (Chijichaya) - emp. Pu-1245 (Mulla Ancarani) - emp. Pu-1243 (Huinihuinini - Huarahuarani-emp. Pu-1246 (Siraya) - emp.pu-1250 (cangalli) - wencasi - emp. Pe-38a (conduiriri) - emp. Pe-36a (puente providencia de la carretera binacional) de la provincia de El Collao, departamento de Puno	0	0
9	Huancané	Mejoramiento de infraestructura vial con asfalto económico bicapa; ruta pu-145, Emp. Pe - 34 i (Huancané) - Chuquiaguillo - empe.pe - 34h (Huatasani), tramo km. 0+00 al 18+690, provincia de Huancané, departamento de Puno.	5,607,000	5.4
10	Huancané	Mejoramiento de infraestructura vial con asfalto económico bicapa, ruta, emp. Pe-34l (Vilquechico)-Huancarani-Totorcuyo-sinticuyo-isancuyo-cuyuraya-emp. Pu-145 Chuquiaguillo) de los distritos de Vilquechico y Huancané, departamento de Puno	4,590,000	5.4
11	Lampa	Mejoramiento de los servicios de educación superior pedagógica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico de Educación Física de Lampa del distrito de Lampa de la provincia de Lampa del	55,000,000	10.4

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE PUNO

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto aproximado (s/.)	Puntaje obtenido (máximo 20)
		departamento de Puno		
12	Lampa	Creación del servicio de provisión de agua para riego en 12 comunidades campesinas mediante pozos usando bombeo con energía fotovoltaica e implementación de buenas prácticas de conservación de la agrobiodiversidad del distrito de Lampa de la provincia de Lampa del departamento de Puno	0	0
13	Melgar	Mejoramiento del camino vecinal ruta pu-713, emp. Pe 3s (ayaviri – desv. Caluyo - Tinajani – l. Prov. Lampa), distrito de Ayaviri - provincia de Melgar - departamento de Puno. PI: 2436247	24,902,054	6
14	Melgar	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera emp. Pe-34b (dv. Progreso) – Acllamayo – Pasanacollo – emp pu-100 (Nuñoa) del distrito de Orurillo de la provincia de Melgar del departamento de Puno, Idea: 218210	110,000,000	6.6
15	Moho	Mejoramiento del servicio deportivo del estadio municipal Benigno Olazabal de la localidad de Moho, del distrito de Moho de la provincia de Moho del departamento de Puno	0	0
16	Moho	Mejoramiento de los servicios de atención de salud básicos del puesto de salud Ninantaya del centro poblado de Ninantaya, distrito de Moho, provincia de Moho - Puno	3,500,000	14
17	Puno	Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en el piso forrajero de la cadena productiva agrícola del distrito de puno de la provincia de puno del departamento de Puno con CUI 2588083	7,560,547.23	0
18	Puno	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el camino vecinal emp. Pu-944(Huerta Huaraya) - Chinchero Encañan (Collana)-emp.pe-3s distrito de Puno de la provincia de Puno	10,347,000	6

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE PUNO

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto aproximado (s/.)	Puntaje obtenido (máximo 20)
19	San Antonio de Putina	Mejoramiento del servicio educativo en la II.EE. Secundaria JEC Agroindustrial de Putina, distrito de Putina - provincia de San Antonio de Putina-departamento de Puno. Con CUI 2469427	10,497,527	7.2
20	San Antonio de Putina	Creación de parque recreacional y los servicios turísticos en las aguas termales de la ciudad de Putina de distrito de Putina - provincia de San Antonio de Putina - departamento de Puno. Con CUI 25197752	5,745,724	0
21	San Román	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Guadalupe, distrito de Juliaca- provincia de San Román - departamento de Puno CUI N° 2551456	32,609,274	10
22	San Román	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud cono sur, distrito de Juliaca - provincia de San Román - departamento de Puno - CUI N° 2473257	0	0
23	Sandia	Ampliación y mejoramiento del servicio de protección ante inundaciones del rio Inambari (ambos márgenes) de la ciudad de Sandia, provincia de Sandia - Puno con CUI 2269474	35,909,453	3.5
24	Yunguyo	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la avenida internacional del distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo del departamento de Puno. Con CUI 2620198	5,895,522	7.2
25	Yunguyo	Mejoramiento del servicio de transitabilidad interurbana de la carretera Yunguyo - Tinicachi, provincia de Yunguyo - Puno	15,000,000	8.4
26	Federación de Mujeres Wiñay Warmi de la Región Puno	Mejoramiento de la agricultura familiar mediante el fortalecimiento de capacidades productivas agrícolas y pecuarias con enfoque de género en 13 provincias del departamento de Puno	0	
27	Organización Wayna Wila-Unión de Jóvenes Indígenas Aymaras	Proyecto integral de emprendimiento y crianza de cuyes en instituciones educativas en medios rurales de la provincia de El collao, Puno, Chucuito y Carabaya	0	

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE PUNO

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto aproximado (s/.)	Puntaje obtenido (máximo 20)
28	Organización Wayna Wila-Unión de Jóvenes Indígenas Aymaras	Fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimientos de las organizaciones wayna wila - juveniles, de mujeres y adolescentes en las trece provincias de la región de Puno	0	
29	Centro de Innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos Puno	Creación de servicios turísticos públicos de la ruta de la alpaca, provincias: Puno, Lampa, Melgar, región Puno	52,000,000	6.75
30	Centro de Innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos Puno	Centro de innovación tecnológica de los camélidos sudamericanos	0	
31	Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno	Centro ocupacional integral de reinserción laboral y desarrollo de capacidades para las personas con discapacidad de la región Puno	0	
32	Mesa de Trabajo de Camélidos Sudamericanos de la Región Puno	Control y prevención de la sarcocystiosis en alpacas y llamas, en la región Puno	0	
33	Federación de Mujeres Andinas y Emprendedoras, Artesanas, Colectivos	Promover la soberanía alimentaria de la mujer con la implementación del mercado de productores andinos y nativos de los distritos de Juliaca y Puno, provincias de San Román y Puno y departamento de Puno	0	

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE PUNO

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto aproximado (s/.)	Puntaje obtenido (máximo 20)
	Defensoras del Medio Ambiente Base FENMUCA RNAP Región Puno			
34	Central de Jubilados y Pensionistas de la Región Puno	Crianza de pollos para elevar el estado nutricional de niños y niñas, adultos mayores en las poblaciones rurales	0	
35	Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno	Planta regional para leche el polvo	0	
36	Junta de Usuarios de Agua llave	Restauración y protección de cabeceras de cuencas para la conservación de fuentes de agua en el ámbito de la junta de usuarios de agua llave	0	
37	Mesa Técnica de Cooperativas de la Región Puno	Creación del centro de capacitación, fortalecimiento y emprendimiento, formalización, asociatividad y cooperativas en región Puno a instalarse en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, con ámbito a Lampa, Moho, Huancané, Azángaro y Melgar	0	

Resalta que es importante el saneamiento físico legal del terreno, para implementar proyectos de infraestructura, finalmente, indica que se debe priorizar proyectos de impacto regional que cierren brechas de infraestructura y de servicios.

A continuación, presenta el ranking según puntaje de los proyectos seleccionados, los cuales con los siguientes:

**ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

<b>N°</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Monto aproximado (s/.)</b>	<b>Puntaje obtenido (máximo 20)</b>
1	Moho	Mejoramiento de los servicios de atención de salud básicos del puesto de salud Ninantaya del centro poblado de Ninantaya, distrito de Moho, provincia de Moho - Puno	3,500,000.00	14
2	Lampa	Mejoramiento de los servicios de educación superior pedagógica en el instituto de educación superior pedagógico de educación física de lampa del distrito de Lampa de la provincia de lampa del departamento de Puno	55,000,000.00	10.4
3	San román	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Guadalupe, distrito de Juliaca- provincia de San Román - departamento de Puno CUI N° 2551456	32,609,274.00	10
4	Yunguyo	Mejoramiento del servicio de transitabilidad interurbana de la carretera Yunguyo - Tinicachi, provincia de Yunguyo - Puno	15,000,000.00	8.4
5	San Antonio de Putina	Mejoramiento del servicio educativo en la II.EE. Secundaria JEC agroindustrial de Putina, distrito de Putina - provincia de San Antonio de Putina- departamento de Puno. Con CUI 2469427	10,497,527.00	7.2
6	El Collao	Creacion del servicio de transitabilidad interurbana de puente choquenasa (luz=190 m) en el límite de la frontera entre los distritos de llave y Acora de las provincias de El Collao y Puno del departamento de Puno	4,389,000.00	7.2
7	Azángaro	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en el sistema de riego parcelario en las localidades de Rosario Huancarani, Chijtani Marcapata distrito de Azángaro de la provincia de Azángaro del departamento de Puno. CUI 2615904	22,396,874.21	7

**ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

<b>N°</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Monto aproximado (s/.)</b>	<b>Puntaje obtenido (máximo 20)</b>
8	Centro de innovación tecnológica de los camélidos sudamericanos puno	Creación de servicios turísticos públicos de la ruta de la alpaca, provincias: Puno, Lampa, Melgar, región Puno	52,000,000.00	6.75
9	Chucuito	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana dv. Pomata-Huapaca San Miguel-Alto Patacollo-Ancoputo-Villachimu-Lupaca Desaguadero en los distritos de Pomata, Zepita y Desaguadero-provincia de Chucuito-departamento de Puno	67,500,000.00	6.6
10	Melgar	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera emp. Pe-34b (dv. Progreso) – acclamayo – pasanacollo – emp pu-100 (Nuñoa) del distrito de Orurillo de la provincia de Melgar del departamento de Puno	110,000,000.00	6.6
11	Puno	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el camino vecinal emp. Pu-944 (Huerta Huaraya) - chinchero encañan(Collana)-emp.pe-3s distrito de Puno de la provincia de Puno	10,347,000.00	6
12	Huancané	Mejoramiento de infraestructura vial con asfalto económico bicapa; ruta pu-145, emp. Pe - 34 i (Huancané) - Chuquiaguillo - empe.pe - 34h (Huatasani), tramo km. 0+00 al 18+690, provincia de Huancané, departamento de Puno.	5,607,000.00	5.4
13	Sandia	Ampliación y mejoramiento del servicio de protección ante inundaciones del río inambari (ambos márgenes) de la ciudad de Sandia, provincia de Sandia - Puno con CUI 2269474	35,909,453.00	3.5

*ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO*

N°	Institución	Nombre del proyecto	Monto aproximado (s/.)	Puntaje obtenido (máximo 20)
14	Carabaya	Creación de los servicios operativos ó misionales institucionales en UGEL Crucero distrito de Macusani de la provincia de Carabaya del departamento de Puno. Código de idea 296898	4,005,500.00	2.45
<b>Total presupuesto referencial requerido (s/.)</b>			<b>428,761,628.21</b>	

**Cuarto.-** En acuerdo y compromiso entre el Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador del Gobierno Regional Puno, los señores alcaldes de las municipalidades provinciales y agentes participantes de la sociedad civil ante el Presupuesto Participativo, es:

En la provincia de Puno: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el camino vecinal emp. Pu-944 (Huerta Huaraya) - chincheru encañan (Collana)-emp.pe-3s distrito de Puno de la provincia de Puno.

En la provincia de Azángaro, el representante de la municipalidad, señala que el proyecto de seguridad ciudadana para el distrito de Azángaro también es de competencia regional; por lo que, queda pendiente la priorización de un proyecto. El Ing. Antonio indica que el proyecto de seguridad ciudadana se encuentra registrado en el PMI de la municipalidad. Quedando pendiente para su reevaluación por el equipo técnico.

Para la provincia de Carabaya, solicita y se priorice el proyecto Mejoramiento de la cadena de fibra de alpaca; sin embargo, el Gobernador Regional indica que se encuentra en ejecución, quedando el proyecto: Creación de los servicios operativos ó misionales institucionales en UGEL Crucero distrito de Macusani de la provincia de Carabaya del departamento de Puno. Código de idea 296898.

En la provincia de Chucuito: El proyecto Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana dv. Pomata-Huapaca San Miguel-Alto Patacollo-Ancoputo-Villachimu-Lupaca Desaguadero en los distritos de Pomata, Zepita y Desaguadero- provincia de Chucuito- departamento de Puno.

*ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO*

En la provincia de El Collao: El proyecto Creación del servicio de transitabilidad interurbana de puente choquenasa (luz=190 m) en el límite de la frontera entre los distritos de llave y Acora de las provincias de El Collao y Puno del departamento de Puno.

En la provincia de Melgar: El proyecto Mejoramiento del camino vecinal ruta pu-713, emp. Pe 3s (ayaviri – desv. Caluyo - Tinajani – I. Prov. Lampa), distrito de Ayaviri - provincia de Melgar - departamento de Puno. PI: 2436247

En la provincia de Moho: El proyecto Estadio de Moho con una inversión no más de 5 millones de soles.

En la provincia de Lampa: Mejoramiento de los servicios de educación superior pedagógica en el instituto de educación superior pedagógico de educación física de Lampa del distrito de Lampa de la provincia de Lampa del departamento de Puno y el proyecto creación del servicio de provisión de agua para riego en 12 comunidades campesinas mediante pozos usando bombeo con energía fotovoltaica e implementación de buenas prácticas de conservación de la agrobiodiversidad del distrito de Lampa de la provincia de Lampa del departamento de Puno, este segundo proyecto será con contrapartida por los beneficiarios para su ejecución.

En la provincia de Huancané: Mejoramiento de infraestructura vial con asfalto económico bicapa; ruta pu-145, emp. Pe - 34 i (Huancané) - Chuquiaguillo - empe.pe - 34h (Huatasani), tramo km. 0+00 al 18+690, provincia de Huancané, departamento de Puno.

En la provincia de San Antonio de Putina: Mejoramiento del servicio educativo en la II.EE. Secundaria JEC agroindustrial de Putina, distrito de Putina - provincia de San Antonio de Putina-departamento de Puno. Con CUI 2469427

En la provincia de San Román: Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Guadalupe, distrito de Juliaca- provincia de San Román - departamento de Puno CUI N° 2551456

En la provincia de Sandía: Ampliación y mejoramiento del servicio de protección ante inundaciones del río inambari (ambos márgenes) de la ciudad de Sandía, provincia de Sandía - Puno con CUI 2269474

En la provincia de Yunguyo: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la avenida internacional del distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo del departamento de

*ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO*

Puno. Con CUI 2620198; dad que, es acceso principal para la construcción del hospital de Yunguyo.

Mientras que, el acuerdo y compromiso para proyectos propuestos por la sociedad civil como el proyecto de biohuerto, el señor Gobernador Regional, indica que los interesados deben solicitar la modificación del expediente técnico CUI 2511053; dado que, el proyecto se encuentra en ejecución en la Dirección Regional Agraria.

Se prioriza la creación de servicios turísticos públicos de la ruta de la alpaca, provincias: Puno, Lampa, Melgar, Carabaya, Collao, Chucuito, y demás provincias.

El proyecto para personas con discapacidad en la región Puno, será evaluado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Mientras que, la idea de Control y prevención de la sarcocystiosis en alpacas y llamas, en la región Puno, será evaluado por el proyecto PECSA; asimismo, el Centro de Innovación Tecnológica, será evaluado por la DEPI para identificar que componentes serna considerados.

El proyecto de aprovechamiento de recursos hídricos en la cabecera de cuencas, para la conservación de los bofedales para la crianza de camélidos para la región Puno, cuyo costo es 450 millones de soles, que será evaluado por la Gerencia Regional de Gestión del Ambiente.

El proyecto Promover la soberanía alimentaria de la mujer con la implementación del mercado de productores andinos y nativos de los distritos de Juliaca y Puno, provincias de San Román y Puno y departamento de Puno, será evaluado por la DRA, para la posibilidad de incorporar mediante modificación de expediente técnico en el proyecto de seguridad alimentaria que esta a cargo de la DRA.

El proyecto planta regional para leche el polvo, será evaluado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El proyecto Restauración y protección de cabeceras de cuencas para la conservación de fuentes de agua en el ámbito de la junta de usuarios de agua llave, será evaluado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiente.

Creación del centro de capacitación, fortalecimiento y emprendimiento, formalización, asociatividad y cooperativas en región Puno a instalarse en el distrito de Juliaca, provincia

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

de San Román, departamento de Puno, con ámbito a Lampa, Moho, Huancané, Azángaro y Melgar, será evaluado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El proyecto realización de ferias y ruedas de negocios locales, regional, nacional e internacional a realizarse en el departamento de Puno, con ámbito a Puno, San Román, Huancané, Azángaro y Melgar, será evaluado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El representante de la sociedad civil, solicita la consideración de un proyecto para la recuperación de las cuencas de llallimayo, ramis, entre otros.

Finalmente, el Abog. Richard Hancco Soncco, Gobernador del Gobierno Regional Puno, menciona que los proyectos productivos indica que deben considerar el componente de la construcción de mercado, con estas palabras clausura el II Taller del Presupuesto Participativo.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos, los señores alcaldes provinciales, miembros del Consejo de Coordinación Regional (representantes de la sociedad civil), miembros representantes del presupuesto participativo de la sociedad civil, miembros del Comité de Vigilancia y público presente, firman al pie de la presente, en señal de conformidad.

*[Handwritten signatures and stamps of various officials]*

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas  
GERENTE GENERAL REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Dr. Rudy Shernel Albarracín Machicado  
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y A.T.

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Basilio Mendoza Urbarte  
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO

*[Other stamps and signatures include: GORE-PUNO, DSC Claudia Margot De la Riva Valle, GOB. REGIONAL PUNO, GOB. REGIONAL PUNO]*

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

CONSEJERA  
PUNO

80407108  
Consejero de Salud

02443496  
Consejero San Roman

46188568  
Consejero por  
LAMPAS

PRÉSIDENTE - CAMPA

Bureyba  
Alcalde prov. Sandra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR AYAVIRI  
ALCALDE

02299628  
REG. CARRERA

02393576  
Juliana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VILAVILA - LAMPAS  
ALCALDE

Tec. Agro. Anastasio Mamani Ccani  
DNI: 0235917  
CARRERA  
AYAVIRI - JULAVILA

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

  
01309745  
Tzoroceva  
ASITRX Artesana

  
9930483  
DIRETOR  
DIRESA

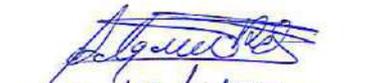
Dirección

01322161

  
P. CRUZ  
DIRESA

  
01200877

  
01862576  
Margarita Atencia Manamai  
Presidenta  
Sona zur Region Pon

  
01316135  
FERAP Puno  
Comité Vigilancia

  
Aster Leyel

  
DNI: 46583144

  
 Jaime Chanel Perlas Hanco  
CONSEJERO REGIONAL

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

  
7214716  
  
92655294

  
44868385

  
46937627  
  
42580144

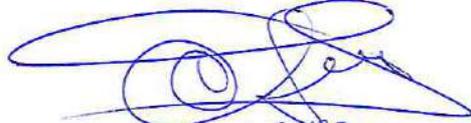
  
28330384

  
40636319

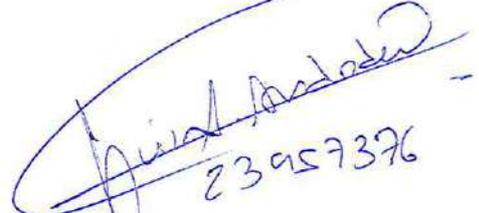
  
43743902

  
02455419  
  
David Ccasa Cucho  
DNI N° 02155966  
PRESIDENTE

  
01312732  
21011021102

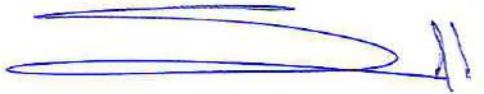
  
45528244

  
BASE FENMUCARINAP  
REGION PUNO  
  
Valentina Churoqui Mamani  
DNI 01687453  
PRESIDENTA

  
23957376

  
45261988  
0801-PPD

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

  
02146231.  
Director IEP71008.  
Lampa

  
4603469  
Alex L. Huariaccollo  
UF-Lampa

  
42822922  
Asoc SER

  
01872631

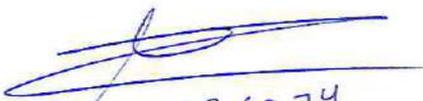
  
SALVADOR  
Alcalde de Azangaro

  
44874504

  
OPM - Nuñoa



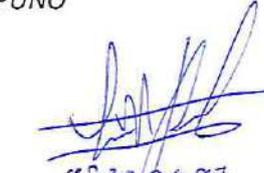
  
41820481

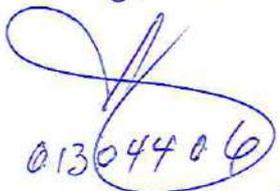
  
GR05: 01326074

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

  
7332 2205  
UP - LAMINA

  
02442723

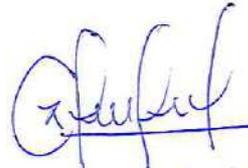
  
48373087  
Org. Wayra Wita  
Unión de jóvenes indígenas  
Ayacucho

  
01304406

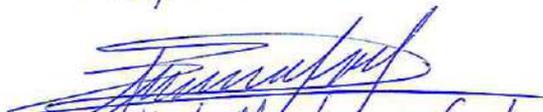
  
02224412

  
DIONNO  
REGIDOR  
MPA.

  
ASER  
ASER

  
DNI 170364130


  
Nesta Mirkunor Cordo  
DIREPRO - PUNO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO  
Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia  
ALCALDE

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO - FEDDIP  
  
FELIPE S. FLORES PONCE  
DNI: 01201777  
PRESIDENTE  
CCR

  
Concepcion Aguirre Casas  
90497108  
Comisero de Sandia

  
42820406  
GPE  
GPE



ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

*[Signature]*  
73367577

*[Signature]*  
75453095

*[Signature]*  
41740454

*[Signature]*  
80043369

*[Signature]*  
01798280

*[Signature]*  
2001

*[Signature]*  
01257943  
M.D. S.R.

*[Signature]*  
20000732

*[Signature]*  
46322336

*[Signature]*  
437672 OS.



*[Signature]*  
02443496  
Consejero San Roman.

*[Signature]*  
Wilber Flores  
43658621

*[Signature]*  
DNI 42561369

*[Signature]*  
Jorge M. P. Lopez

*[Signature]*  
01873701  
LES JORGE LETAVEZ

*[Signature]*  
23957270

*[Signature]*  
45132410

*[Signature]*  
40176780

## **FASE III: COORDINACIÓN**



ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

*[Signature]*  
01226192  
Alcalde Huancané

*[Signature]*  
01540031

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

*[Signature]*  
01231604  
W. V. W. W. W.  
FEMUR.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLONDO  
*[Signature]*  
Richard Ururi Cueva  
DNI: 80073785  
ALCALDE

*[Signature]*  
01278235  
Jul. S. P. P. T. O.

*[Signature]*  
41631494  
J. A. - I. L. A. V. E.

*[Signature]*  
21382263  
Reg. Prou.

*[Signature]*  
ALCALDE LAMPA

*[Signature]*  
46188618  
Consejero de  
Lampa

## **FASE III Y IV : COORDINACION Y FORMALIZACION**





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL  
DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y

SUB GERENCIA DE  
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por MAMANI  
ARIAS Antonio FAU 20406325815  
hard  
Cargo: Sub Gerente De Planeamiento  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.02.2024 17:21:35 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"*

Puno, 16 de Febrero del 2024

## INFORME N° 000045-2024-GRP/SGP

PARA: **RUDY SHERNELL ALBARRACÍN MACHICADO**  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

ASUNTO : Remito resultados de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, para su incorporación en el PMI del Gobierno Regional Puno 2025-2027.

REF. : Dec. Sup. N°. 142-2009-EF, Aprueba el Reglamento de la Ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo

FECHA ELAB: Puno, 16 de febrero de 2024

Por el presente me dirijo a usted, para poner de su conocimiento sobre los resultados del Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno, el mismo que ha sido validado en el II Taller del día 14-02-2024, donde participaron los miembros del Consejo de Coordinación Regional CCR integrado por 13 Alcaldes Provinciales y 09 representantes de las organizaciones sociales y productivas, así como 06 representantes de la Sociedad Civil elegidos para que participen en el referido Presupuesto Participativo, y la población en general; así como las autoridades como el Sr. Gobernador, Vice Gobernadora, Presidente y Consejeros del Consejo Regional, Gerente General, Gerentes Regionales y otros.

### I. ANTECEDENTES

- Ley N°. 28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N°. 29298
- Decreto Supremo N°. 142-2009-EF, Aprueba el Reglamento de la Ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ordenanza Regional N°. 003-2021-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Multianual, del Gobierno Regional Puno.
- Resolución Ejecutiva Regional N°. 008-2024-GR PUNO/GR, que aprueba la conformación del equipo técnico responsable de organizar y conducir el proceso de presupuesto participativo multianual 2025-2027, así como el Plan de Trabajo para dicho proceso.

### II. ANÁLISIS

- El proceso de Presupuesto Participativo se llevó a cabo el 05 y 14 de febrero, de acuerdo al Plan de Trabajo reestructurado.
- En el I Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, se llevó a cabo el día 05-02-2024, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, con la participación de los representantes del Consejo de Coordinación Regional y otros; en dicho evento se presentó ponencias de capacitación para los Agentes Participantes, asimismo se presentó los criterios de evaluación y la ficha técnica o formato para la propuesta de las ideas de inversión, para que los integrantes del CCR y los elegidos representantes de la Sociedad Civil, efectúen propuestas en concordancia a los dispositivos del Proceso de Presupuesto Participativo.
- Se recibieron un total de 37 propuestas de inversiones, de los cuales 14 han sido seleccionados para su incorporación en el aplicativo del Presupuesto Participativo y PMI del Gobierno Regional Puno, resultando estos de la evaluación efectuado por el equipo técnico del presupuesto participativo.
- El II Taller se realizó el 14-02-2024, en donde se presentó los resultados de la evaluación de las propuestas de inversiones, para su validación por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, representantes de la Sociedad Civil elegidos para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno. Resultando así validado 14 propuestas, adjunto al presente en un cuadro resumen.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 14 propuestas de inversiones han sido seleccionadas y validadas en el II Taller de presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, los mismo que deben ser incorporado en el PMI Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno.
- En cumplimiento a la normatividad, se alcanza cuadro resumen de 14 propuestas de inversión, para que su representada remita a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones para su incorporación en el PMI multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno, asimismo poner de conocimiento a la Unidad Formuladora del Gobierno Regional para efectos de que efectúe gestiones coordinadas con la referida Sub Gerencia.

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013- y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://tramites.regionpuno.gob.pe:8181/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **AHBVU79**"

Jr. Deustua N° 356  
Teléfono – 051-354000



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL  
DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y

SUB GERENCIA DE  
PLANEAMIENTO

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes (se adjunta en anexo en 02 folios).

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**ANTONIO MAMANI ARIAS**  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO  
GOBIERNO REGIONAL PUNO

AMA  
cc.:



Firmado digitalmente por MAMANI  
ARIAS Antonio FAU 20406325815  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2024 15:33:59 -05:00

**Gobierno Regional Puno**  
**Presupuesto Participativo Multianual 2025 - 2027**

**Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública**

Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD BASICOS DEL PUESTO DE SALUD NINANTAYA DEL CENTRO POBLADO DE NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	3 500 000,00	14
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA DE LAMPA DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	55 000 000,00	10,4
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA- PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO CUI N° 2551456	32 609 274,00	10
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE. SECUNDARIA JEC AGROINDUSTRIAL DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-DEPARTAMENTO DE PUNO. CON CUI 2469427	10 497 527,00	7,2
5	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DE PUENTE CHOQUENASA (LUZ=190 M) EN EL LIMITE DE LA FRONTERA ENTRE LOS DISTRITOS DE ILAVE Y ACORA DE LAS PROVINCIAS DE EL COLLAO Y PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	4 389 000,00	7,2
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO EN LAS LOCALIDADES DE ROSARIO HUANCARANI, CHIJTANI MARCAPATA DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CUI 2615904	22 396 874,21	7
7	CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA DE LA ALPACA, PROVINCIAS: PUNO, LAMPA, MELGAR, REGION PUNO	52 000 000,00	6,75
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EMP. PE - 3S DV. CUTINI CAPILLA - SUANCATA - CASPA HUER TA PARQUI - SAN FRANCISCO DE ANCOHAQUE - QUILCANI - TISNAUCGURO CENTRAL - JULI DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	67 500 000,00	6,6
9	CUI: 2436247 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 3S (AYAVIRI – DESV. CALUYO - TINAJANI – L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	24 902 054,00	6

N°	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PU-944(HUERTA HUARAYA) - CHINCHERO ENCAÑAN(COLLANA)-EMP.PE-3S DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO	10 347 000,00	6
11	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON ASFALTO ECONOMICO BICAPA; RUTA PU-145, EMP. PE - 34 I (HUANCANE) - CHUQUIAGUILLO - EMPE.PE - 34H (HUATASANI), TRAMO KM. 0+00 AL 18+690, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO.	5 607 000,00	5,4
12	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES DEL RIO INAMBARI (AMBOS MÁRGENES) DE LA CIUDAD DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO CON CUI 2269474	35 909 453,00	3,5
13	CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UGEL CRUCERO DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. CODIGO DE IDEA 296898	4 005 500,00	2,45
14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS AVENIDAS ARICA Y MIRAFLORES DE LOS BARRIOS SANTA ROSA Y SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE YUNGUYO DEL DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	8 636 978,08	2,4
<b>Total presupuesto referencial requerido (S/.)</b>		<b>337 300 660,29</b>	

**APLICATIVO DEL PROCESO DE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
2025**

**REGISTRO DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN E IDEA DE  
PROYECTOS**



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027

PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO

PROYECTO	CODIGO SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PUNTAJE	AMBITO	ESTADO PROYECTO	DESCRIPCION LINEA	TIPO INTERVENCION	OBJETIVO ASOCIADO	ESTADO PROYECTO	MONTO PROYECTO	
1	2551456	2551456	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	10	Disrital Urbano	Con perfil aprobado	SALUD	CONSTRUCCION NUEVA	2. SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y BÁSICOS DE CALIDAD, CON COBERTURA URBANA-RURAL, INTERCULTURAL Y CAPACIDAD RESOLUTIVA.	EN ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	23,551,024
2	2469427	2469427	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE. SECUNDARIA JEC AGROINDUSTRIAL DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO	7	Provincial	Con perfil aprobado	EDUCACION	CONSTRUCCION NUEVA	3. SISTEMA EDUCATIVO INTEGRAL DE CALIDAD E INTERCULTURAL, QUE FORMA CAPITAL HUMANO CON INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.	CON EXPEDIENTE TECNICO	10,497,527
3	2615904	2615904	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO EN LAS LOCALIDADES DE ROSARIO HUANCARANI, CHIJTANI MARCAPATA DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	7	Provincial	Con perfil aprobado	RIEGO	REHABILITACION	6. NIVELES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE, COMPETITIVA CON TECNOLOGÍA LIMPIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	SIN EXPEDIENTE TECNICO	22,396,874
4	2436247	2436247	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 3S (AYAVIRI - DESV. CALUYO - TINAJANI - L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	6	Provincial	Con perfil aprobado	VIAL	AMPLIACION	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	SIN EXPEDIENTE TECNICO	24,902,054
5	2269474	319108	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES DEL RIO INAMBARI (AMBOS MARGENES) DE LA CIUDAD DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	3	Disrital Urbano	Con perfil aprobado	MEDIO AMBIENTE	AMPLIACION	9. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE RECURSO NATURALES Y EL AMBIENTE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	CON EXPEDIENTE TECNICO	35,909,453
6	2576333	2576333	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS AVENIDAS ARICA Y MIRAFLORES DE LOS BARRIOS SANTA ROSA Y SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE YUNGUYO DEL DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	2	Disrital Urbano	Con perfil aprobado	VIAL	AMPLIACION	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	CON EXPEDIENTE TECNICO	8,636,978

**APLICATIVO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027  
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PRIORIZADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

	DESCRIPCION PROYECTO	PUNTAJE	DESCRIPCION LINEA	TIPO INTERVENCION	OBJETIVO ASOCIADO	OBSERVACIONES	MONTO REFERENCIAL
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD BASICOS DEL PUESTO DE SALUD NINANTAYA DEL CENTRO POBLADO DE NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	14	SALUD	CONSTRUCCION NUEVA	2. SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y BÁSICOS DE CALIDAD, COBERTURA URBANA-RURAL, INTERCULTURAL Y CAPACIDAD RESOLUTIVA.	PRESENTADO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOHO	3,500,000
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA DE LAMPA DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	10	EDUCACION	CONSTRUCCION NUEVA	3. SISTEMA EDUCATIVO INTEGRAL DE CALIDAD E INTERCULTURAL, QUE FORMA CAPITAL HUMANO CON INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.	PRESENTADO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMPA	55,000,000
3	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DE PUENTE CHOQUENASA (LUZ=190 M) EN EL LIMITE DE LA FRONTERA ENTRE LOS DISTRITOS DE ILAVE Y ACORA DE LAS PROVINCIAS DE EL COLLAO Y PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	7	VIAL	CONSTRUCCION NUEVA	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENAD TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	PRESENTADO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO.	4,389,000
4	CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA DE LA ALPACA, PROVINCIAS: PUNO, LAMPA, MELGAR, REGION PUNO	7	DM. SOCIAL-EC	DESARROLLO ECONOMICO	7. ACTIVIDAD TURÍSTICA DIVERSIFICADA, COMPETITIVA Y ARTICULADA A LOS PRINCIPALES CORREDORES Y CIRCUITOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS	52,000,000
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EMP. PE - 3S DV. CUTINI CAPILLA - SUANCATA - CASPA HUERTA PARQUI - SAN FRANCISCO DE ANCOHAQUE - QUILCANI - TISNAUCGURO CENTRAL - JULI DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO D	6	VIAL	REHABILITACION	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENAD TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	PRESENTADO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO (PUNTAJE 6.6)	67,500,000
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PU-944(HUERTA HUARAYA) - CHINCHERO ENCAÑAN(COLLANA)-EMP.PE-3S DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO	6	VIAL	CONSTRUCCION NUEVA	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENAD TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	10,347,000
7	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON ASFALTO ECONOMICO BICAPA; RUTA PU-145, EMP. PE - 34 I (HUANCANE) - CHUQUIAGUILLO - EMPE.PE - 34H (HUATASANI), TRAMO KM. 0+00 AL 18+690, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO	5	VIAL	AMPLIACION	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENAD TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	PRESENTADO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	5,607,000
8	CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UGEL CRUCERO DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	2	EDUCACION	CONSTRUCCION NUEVA	4. GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, EFICAZ, DEMOCRÁTICA CON PRÁCTIC DE VALORES ÉTICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA (PUNTAJE 2.45)	4,005,500